Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►B

REGLAMENTO (UE) Nº 359/2011 DEL CONSEJO

de 12 de abril de 2011

relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán

(DO L 100 de 14.4.2011, p. 1)

Modificado por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
►M1	Reglamento de Ejecución (UE) nº 1002/2011 del Consejo de 10 de octubre de 2011	L 267	1	12.10.2011
►M2	Reglamento (UE) nº 264/2012 del Consejo de 23 de marzo de 2012	L 87	26	24.3.2012
►M3	Reglamento (UE) nº 1245/2012 del Consejo de 20 de diciembre de 2012	L 352	15	21.12.2012
►M4	Reglamento de Ejecución (UE) nº 206/2013 del Consejo de 11 de marzo de 2013	L 68	9	12.3.2013
►M5	Reglamento (UE) nº 517/2013 del Consejo de 13 de mayo de 2013	L 158	1	10.6.2013
►M6	Reglamento de Ejecución (UE) nº 371/2014 del Consejo de 10 de abril de 2014	L 109	9	12.4.2014
►M7	Reglamento de Ejecución (UE) 2015/548 del Consejo de 7 de abril de 2015	L 92	1	8.4.2015
►M8	Reglamento de Ejecución (UE) 2016/556 del Consejo de 11 de abril de 2016	L 96	3	12.4.2016
►M9	Reglamento de Ejecución (UE) 2017/685 del Consejo de 11 de abril de 2017	L 99	10	12.4.2017
►M10	Reglamento de Ejecución (UE) 2018/565 del Consejo de 12 de abril de 2018	L 95	1	13.4.2018
►M11	Reglamento de Ejecución (UE) 2019/560 del Consejo de 8 de abril de 2019	L 98	1	9.4.2019
►M12	Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1163 de la Comisión de 5 de julio de 2019	L 182	33	8.7.2019
►M13	Reglamento de Ejecución (UE) 2020/510 del Consejo de 7 de abril de 2020	L 113	1	8.4.2020
►M14	Reglamento de Ejecución (UE) 2021/584 del Consejo de 12 de abril de 2021	L 124 I	1	12.4.2021
►M15	Reglamento de Ejecución (UE) 2021/587 del Consejo de 12 de abril de 2021	L 125	1	13.4.2021
►M16	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/592 del Consejo de 11 de abril de 2022	L 114	37	12.4.2022
►M17	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/595 de la Comisión de 11 de abril de 2022	L 114	60	12.4.2022
►M18	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1955 del Consejo de 17 de octubre de 2022	L 269 I	1	17.10.2022

►**M19**	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2230 del Consejo de 14 de noviembre de 2022	L 293 I	13	14.11.2022
►**M20**	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2231 del Consejo de 14 de noviembre de 2022	L 293 I	16	14.11.2022
►**M21**	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2428 del Consejo de 12 de diciembre de 2022	L 318 I	1	12.12.2022
►**M22**	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/152 del Consejo de 23 de enero de 2023	L 20 I	1	23.1.2023
►**M23**	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/379 del Consejo de 20 de febrero de 2023	L 51 I	13	20.2.2023
►**M24**	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/645 del Consejo de 20 de marzo de 2023	L 80 I	1	20.3.2023
►**M25**	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/721 del Consejo de 31 de marzo de 2023	L 94	10	3.4.2023
►**M26**	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/846 del Consejo de 24 de abril de 2023	L 109 I	15	24.4.2023
►**M27**	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/986 del Consejo de 22 de mayo de 2023	L 134 I	1	22.5.2023
►**M28**	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1298 del Consejo de 26 de junio de 2023	L 160 I	1	26.6.2023
►**M29**	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1779 del Consejo de 15 de septiembre de 2023	L 228 I	1	15.9.2023
►**M30**	Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1033 del Consejo de 4 de abril de 2024	L 1033	1	5.4.2024
►**M31**	Reglamento (UE) 2024/1796 del Consejo de 24 de junio de 2024	L 1796	1	25.6.2024
►**M32**	Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2465 de la Comisión de 10 de septiembre de 2024	L 2465	1	12.9.2024

Rectificado por:

►**C1** Rectificación, DO L 294 de 10.10.2014, p. 52 (359/2011)

►**C2** Rectificación, DO L 90749 de 27.11.2024, p. 1 (2023/379)

▼B

REGLAMENTO (UE) Nº 359/2011 DEL CONSEJO

de 12 de abril de 2011

relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán

Artículo 1

A efectos del presente Reglamento se entenderá por:

a) «capitales»: los activos o beneficios financieros de cualquier naturaleza incluidos en la siguiente relación no exhaustiva:

 i) efectivo, cheques, derechos dinerarios, efectos, giros y otros instrumentos de pago,

 ii) depósitos en entidades financieras o de otro tipo, saldos en cuentas, deudas y obligaciones de deuda,

 iii) valores negociables e instrumentos de deuda públicos y privados, tales como acciones y participaciones, certificados de valores, bonos, pagarés, garantías, obligaciones y contratos relacionados con productos financieros derivados,

 iv) intereses, dividendos u otros ingresos devengados o generados por activos,

 v) créditos, derechos de compensación, garantías, garantías de pago u otros compromisos financieros,

 vi) cartas de crédito, conocimientos de embarque y comprobantes de venta,

 vii) documentos que atestigüen una participación en capitales o recursos financieros;

b) «inmovilización de capitales»: el hecho de impedir cualquier movimiento, transferencia, alteración, utilización, negociación de capitales o acceso a estos cuyo resultado sea un cambio de volumen, importe, localización, propiedad, posesión, naturaleza o destino de esos capitales, o cualquier otro cambio que pudiera permitir la utilización de dichos capitales, incluida la gestión de cartera de valores;

c) «recursos económicos»: los activos de todo tipo, tangibles o intangibles, muebles o inmuebles, que no sean capitales, pero que puedan utilizarse para obtener capitales, bienes o servicios;

d) «inmovilización de recursos económicos»: el hecho de impedir todo uso de esos recursos con fines de obtención de capitales, bienes o servicios, en particular, aunque no exclusivamente, la venta, el alquiler o la hipoteca;

e) «territorio de la Unión»: los territorios de los Estados miembros, incluido el espacio aéreo, a los que se aplica el Tratado y en las condiciones establecidas en el mismo.

▼M2

Artículo 1 bis

►M3 1. ◄ Queda prohibido:

a) vender, suministrar, transferir o exportar, directa o indirectamente, equipos que puedan ser utilizados con fines de represión interna enumerados en el anexo III, procedentes o no de la Unión, a cualquier persona, entidad u organismo sitos en Irán o para su uso en Irán;

b) facilitar, directa o indirectamente, asistencia técnica o servicios de intermediación relacionados con equipos que puedan ser utilizados con fines de represión interna enumerados en el anexo III a cualquier persona, entidad u organismo sitos en Irán o para su uso en Irán;

c) facilitar, directa o indirectamente, financiación o ayuda financiera en relación con equipos que puedan ser utilizados con fines de represión interna enumerados en el anexo III, en particular subvenciones, préstamos y seguros de crédito a la exportación para cualquier venta, suministro, transferencia o exportación de dichos equipos o para cualquier prestación de la correspondiente asistencia técnica, a cualquier persona, entidad u organismo sitos en Irán o para su uso en Irán;

d) participar consciente y deliberadamente en actividades cuyo objeto o efecto sea eludir las prohibiciones a que se refieren las letras a), b) y c).

▼M3

2. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, las autoridades competentes de los Estados miembros enumeradas en el anexo II podrán autorizar, en las condiciones que juzguen oportunas, la venta, el suministro, la transferencia o la exportación de equipos que puedan ser utilizados con fines de represión interna enumerados en el anexo III, siempre que se destinen únicamente a la protección del personal de la Unión y de sus Estados miembros en Irán; o la prestación de asistencia técnica o servicios de intermediación o la prestación de financiación o ayuda financiera a que se refieren el apartado 1, letras b) y c), relacionados con dichos equipos.

▼M2

Artículo 1 ter

1. Queda prohibido vender, suministrar, transferir o exportar, directa o indirectamente, equipos, tecnología o programas informáticos incluidos en el anexo IV, procedentes o no de la Unión, a cualquier persona, entidad u organismo sitos en Irán o para su utilización en Irán, a menos que la autoridad competente del Estado miembro de que se trate enumerada en los sitios Internet citados en el anexo II, haya dado previamente su autorización.

2. Las autoridades competentes de los Estados miembros enumeradas en los sitios Internet citados en el anexo II no concederán ninguna autorización con arreglo al apartado 1 en caso de tener motivos razonables para determinar que los equipos, tecnología o programas informáticos podrían ser utilizados para controlar o interceptar, por parte del Gobierno de Irán, organismos públicos, compañías y agencias de Irán, o cualquier persona o entidad que actúe en su nombre o por indicación suya, comunicaciones telefónicas o por Internet en Irán.

▼M2

3. El anexo IV incluirá los equipos, tecnología o programas informáticos que puedan ser utilizados para el seguimiento o la interceptación de comunicaciones telefónicas o por Internet.

4. El Estado miembro de que se trate informará a los otros Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud de este artículo, en las cuatro semanas siguientes a la fecha de la autorización.

Artículo 1 quater

1. Queda prohibido:

a) facilitar, de forma directa o indirecta, asistencia técnica o servicios de corretaje relacionados con los equipos, tecnologías y programas informáticos citados en el anexo IV, o relacionados con el suministro, fabricación, mantenimiento y utilización de los equipos citados en el anexo IV o con el suministro, instalación, explotación o actualización de los programas citados en el anexo IV, a cualquier persona, entidad u organismo sitos en Irán o para su uso en Irán;

b) facilitar, directa o indirectamente, financiación o asistencia financiera relacionadas con los equipos y programas citados en el anexo IV, a cualquier persona, entidad u organismo sitos en Irán o para su uso en Irán;

c) prestar cualquier tipo de servicio de control o interceptación de telecomunicaciones por Internet al Gobierno de Irán, organismos públicos, compañías y agencias así como a cualquier persona o entidad iraní o en su beneficio directo o indirecto; y

d) participar, consciente y deliberadamente, en cualquier actividad cuyo objeto o efecto sea eludir las prohibiciones a las que se refieren las letras a), b) o c) anteriores;

salvo que la autoridad competente del Estado miembro de que se trate, enumerada en los sitios Internet citados en el anexo II, haya dado previamente su autorización, con arreglo al artículo 1 *ter*, apartado 2.

2. A efectos del apartado 1, letra c), por "servicio de control o interceptación de telecomunicaciones por Internet" se entenderá los servicios que proporcionen, en particular utilizando equipos, tecnología o programas informáticos con arreglo al anexo IV, acceso a los datos de llamadas y telecomunicaciones, entrantes y salientes, de una persona, con fines de extracción, descodificación, grabación, tratamiento, análisis y almacenamiento o cualquier otra actividad relacionada.

▼B

Artículo 2

1. Se inmovilizarán todos los capitales y recursos económicos cuya propiedad, control o tenencia corresponda a las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que figuran enumerados en el anexo I.

2. No se pondrá a disposición directa ni indirecta de las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos enumerados en el anexo I ni se utilizará en su beneficio ningún tipo de capitales o recursos económicos.

▼B

3. Queda prohibida la participación voluntaria y deliberada en actividades cuyo objeto o efecto directo o indirecto sea la elusión directa o indirecta de las medidas mencionadas en los apartados 1 y 2.

Artículo 3

1. El anexo I consistirá en una lista de personas determinadas por el Consejo de conformidad con el artículo 2, apartado 1, de su Decisión 2011/235/PESC, como responsables de violaciones graves de los derechos humanos en Irán, así como de personas, entidades u organismos asociados a ellas.

2. En el anexo I se expondrán las razones de la inclusión en las listas de las personas, entidades y organismos correspondientes.

3. En el anexo I constará asimismo, si está disponible, la información necesaria para determinar cuáles son las personas físicas o jurídicas, entidades y organismos interesados. En el caso de las personas físicas, dicha información puede incluir los apellidos y el nombre, incluidos los alias, la fecha y el lugar de nacimiento, la nacionalidad, los números de pasaporte y de documento de identidad, el sexo, la dirección si se conoce, y el cargo o profesión. En el caso de las personas jurídicas, entidades y organismos, dicha información puede incluir los nombres, el lugar y la fecha de registro, el número de registro y el domicilio social.

Artículo 4

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 2, las autoridades competentes de los Estados miembros indicadas en el anexo II podrán autorizar la liberación o la puesta a disposición de determinados capitales o recursos económicos inmovilizados, en las condiciones que consideren oportunas y tras haber comprobado que los capitales o recursos económicos:

a) son necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas mencionadas en el anexo I y de los familiares a su cargo, como el pago de alimentos, alquileres o hipotecas, medicamentos y tratamientos médicos, impuestos, primas de seguros y tasas de servicios públicos;

b) se destinan exclusivamente al pago de honorarios profesionales razonables y al reembolso de gastos correspondientes a la prestación de servicios jurídicos;

c) se destinan exclusivamente al pago de tasas o gastos ocasionados por servicios ordinarios de custodia o mantenimiento de capitales o recursos económicos inmovilizados, y

d) son necesarios para gastos extraordinarios, siempre que el Estado miembro haya notificado en ese caso a los demás Estados miembros y a la Comisión, al menos dos semanas antes de concederla, los motivos por los cuales considera que debe concederse una autorización específica.

2. El Estado miembro afectado informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida de conformidad con el apartado 1.

▼B

Artículo 5

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 2, las autoridades competentes de los Estados miembros indicadas en el anexo II podrán autorizar la liberación o la puesta a disposición de determinados capitales o recursos económicos inmovilizados cuando concurran las siguientes condiciones:

a) los capitales o recursos económicos están sujetos a embargo judicial, administrativo o arbitral establecido con anterioridad a la fecha en que la persona, entidad u organismo a que se refiere el artículo 2 se hubiera incluido en el anexo I o quedaran sujetos a una resolución judicial, administrativa o arbitral pronunciada antes de esa fecha;

b) los capitales o recursos económicos serán utilizados exclusivamente para satisfacer las obligaciones garantizadas por tales embargos o reconocidas como válidas en tales resoluciones, en los límites establecidos por las normas aplicables a los derechos de los acreedores;

c) el embargo o la sentencia no beneficia a ninguna de las personas, entidades u organismos citados en el anexo I;

d) el reconocimiento del embargo o de la resolución no es contrario al orden público del Estado miembro afectado.

2. El Estado miembro afectado informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida de conformidad con el apartado 1.

Artículo 6

1. El artículo 2, apartado 2, no se aplicará al abono en cuentas inmovilizadas de:

a) intereses u otros beneficios correspondientes a esas cuentas, o

b) pagos en virtud de contratos o acuerdos celebrados u obligaciones contraídas antes de la fecha en que la persona física o jurídica, entidad u organismo a que se refiere el artículo 2 se hubiera incluido en el anexo I,

siempre y cuando tales intereses, otros beneficios y pagos estén inmovilizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 1.

2. El artículo 2, apartado 2, no impedirá que las entidades financieras o de crédito de la Unión que reciban capitales transferidos por terceros a las cuentas inmovilizadas de las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos enumerados los abonen en ellas, siempre y cuando todo nuevo aporte de este tipo a esas cuentas sea también inmovilizado. La entidad financiera o de crédito informará sin demora a la autoridad competente pertinente sobre cualquier transacción de este tipo.

Artículo 7

No obstante lo dispuesto en el artículo 2 y siempre y cuando el pago sea debido por una persona, entidad u organismo contemplados en el anexo I en virtud de un contrato, acuerdo u obligación, celebrado por o que corresponda a la persona, entidad u organismo en cuestión, antes de la fecha en la que dicha persona, entidad u organismo haya sido designado, las autoridades competentes de los Estados miembros, tal como se

▼B

indican en las páginas web expuestas en el anexo II, podrán autorizar, en las condiciones que consideren apropiadas, la liberación de determinados capitales o recursos económicos inmovilizados, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

a) la autoridad competente correspondiente haya determinado que:

i) los fondos o los recursos económicos se utilizarán para efectuar un pago por una persona, una entidad o un organismo enumerado en el anexo I, y

ii) el pago no infringe el artículo 2, apartado 2, y

b) el Estado miembro de que se trate ha notificado a los demás Estados miembros y a la Comisión, por lo menos dos semanas antes de la autorización, la determinación de su autoridad competente y su intención de conceder una autorización.

▼M31

Artículo 7 bis

1. La prohibición establecida en el artículo 2, apartado 2, no se aplicará a los fondos o recursos económicos puestos a disposición por organizaciones y agencias que sean objeto de una evaluación por pilares por parte de la Unión y con las que esta haya suscrito un acuerdo marco de colaboración financiera sobre cuya base las organizaciones y agencias actúen como socios humanitarios de la Unión, siempre que el suministro de tales fondos o recursos económicos sea necesario para fines exclusivamente humanitarios en Irán.

2. En los casos a los que se no aplique el apartado 1 del presente artículo y como excepción a lo dispuesto en el artículo 2, apartados 1 y 2, las autoridades competentes de un Estado miembro podrán conceder autorizaciones específicas o generales, en las condiciones generales o específicas que consideren apropiadas, para liberar determinados fondos o recursos económicos inmovilizados o para facilitar determinados fondos o recursos económicos, siempre que el suministro de tales fondos o recursos económicos sea necesario para fines exclusivamente humanitarios en Irán.

3. La autorización se considerará concedida en ausencia de una decisión negativa, una solicitud de información o una notificación de un plazo de tiempo adicional por parte de la autoridad competente pertinente en el plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción de una solicitud de autorización con arreglo al apartado 2.

4. El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida con arreglo a los apartados 2 o 3 en el plazo de dos semanas a partir de dicha autorización.

▼B

Artículo 8

1. La inmovilización de los capitales y recursos económicos o la negativa a facilitar los mismos llevadas a cabo de buena fe, con la convicción de que dicha acción se atiene al presente Reglamento, no dará origen a ningún tipo de responsabilidad de la persona física o jurídica, entidad u organismo que la ejecute, ni de sus directores o empleados, a menos que se pruebe que los capitales o recursos económicos han sido inmovilizados o retenidos por negligencia.

▼B

2. La prohibición establecida en el artículo 2, apartado 2, no dará lugar a ningún tipo de responsabilidad de las personas físicas y jurídicas, entidades u organismos que hayan puesto a disposición los capitales o recursos económicos en caso de que no tuvieran conocimiento de que sus actos vulnerarían la susodicha prohibición o motivos razonables para sospecharlo.

Artículo 9

1. Sin perjuicio de las normas aplicables en materia de comunicación de información, confidencialidad y secreto profesional, las personas físicas o jurídicas, entidades y organismos:

a) proporcionarán inmediatamente a la autoridad competente del Estado miembro en el que residan o estén establecidos, citada en el anexo II, toda información que pueda favorecer el cumplimiento del presente Reglamento, especialmente en lo referente a las cuentas e importes inmovilizados con arreglo al artículo 2, y transmitirán esta información a la Comisión, directamente o a través de los Estados miembros, y

b) colaborarán con dicha autoridad competente en toda verificación de dicha información.

2. Toda información facilitada o recibida de conformidad con el presente artículo se utilizará exclusivamente a los fines para los cuales se haya facilitado o recibido.

Artículo 10

Los Estados miembros y la Comisión se informarán sin demora de las medidas adoptadas en aplicación del presente Reglamento y se comunicarán toda la información pertinente de que dispongan en relación con este, en particular por lo que atañe a violaciones, problemas de ejecución y sentencias dictadas por los tribunales nacionales.

Artículo 11

La Comisión estará facultada para modificar el anexo II atendiendo a la información facilitada por los Estados miembros.

Artículo 12

1. En caso de que el Consejo decida aplicar a una persona física o jurídica, entidad u organismo las medidas previstas en el artículo 2, apartado 1, modificará en consecuencia el anexo I.

2. El Consejo comunicará su decisión, junto con los motivos de la inclusión en la lista, a la persona física o jurídica, entidad u organismo, bien de forma directa, cuando se conozca su dirección, o bien mediante la publicación de un anuncio, ofreciendo a dicha persona física o jurídica, entidad u organismo la posibilidad de formular observaciones.

3. En caso de que se formulen observaciones, o de que se presenten nuevos elementos de prueba sustanciales, el Consejo reconsiderará su decisión e informará en consecuencia a la persona física o jurídica, entidad u organismo afectado.

4. La lista incluida en el anexo I se revisará a intervalos regulares y al menos cada doce meses.

▼B

Artículo 13

1. Los Estados miembros determinarán el régimen de sanciones aplicable a las infracciones al presente Reglamento y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar su aplicación. Las sanciones así establecidas deberán ser efectivas, proporcionadas y disuasorias.

2. Los Estados miembros notificarán sin demora esas normas a la Comisión tras la entrada en vigor del presente Reglamento, así como cualquier modificación posterior.

Artículo 14

En los casos en que el presente Reglamento establece el requisito de notificar, informar o comunicar a la Comisión, la dirección y los demás datos de contacto que se emplearán en dicha comunicación serán los indicados en el anexo II.

Artículo 15

El presente Reglamento se aplicará:

a) en el territorio de la Unión, incluido su espacio aéreo;

b) a bordo de toda aeronave o buque que dependa de la jurisdicción de un Estado miembro;

c) a toda persona, ya se encuentre dentro o fuera del territorio de la Unión, que sea nacional de un Estado miembro;

d) a toda persona jurídica, entidad u organismo establecido o constituido con arreglo a la legislación de un Estado miembro;

e) a toda persona jurídica, entidad u organismo en relación con cualquier negocio efectuado, en su totalidad o en parte, en la Unión.

Artículo 16

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

▼B

ANEXO I

Lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a los que se hace referencia en el artículo 2, apartado 1

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M16				
1.	AHMADI-MOQADDAM Esmail	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1961 Sexo: masculino	Director de la Universidad e Instituto Superior Nacional de Investigación en materia de Defensa desde el 20 de septiembre de 2021. Exasesor principal de asuntos de seguridad del jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Jefe de la Policía Nacional de Irán desde 2005 hasta principios de 2015. Asimismo, jefe de la Policía Cibernética iraní (incluida en la lista de la UE) desde enero de 2011 hasta principios de 2015. Fuerzas bajo su mando efectuaron ataques brutales contra manifestaciones pacíficas, así como un violento ataque nocturno en las residencias de estudiantes de la Universidad de Teherán el 15 de junio de 2009. Antiguo jefe del cuartel general iraní de apoyo al pueblo yemení.	12.4.2011
▼M13				
2.	ALLAHKARAM Hossein	Lugar de nacimiento: Najafabad (Irán) Fecha de nacimiento: 1945 Sexo: masculino	Jefe del Consejo de Coordinación de Ansar-e Hezbollah y antiguo general del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Cofundador de Ansar-e Hezbollah. Esta fuerza paramilitar fue responsable de una represión extremadamente violenta de estudiantes y universidades en 1999, 2002 y 2009. Conserva un puesto elevado en una organización dispuesta a cometer violaciones de los derechos humanos contra la población; entre otras, promover agresiones contra las mujeres por la ropa que vistan.	12.4.2011
3.	ARAGHI (ERAGHI) Abdollah	Sexo: masculino Rango: General de Brigada	General de brigada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Jefe del Departamento de Seguridad del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Antiguo jefe adjunto de las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Tuvo responsabilidad personal y directa en la represión de manifestaciones a lo largo de todo el verano de 2009.	12.4.2011
▼M30				
4.	FAZLI Ali علی فضلی	Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Rango: general de brigada Cargo: comandante de la Universidad Imam Hussein (alias Imam Hussein University)	Desde mayo de 2017, comandante de la Universidad Imam Hussein por orden del comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Antiguo jefe de la Escuela de Cadetes Imam Hossein (2018-junio de 2020). Antiguo comandante adjunto de las fuerzas Basij (2009-2018), jefe del Cuerpo Seyyed al-Shohada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Teherán (hasta febrero de 2010). El Cuerpo Seyyed al-Shohada se encarga de la seguridad en la provincia de Teherán y desempeñó un papel decisivo en la brutal represión de manifestantes en 2009.	12.4.2011
▼M8				
—				
▼M13				
6.	JAFARI Mohammad-Ali (alias: «Aziz Jafari»)	Lugar de nacimiento: Yazd (Irán) Fecha de nacimiento: 1.9.1957 Sexo: masculino	Director de la base social y cultural Hazrat-e Baqiatollah. Antiguo comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (septiembre de 2007-abril de 2019). El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y la Base Sarollah, dirigidos por el general Mohammad-Ali (Aziz) Jafari, han desempeñado un papel decisivo en las obstrucciones ilegales de las elecciones presidenciales de 2009, mediante detenciones y arrestos de activistas políticos, y enfrentamientos callejeros con manifestantes.	12.4.2011

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
7.	KHALILI Ali	Sexo: masculino	General del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, con un cargo elevado en la base de Sarollah. Firmó una carta enviada al ministro de Sanidad el 26 de junio de 2009 en la que se prohibía la entrega de documentos o historias clínicas a cualquier persona herida u hospitalizada durante los acontecimientos postelectorales.	12.4.2011
▼M30 8.	MOTLAGH Bahram Hosseini بهرام حسینی مطلق	Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Rango: general de brigada Cargo: miembro del personal docente de la Universidad Imam Hossein (alias Imam Hussein University) y jefe del Departamento de Planificación y Operaciones del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas	Miembro del personal docente de la Universidad Imam Hossein (Guardianes de la Revolución) y jefe del Departamento de Planificación y Operaciones del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Antiguo jefe del mando del ejército y de la Escuela de Estado Mayor (DAFOOS). Antiguo jefe del Cuerpo Seyyed al-Shohada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Teherán. El Cuerpo Seyyed al-Shohada desempeñó un papel decisivo en la organización de la represión de las manifestaciones en 2009.	12.4.2011
▼M13 9.	NAQDI Mohammad-Reza	Lugar de nacimiento: Najaf (Irak) Fecha de nacimiento: hacia 1952 Sexo: masculino Rango: General de Brigada	Coordinador adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Antiguo jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica para asuntos sociales y culturales. Excomandante de las fuerzas Basij (2009-2016). Como comandante de las fuerzas Basij del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, Naqdi fue responsable o cómplice de los abusos cometidos por estas fuerzas a finales de 2009, incluida la violenta reacción contra las manifestaciones del Día de Ashura en diciembre de 2009, que se saldó con 15 muertes y la detención de cientos de manifestantes. Antes de su nombramiento como comandante de las fuerzas Basij, en octubre de 2009, Naqdi fue jefe de la Unidad de Inteligencia de las fuerzas Basij, responsable de interrogar a los detenidos durante la represión postelectoral.	12.4.2011
▼M30 10.	RADAN Ahmad-Reza احمدرضا رادان	Lugar de nacimiento: Isfahan, Irán Fecha de nacimiento: 1963 Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán	Desde enero de 2023, jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán, también denominada policía nacional iraní. Antiguo jefe del Centro de Estudios Estratégicos de la Fuerza Disciplinaria de Irán, un organismo vinculado a la Fuerza Disciplinaria de Irán. Jefe adjunto de la Fuerza Disciplinaria de Irán desde 2008 hasta junio de 2014. En este cargo, Radan fue responsable de palizas, asesinatos, detenciones y arrestos arbitrarios de manifestantes cometidos por las fuerzas policiales. Como antiguo comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, fue responsable de la formación de las fuerzas antiterroristas iraquíes.	12.4.2011
▼M15 11.	RAJABZADEH Azizollah	Sexo: masculino	Comandante del Cuartel General del Orden Urbano desde 2014. Antiguo jefe de la Organización de Auxilio en caso de Catástrofes de Teherán (2010-2013). Como jefe de la policía de Teherán hasta enero de 2010, fue responsable de violentos ataques policiales contra manifestantes y estudiantes. Como comandante de las fuerzas policiales en la zona de Teherán y extrarradio, fue el oficial de mayor graduación acusado en el caso de los abusos cometidos en el centro de detención de Kahrizak en diciembre de 2009.	12.4.2011

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
12.	SAJEDI-NIA Hossein	Sexo: masculino	Vicecomandante de Operaciones de la Policía. Antiguo jefe de la Policía de Teherán, antiguo jefe adjunto de la Policía Nacional, responsable de las operaciones policiales. Es el encargado de coordinar, para el Ministerio del Interior, las operaciones de represión en la capital iraní.	12.4.2011
▼M30				
13.	TAEB Hossein حسین طائب	Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Fecha de nacimiento: 1963 Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: asesor del comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	Desde 2022, asesor del comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, Hossein Salami. Antiguo jefe de la organización de inteligencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (desde octubre de 2009 hasta junio de 2022). Sus responsabilidades se ampliaron en mayo de 2019 con la fusión de la Oficina del Director Adjunto de Inteligencia Estratégica del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica y la Organización de Inteligencia de dicho cuerpo. Comandante de las fuerzas Basij hasta octubre de 2009. Fuerzas bajo su mando participaron en palizas, asesinatos, detenciones y torturas masivas de manifestantes pacíficos.	12.4.2011
▼M13				
14.	SHARIATI Seyeed Hassan	Sexo: masculino	Consejero y miembro de la 28.ª sección del Tribunal Supremo. Jefe de la Judicatura de Mashhad hasta septiembre de 2014. Se han celebrado bajo su supervisión juicios sumarios en sesión cerrada, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados y sobre la base de confesiones conseguidas bajo presión y tortura. Al emitirse masivamente las órdenes de ejecución, las penas de muerte se dictaron sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011
▼M15				
15.	DORRI-NAD-JAFABADI Ghorban-Ali	Lugar de nacimiento: Najafabad (Irán) Fecha de nacimiento: 3.12.1950 Sexo: masculino	Miembro de la Asamblea de Expertos, representante del Líder Supremo en la provincia de Markazi (Central) y presidente del Tribunal Supremo Administrativo. Fiscal general de Irán hasta septiembre de 2009 y antiguo ministro de Inteligencia bajo la presidencia de Jatamí. Como fiscal general de Irán, ordenó y supervisó los simulacros de juicio que se celebraron tras las primeras manifestaciones postelectorales, en los que se denegó a los acusados sus derechos y acceso a un abogado.	12.4.2011
—				
▼M25				
17.	SOLTANI Hodjatoleslam Seyed Mohammad	Sexo: masculino	Desde 2018, Hodjatoleslam Seyed Mohammad Soltani ejerce de fiscal adjunto en la Fiscalía Revolucionaria de Mashhad. Jefe de la organización de propaganda islámica en la provincia de Jorasán-Razavi. Antiguo juez del Tribunal Revolucionario de Mashhad desde 2013 hasta 2019. Se han celebrado en su jurisdicción juicios sumarios en sesiones a puerta cerrada, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados. Al emitirse masivamente las órdenes de ejecución, las penas de muerte se dictaron sin observar los debidos procedimientos de audiencia. Es responsable de dictar duras penas de prisión a ciudadanos de la minoría bahaí por sus creencias religiosas a través de juicios injustos con falta de garantías y del recurso a procedimientos extrajudiciales.	12.4.2011

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
18.	HEYDARIFAR Ali-Akbar	Sexo: masculino	Antiguo juez del Tribunal Revolucionario de Teherán. Participó en el juicio de los manifestantes. Fue interrogado por la Judicatura acerca de los abusos de Kahrizak. En 2009, desempeñó un papel determinante en la emisión de órdenes de detención para el centro de detención de Kahrizak. En noviembre de 2014, las autoridades iraníes reconocieron oficialmente su papel en las muertes de presos.	12.4.2011
19.	JAFARI-DOLATABADI Abbas	Lugar de nacimiento: Yazd, Irán Fecha de nacimiento: 1953 Sexo: masculino	Antiguo asesor del Tribunal Disciplinario Supremo de los Jueces desde el 29 de abril de 2019 al menos hasta 2020. Antiguo fiscal general de Teherán (agosto de 2009-abril de 2019). La oficina de Abbas Jafari-Dolatabadi procesó a un amplio número de manifestantes, incluidas personas que participaron en las manifestaciones del Día de Ashura en diciembre de 2009. Ordenó la clausura de la oficina de Karroubi en septiembre de 2009 y la detención de varios políticos reformistas, y prohibió dos partidos reformistas en junio de 2010. Su oficina acusó a los manifestantes de *muharebeh*, es decir, de animosidad contra Dios, que conlleva la pena de muerte, y denegó la tutela judicial efectiva a los que se enfrentaban a tal pena. Su oficina también ha designado y detenido a reformistas, a activistas de los derechos humanos y a profesionales de los medios de comunicación, en el marco de una amplia represión de la oposición política. En octubre de 2018, anunció a los medios de comunicación que a los cuatro activistas medioambientales iraníes detenidos se los acusaría de «sembrar corrupción en la tierra», un cargo que conlleva la pena de muerte.	12.4.2011
20.	MOGHISSEH Mohammad (alias NASSERIAN)	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Supremo desde noviembre de 2020. Expresidente del Tribunal Revolucionario de Teherán, sala 28. También se le considera responsable de condenas a miembros de la comunidad bahaí. Se ha ocupado de asuntos relacionados con el período postelectoral. Ha dictado largas penas de prisión en juicios injustos de activistas sociales y políticos y de periodistas, así como varias penas de muerte contra manifestantes y activistas sociales y políticos.	12.4.2011
21.	MOHSENI-EJEI Gholam-Hossein	Lugar de nacimiento: Ejiyeh, Irán Fecha de nacimiento: hacia 1956 Sexo: masculino	Jefe de la Judicatura desde julio de 2021. Miembro del Consejo de Discernimiento (*Expediency Council*). Fiscal general de Irán desde septiembre de 2009 hasta 2014. Antiguo jefe adjunto de la Judicatura (de 2014 a julio de 2021) y portavoz de la Judicatura (2010-2019). Ministro de Inteligencia desde 2005 hasta 2009. Mientras era ministro de Inteligencia durante las elecciones de 2009, agentes de la Inteligencia bajo su mando fueron responsables de la detención, la tortura y la obtención bajo presión de falsas confesiones de cientos de activistas, periodistas, disidentes y políticos reformistas. Además, se presionó a figuras políticas para que realizasen falsas confesiones bajo la presión de interrogatorios insoportables, que incluían tortura, abusos, chantaje y amenazas a los familiares. Durante las protestas de 2022 y 2023, Gholam-Hossein Mohseni-Ejei declaró que no habría clemencia con los manifestantes.	12.4.2011

▼M25

▼M16

▼M25

▼M16

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
22.	MORTAZAVI Said (alias MORTAZAVI Saeed)	Lugar de nacimiento: Meybod, Yazd (Irán) Fecha de nacimiento: 1967 Sexo: masculino	Jefe del Sistema de Bienestar desde 2011 a 2013. Fiscal general de Teherán hasta agosto de 2009. En el ejercicio de su antiguo cargo de fiscal general de Teherán, emitió una orden general para la detención de cientos de activistas, periodistas y estudiantes. En enero de 2010, una investigación parlamentaria lo responsabilizó de detener a tres personas que posteriormente murieron durante dicha detención. Fue suspendido de sus cargos en agosto de 2010 tras una investigación realizada por la judicatura iraní acerca de su implicación en las muertes de tres detenidos bajo sus órdenes, tras las elecciones. En noviembre de 2014, las autoridades iraníes reconocieron oficialmente su papel en las muertes de presos. Fue absuelto por un tribunal iraní el 19 de agosto de 2015 de acusaciones relacionadas con la tortura y muerte de tres jóvenes en el centro de detención de Kahrizak en 2009. Condenado a prisión en 2017 y liberado en septiembre de 2019. En agosto de 2021, el Tribunal Supremo de Irán dictó una sentencia que apoyaba plenamente a Said Mortazavi y revocaba su anterior condena de dos años de prisión.	12.4.2011

▼M13

23.	PIR-ABASSI Abbas	Sexo: masculino	Magistrado de Sala de lo Penal. Anteriormente, juez del Tribunal Revolucionario de Teherán, sala 26. Se encargó de los casos relacionados con el período postelectoral. Dictó largas penas de prisión en juicios injustos contra activistas de los derechos humanos y varias penas de muerte contra manifestantes.	12.4.2011
24.	MORTAZAVI Amir	Sexo: masculino	Jefe adjunto de la Unidad de Asuntos Sociales y Prevención de la Delincuencia en la Judicatura de la provincia de Khorasan-Razavi. Fiscal adjunto de Mashhad hasta 2015, al menos. Ha actuado como fiscal en juicios sumarios en sesiones a puerta cerrada, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados. Al emitirse masivamente las órdenes de ejecución, las penas de muerte se dictaron sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011

▼M25

25.	SALAVATI Abdolghassem	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Especial de Delitos Financieros, sala 4, desde 2019. Expresidente del Tribunal Revolucionario de Teherán, sala 15. Juez del Tribunal de Teherán encargado de dictar los autos de prisión. Encargado de casos relacionados con el período postelectoral, fue el juez que presidió los simulacros de juicio en el verano de 2009; condenó a muerte a dos monárquicos que comparecieron en dichos juicios. Ha condenado a largas penas de prisión a más de un centenar de presos políticos, activistas de derechos humanos y manifestantes. En 2018, ha habido informes que han indicado que continúa dictando sentencias similares, sin observar los debidos procedimientos de audiencia. Durante las protestas de 2022, Abdolghassem Salavati condenó a muerte a muchos manifestantes, entre ellos Mohammad Beroghani y Saman Seydi.	12.4.2011

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
26.	SHARIFI Malek Adjar (alias SHARIFI Malek Ajdar)	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Supremo, jefe de la 43.ª sección. Antiguo jefe de la judicatura de Azerbaiyán Oriental. Fue responsable del juicio de Sakineh Mohammadi-Ashtiani.	12.4.2011

▼M16

—				
28.	YASAGHI Ali-Akbar	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Supremo, jefe de la 13.ª sección. Director general adjunto de la Fundación Setad-e Dieh. Presidente del Tribunal Revolucionario de Mashhad desde 2001 hasta 2011. Se han celebrado bajo su jurisdicción juicios sumarios y en sesiones a puerta cerrada, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados. Al emitirse masivamente las órdenes de ejecución (hasta 550 entre el verano de 2009 y el de 2011), las penas de muerte se dictaron sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011

▼M13

29.	BOZORGNIA Mostafa	Sexo: masculino	Jefe del pabellón 350 de la prisión de Evin. Ejerció en múltiples ocasiones una violencia desproporcionada contra los prisioneros.	12.4.2011

▼M16

30.	ESMAILI Gholam-Hossein (alias ESMAILI Gholam Hossein)	Sexo: masculino	Jefe del gabinete del presidente iraní Raisi desde agosto de 2021. Portavoz de la Judicatura desde abril de 2019 hasta julio de 2021. Antiguo jefe de la Judicatura de Teherán. Jefe de la Organización de Prisiones de Irán. Como tal, ha sido cómplice en la detención masiva de manifestantes políticos y ha encubierto abusos perpetrados en el sistema carcelario.	12.4.2011

▼M13

31.	SEDAQAT (alias Sedaghat) Farajollah	Sexo: masculino	Secretario Adjunto de la Administración General de Prisiones en Teherán. Director de la prisión de Evin (Teherán) hasta octubre de 2010, durante cuyo mandato se infligieron torturas. Fue vigilante, y amenazó y presionó a presos en múltiples ocasiones.	12.4.2011
32.	ZANJIREI Mohammad-Ali	Sexo: masculino	En calidad de asesor principal del jefe y jefe adjunto de la Organización de Prisiones de Irán, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos de los presos. Administró un sistema en que los presos sufrían abusos, tortura y tratos inhumanos o degradantes, y vivían en condiciones muy deficientes.	12.4.2011

▼M16

33.	ABBASZADEH-MESHKINI Mahmoud	Sexo: masculino	Diputado al Parlamento (desde febrero de 2020) y portavoz de la Comisión de Seguridad Nacional y Asuntos Exteriores del Parlamento. Antiguo asesor del Alto Consejo de Derechos Humanos de Irán (hasta 2019). Exsecretario del Alto Consejo de Derechos Humanos. Exgobernador de la provincia de Ilam. Antiguo director político del Ministerio del Interior. Como jefe del Comité del Artículo 10 relativo a la Ley de Actividades de los Partidos y los Grupos Políticos, era responsable de autorizar manifestaciones y otros actos públicos y registrar a partidos políticos.	10.10.2011

▼M16

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			En 2010 suspendió las actividades de dos partidos políticos reformistas relacionados con Mousavi: el Frente de Participación Islámico de Irán y la Organización de Muyahidines de la Revolución Islámica. Desde 2009 en adelante, ha rechazado constante y sistemáticamente toda reunión no gubernamental, denegando así el derecho constitucional de protestar y ocasionando numerosas detenciones de manifestantes pacíficos, en contravención del derecho de reunión. En 2009, también denegó a la oposición la autorización para celebrar una ceremonia de duelo por personas que perdieron la vida durante las protestas por las elecciones presidenciales.	

▼M15

34.	AKBARSHAHI Ali-Reza	Sexo: masculino	Antiguo director general del Cuartel General de Control de Drogas de Irán (conocido por Cuartel General Antinarcóticos). Antiguo comandante de la Policía de Teherán. Bajo sus órdenes, la policía fue responsable de utilizar métodos extrajudiciales con los sospechosos detenidos o en prisión preventiva. La policía de Teherán estuvo implicada en las cargas contra las residencias de estudiantes de la Universidad de Teherán, en junio de 2009, ocasión en que, según la comisión del Parlamento iraní (Majlis), la policía y los Basij hirieron a más de cien estudiantes. Hasta 2018, jefe de la policía ferroviaria.	10.10.2011

▼M16

35.	AKHARIAN Hassan	Sexo: masculino	Jefe del pabellón 5 y encargado del régimen de aislamiento en la prisión de Rajaee Shahr, que figura en la lista de la UE, desde 2015; anteriormente vigilante del pabellón 1 de la prisión de Rajaee Shahr (Karaj) hasta julio de 2010. Varios antiguos detenidos han denunciado que esta persona infligió torturas y dio órdenes para impedir que los presos recibieran asistencia médica. Según la transcripción de la declaración de un detenido en la prisión de Rajaee Shahr, los vigilantes lo golpearon brutalmente, con pleno conocimiento de Akharian. También se ha denunciado al menos un caso de malos tratos y muerte de un detenido, Mohsen Beikvand, mientras Akharian era vigilante. Beikvand murió en septiembre de 2010. Otros presos afirman —de forma creíble— que Hassan Akharian ordenó su asesinato.	10.10.2011
36.	AVAEE Seyyed Ali-Reza (alias AVAEE Seyyed Alireza, AVAIE Alireza)	Lugar de nacimiento: Dezful (Irán) Fecha de nacimiento: 20.5.1956 Sexo: masculino	Ministro de Justicia hasta el 25 de agosto de 2021. Exdirector de la Oficina de Investigaciones Especiales. Viceministro del Interior y director del Registro Público hasta julio de 2016. Asesor del Tribunal Disciplinario de la Judicatura en abril de 2014. Antiguo presidente de la Judicatura de Teherán. Como tal, ha sido responsable de violaciones de los derechos humanos, de detenciones arbitrarias, de denegación de derechos a presos y de un gran número de ejecuciones.	10.10.2011

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
37.	BANESHI Jaber	Sexo: masculino	Presidente de la sala 22 del Tribunal de Apelación de Shiraz, desde noviembre de 2011. Fiscal de Shiraz desde octubre de 2011. Fiscal en el proceso por el atentado con bomba de Shiraz en 2008, utilizado por el régimen para condenar a muerte a otras personas que no estaban vinculadas al atentado. Ha formulado cargos castigados con pena de muerte y otras penas graves contra minorías, lo que constituye, entre otras cosas, una violación de sus derechos humanos a tener un juicio justo y a no sufrir detenciones arbitrarias.	10.10.2011

▼M16

▼M15

39.	GANJI Mostafa Barzegar	Sexo: masculino	Director general de la inspección, supervisión y evaluación del funcionamiento de los tribunales desde junio de 2020. Antiguo fiscal general de Qom (entre 2008 y 2017) y antiguo jefe de la dirección general de centros penitenciarios. Responsable de la detención arbitraria y del maltrato infligido a docenas de infractores en Qom. Fue cómplice de una grave violación del derecho a una tutela judicial efectiva, ya que contribuyó al uso excesivo y creciente de la pena de muerte y a un acusado aumento de las ejecuciones en 2009 y 2010.	10.10.2011
40.	HABIBI Mohammad Reza	Sexo: masculino	Magistrado jefe de Isfahán. Antiguo fiscal general de Isfahán. Antiguo director de la Delegación del Ministerio de Justicia en Yazd. Antiguo fiscal adjunto de Isfahán. Cómplice en procesos en los que se negó a los acusados su derecho a un juicio justo, como en el caso de Abdollah Fathi, ejecutado en mayo de 2011, después de que, durante su juicio, celebrado en marzo de 2010, Habibi le negara su derecho a ser escuchado e hiciera caso omiso de sus problemas mentales. Fue, por tanto, cómplice de grave violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y contribuyó a un acusado aumento de las ejecuciones en 2011.	10.10.2011

▼M16

▼M7

▼M25

43.	JAVANI Yadollah	Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Rango: general de brigada	Comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (*Islamic Revolutionary Guard Corps,* IRGC) para asuntos políticos. En numerosas ocasiones, ha intentado vulnerar la libertad de palabra y de expresión: en sus declaraciones públicas, ha apoyado la detención y el castigo de manifestantes y disidentes. Fue uno de los primeros altos cargos que en 2009 pidió la detención de Moussavi, Karroubi y Khatami. Ha respaldado el empleo de técnicas que infringen el derecho a un juicio justo (entre otras, las confesiones públicas) y ha divulgado el contenido de los interrogatorios antes de los juicios. Asimismo, existen pruebas de que ha aprobado el uso de la violencia contra manifestantes y, en calidad de miembro destacado de la Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, es muy posible que haya sido conocedor del empleo de duras técnicas durante los interrogatorios para forzar confesiones.	10.10.2011

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M15				
44.	JAZAYERI Massoud	Sexo: masculino Rango: General de Brigada	Consejero cultural de la Junta de Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Irán desde abril de 2018. Dentro del Estado Mayor conjunto de las Fuerzas Armadas de Irán, el general de brigada Massoud Jazayeri era el jefe adjunto del Estado Mayor encargado de asuntos culturales y medios de comunicación (es decir, de la Oficina Central de Publicidad de la Defensa del Estado). Desde este cargo, colaboró activamente en la represión de las protestas de 2009. Advirtió, en una entrevista en el periódico Kayhan, de que muchos manifestantes habían sido identificados dentro y fuera de Irán y serían castigados en su momento. Instó claramente a la supresión de los medios de comunicación extranjeros y de la oposición iraní. En 2010, pidió al Gobierno que dictara leyes más severas contra los iraníes que cooperasen con fuentes periodísticas para los medios extranjeros.	10.10.2011
▼M30				
45.	JOKAR Mohammad Saleh محمد صالح جوكار	Lugar de nacimiento: Yazd, Irán Fecha de nacimiento: 1957 Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: diputado al Parlamento por provincia de Yazd y presidente de la Comisión de Asuntos Internos y de los Consejos Parlamentarios	Diputado al Parlamento por la provincia de Yazd y presidente de la Comisión de Asuntos Internos y de los Consejos Parlamentarios. General del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y antiguo adjunto para Asuntos Parlamentarios de Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. De 2011 a 2016, diputado al Parlamento por la provincia de Yazd y miembro de la Comisión Parlamentaria de Seguridad Nacional y Política Exterior. Antiguo comandante de las Fuerzas Estudiantiles Basij. En este cargo, participó activamente en la represión de protestas y en el adoctrinamiento de la infancia y la juventud, con el objetivo de continuar la represión de la libertad de palabra y la disidencia. Como miembro de la Comisión Parlamentaria de Seguridad Nacional y Política Exterior, ha respaldado públicamente la represión de la oposición al Gobierno y sus políticas represoras. Tras la muerte de Mahsa Amini en 2022, desempeñó un papel central en la propuesta de enmiendas a la ley de elecciones parlamentarias destinadas a dar más poder a los partidarios de la línea dura en las elecciones parlamentarias y acallar las reivindicaciones de los manifestantes.	10.10.2011
▼M16				
46.	KAMALIAN Behrouz (alias Hackers Brain, Behrooz_Ice)	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1983 Sexo: masculino	Jefe del cibergrupo «Ashiyaneh», vinculado con el régimen iraní. El grupo de seguridad digital «Ashiyaneh», fundado por Behrouz Kamalian, es responsable de intensos ciberataques contra opositores y reformistas nacionales y contra instituciones extranjeras. El trabajo de «Ashiyaneh», la organización de Kamalian, ha ayudado al régimen a reprimir a la oposición, lo cual implicó numerosos casos de graves violaciones de los derechos humanos en 2009. Tanto Kamalian como el cibergrupo «Ashiyaneh» han proseguido sus actividades hasta al menos enero de 2021.	10.10.2011
47.	KHALILOLLAHI Moussa (alias KHALILOLLAHI Mousa, ELAHI Mousa Khalil)	Lugar de nacimiento: Tabriz (Irán) Fecha de nacimiento: 1963 Sexo: masculino	Jefe de la Judicatura de la provincia de Azerbaiyán Oriental. Fiscal de Tabriz desde 2010 hasta 2019. Ha estado implicado en el caso Sakineh Mohammadi-Ashtiani, se ha opuesto en varias ocasiones a su liberación y es cómplice de graves violaciones del derecho a la tutela judicial efectiva.	10.10.2011

▼M15

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
48.	MAHSOULI Sadeq (alias MAHSULI Sadeq)	Lugar de nacimiento: Oroumieh (Irán) Fecha de nacimiento: 1959/1960 Sexo: masculino	Secretario general adjunto del Frente Paydari (Frente de Estabilidad Islámica). Antiguo asesor del expresidente Mahmud Ahmadineyad, antiguo miembro del Consejo de Discernimiento y antiguo jefe adjunto del Frente de la Perseverancia. Ministro de Bienestar y Seguridad Social entre 2009 y 2011. Ministro del Interior hasta agosto de 2009. En su calidad de ministro del Interior, Mahsouli ejercía su autoridad sobre el conjunto de fuerzas policiales, los agentes de seguridad del Ministerio del Interior y los agentes de paisano. Las fuerzas bajo su dirección fueron responsables de los ataques del 14 de junio de 2009 a las residencias de estudiantes de la Universidad de Teherán y de la tortura de estudiantes en los sótanos del Ministerio (el conocido sótano del nivel 4). Otros manifestantes fueron gravemente maltratados en el centro de detención de Kahrizak, dirigido por policías a las órdenes de Mahsouli.	10.10.2011

▼M13

49.	MALEKI Mojtaba	Sexo: masculino	Subdelegado del Ministerio de Justicia en la provincia de Jorasan-Razavi. Exfiscal de Kermanshah. Desempeñó un papel en el elevado número de sentencias de muerte dictadas en Irán: por ejemplo, participó como fiscal en los procesos de siete presos acusados de tráfico de estupefacientes que fueron ahorcados el mismo día, el 3 de enero de 2010, en la prisión central de Kermanshah.	10.10.2011
50.	OMIDI Mehrdad (alias: Reza; OMIDI Reza)	Sexo: masculino	Jefe de la sección VI de la Policía (departamento de investigación). Antiguo jefe de los servicios de inteligencia de la Policía iraní. Antiguo jefe de la Unidad de Delincuencia Informática de la Policía iraní. Fue responsable de miles de investigaciones y acusaciones contra reformistas y opositores políticos que utilizan internet. Fue responsable, por consiguiente, de graves violaciones de los derechos humanos en la represión de personas que han reivindicado sus derechos legítimos, incluida la libertad de expresión durante el Movimiento Verde de 2009 y después de este.	10.10.2011

▼M30

51.	SALARKIA Mahmoud محمود سالار کیا	Sexo: masculino Nacionalidad: iraní	Mahmoud SALARKIA trabaja actualmente como abogado y sigue suprimiendo los derechos individuales de los ciudadanos iraníes en defensa de las políticas represivas del régimen. Figura en la lista de abogados competentes en virtud del artículo 48 del Código Procesal Penal iraní, que sirve de fundamento para privar a los acusados de algunos delitos políticos y de seguridad de la elección de abogado durante las fases de interrogatorio e investigación por parte de la fiscalía. Antiguo jefe de la Comisión de Gasolinas y Transportes de la Ciudad de Teherán. Adjunto del fiscal general de Teherán para Asuntos Penitenciarios durante la represión de 2009. En este cargo, fue responsable directo de varias de las órdenes de detención de manifestantes y activistas inocentes y pacíficos. Muchos informes de defensores de los derechos humanos ponen de manifiesto que prácticamente todas las personas detenidas por orden suya permanecieron, por orden de Salarkia, incomunicadas sin acceso a sus abogados o familias y sin que se les imputasen cargos, por una duración variable, muchas veces en condiciones que equivalen a la desaparición forzada. Con frecuencia no se informó de la detención a las familias de los detenidos.	10.10.2011

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
52.	KHODAEI SOURI Hojatollah	Lugar de nacimiento: Selseleh (Irán) Fecha de nacimiento: 1964 Sexo: masculino	Miembro del Comité de Seguridad Nacional y Política Exterior. Parlamentario suplente por la provincia de Lorestán. Miembro de la Comisión Parlamentaria de Política Exterior y de Seguridad. Director de la prisión de Evin hasta 2012. La tortura constituía una práctica común en la prisión de Evin mientras que Souri fue su director. En el pabellón n.º 209, se mantuvo presos a muchos activistas en razón de sus actividades pacíficas de oposición al Gobierno.	10.10.2011

▼M16

53.	TALA Hossein (alias TALA Hosseyn)	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1969 Sexo: masculino	Alcalde de Eslamshahr hasta 2020. Exdiputado iraní. Antiguo gobernador general (*farmandar*) de la provincia de Teherán hasta septiembre de 2010, responsable de la intervención de las fuerzas policiales y, por tanto, de la represión de las manifestaciones. Recibió un premio en diciembre de 2010 por su intervención en la represión posterior a las elecciones.	10.10.2011

▼M15

54.	TAMADDON Morteza (alias TAMADON Morteza)	Lugar de nacimiento: Shahr Kord-Isfahán (Irán) Fecha de nacimiento: 1959 Sexo: masculino	Exdirector del Consejo Provincial de Seguridad Pública de Teherán. Antiguo gobernador general del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica de la provincia de Teherán. En su calidad de gobernador y director del Consejo Provincial de Seguridad Pública de Teherán, fue responsable de todas las actividades represoras llevadas a cabo por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Teherán, en particular, la represión de las protestas políticas desde junio de 2009. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Universidad de Tecnología Khajeh Nasireddin Tusi.	10.10.2011

▼M16

55.	ZEBHI Hossein	Sexo: masculino	Primer consejero adjunto de la Judicatura y juez del Tribunal Supremo (presidente de la sala 41 del Tribunal Supremo, que se ocupa, en particular, de los delitos contra la seguridad y tráfico de drogas). Adjunto del fiscal general de Irán entre 2007 y 2015. En este cargo, fue responsable de los procesos judiciales incoados tras las protestas postelectorales en 2009, cuyo desarrollo contravino los derechos humanos. En el mismo cargo también consintió penas excesivas por tráfico de drogas.	10.10.2011
56.	BAHRAMI Mohammad-Kazem	Sexo: masculino	Presidente del Tribunal Administrativo de Justicia hasta abril de 2021. En calidad de jefe del brazo judicial de las Fuerzas Armadas, fue cómplice de la represión de manifestantes pacíficos en 2009.	10.10.2011

▼M25

57.	HAJMOHAMMADI Aziz (alias Aziz Hajmohammadi, Noorollah Azizmohammadi)	Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Fecha de nacimiento: 1948 Sexo: masculino	Magistrado en la sala 71 del Tribunal Penal de la provincia de Teherán. Trabaja en la judicatura desde 1971. Ha participado en varios procesos contra manifestantes; entre otros, en el de Abdol-Reza Ghanbari, profesor detenido en enero de 2010 y condenado a muerte por sus actividades políticas.	10.10.2011

▼M25

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
58.	BAGHERI Mohammad-Bagher	Sexo: masculino	En 2019, Mohammad-Bagher Bagheri fue nombrado jefe adjunto del Poder Judicial para Asuntos Internacionales y secretario del personal dedicado a los derechos humanos en sustitución de Mohammad Javad Larijani en este cargo mediante un decreto dictado por Ebrahim Raisi. Fue juez del Tribunal Supremo entre diciembre de 2015 y 2019. Antiguo vicepresidente de la administración de la Judicatura de la provincia de Jorasán del Sur, encargado de la prevención de la delincuencia. Además de haber reconocido, en junio de 2011, 140 ejecuciones por penas capitales efectuadas entre marzo de 2010 y marzo de 2011, parece que se llevó a cabo otro centenar de ejecuciones, durante este mismo período y en esta misma provincia, sin comunicarlo ni a las familias ni a los abogados de los reos. Fue, por tanto, cómplice de grave violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y contribuyó a un gran número de sentencias de muerte.	10.10.2011
▼M13				
59.	BAKHTIARI Seyyed Morteza	Lugar de nacimiento: Mashad (Irán) Fecha de nacimiento: 1952 Sexo: masculino	Presidente de la Fundación de Auxilio Imán Jomeini (desde julio de 2019). Antiguo guardián adjunto del mausoleo del Imán Reza. Antiguo funcionario del Tribunal Religioso Especial. Fue ministro de Justicia de 2009 a 2013. Durante su mandato como ministro de Justicia las condiciones de las prisiones de Irán cayeron muy por debajo de las normas internacionalmente aceptadas y se generalizó el maltrato a los presos. Además, desempeñó un papel determinante en la amenaza y el hostigamiento a la diáspora iraní, al anunciar la instauración de un tribunal especial encargado específicamente de los iraníes residentes en el extranjero. Asimismo fue responsable de un notable aumento del número de ejecuciones en Irán, en particular de las ejecuciones secretas no anunciadas por el Gobierno y de las ejecuciones por delitos relacionados con el narcotráfico.	10.10.2011
▼M25				
60.	HOSSEINI Dr Seyyed Mohammad (alias HOSSEYNI Dr Seyyed Mohammad; Seyed, Sayyed o Sayyid) دكتر سيد محمد حسيني	Lugar de nacimiento: Rafsanjan, Kerman, Irán Fecha de nacimiento: 23.7.1961 Sexo: masculino	Vicepresidente de Asuntos Parlamentarios bajo el mandato del presidente Raisi desde agosto de 2021. Antiguo asesor del presidente Mahmud Ahmadineyad y portavoz de la facción política de línea dura YEKTA. Ministro de Cultura y de Orientación Islámica (2009-2013). Antiguo director adjunto de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB). Antiguo asesor del director de la Organización Islámica de Cultura y Relaciones (siglas en inglés: ICRO). Fue miembro del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y cómplice de la represión de periodistas.	10.10.2011
▼M13				
61.	MOSLEHI Heydar (alias: MOSLEHI Heidar; MOSLEHI Haidar)	Lugar de nacimiento: Isfahán (Irán) Fecha de nacimiento: 1956 Sexo: masculino	Representante de la Junta Político-ideológica del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Irán (desde 2018). Antiguo asesor de Jurisprudencia Suprema en el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Jefe de la organización de publicaciones sobre el cometido de los clérigos en la guerra. Antiguo ministro de los Servicios de Inteligencia (2009-2013). Bajo su dirección, el Ministerio de los Servicios de Inteligencia mantuvo las prácticas de persecuciones y detenciones arbitrarias a gran escala de manifestantes y disidentes. Dicho Ministerio sigue dirigiendo el pabellón n.º 209 de la prisión de Evin, donde se mantiene presos a muchos activistas en razón de actividades pacíficas de oposición al Gobierno en el poder. Interrogadores del Ministerio de los Servicios de Inteligencia han sometido a presos del pabellón n.º 209 a golpes y maltrato emocional y sexual.	10.10.2011

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M16				
62.	ZARGHAMI Ezzatollah	Lugar de nacimiento: Dezful (Irán) Fecha de nacimiento: 22.7.1959 Sexo: masculino	Ministro de Cultura, Artesanía y Turismo desde el 25 de agosto de 2021. Miembro del Consejo Supremo del Ciberespacio y del Consejo de la Revolución Cultural desde 2014. Jefe de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB) hasta noviembre de 2014. Durante el desempeño de su cargo fue responsable de todas las decisiones relativas a la programación. La IRIB ha emitido confesiones forzadas de detenidos y una serie de simulacros de juicio en agosto de 2009 y diciembre de 2011. Estos constituyen una violación manifiesta de las disposiciones internacionales sobre garantías procesales.	23.3.2012
▼M15				
63.	TAGHIPOUR Reza	Lugar de nacimiento: Maragheh (Irán) Fecha de nacimiento: 1957 Sexo: masculino	Diputado al 11.° Parlamento iraní (circunscripción de Teherán). Miembro del Consejo Supremo del Ciberespacio. Antiguo miembro del Ayuntamiento de Teherán. Antiguo ministro de Información y Comunicaciones (2009-2012). Como ministro de Información, era uno de los máximos funcionarios encargados de la censura y el control de las actividades en internet y también de todo tipo de comunicaciones (en particular la telefonía móvil). Durante los interrogatorios de los presos políticos, los interrogadores se valen de los datos personales, correos electrónicos y comunicaciones de aquellos. En varias ocasiones desde las últimas elecciones a la Presidencia y durante las manifestaciones callejeras, las líneas móviles y los mensajes de texto fueron cortados, los canales de televisión vía satélite fueron interferidos, internet fue suspendida localmente o por lo menos ralentizada.	23.3.2012
▼M16				
64.	KAZEMI Toraj	Sexo: masculino	Jefe de la división de Gran Teherán de la Policía Cibernética (incluida en la lista de la UE) hasta junio de 2020. Como tal, anunció una campaña de contratación de piratas informáticos al servicio del Gobierno para controlar mejor la información en internet y atacar a los sitios «peligrosos».	23.3.2012
65.	LARIJANI Sadeq	Lugar de nacimiento: Najaf (Irak) Fecha de nacimiento: 1960 o agosto de 1961 Sexo: masculino	Jefe del Consejo de Discernimiento desde el 29 de diciembre de 2018. Antiguo miembro del Consejo de Guardianes (hasta septiembre de 2021). Antiguo jefe de la Judicatura (2009-2019). El jefe de la Judicatura tiene que aprobar y firmar cada pena por *qisas* (represalias), *hodoud* (delitos contra Dios) y *ta'zirat* (delitos contra el Estado). Esto incluye sentencias que conllevan la pena de muerte, azotes o amputación. A este respecto ha firmado personalmente, contraviniendo las normas internacionales, numerosas condenas a muerte, entre ellas lapidaciones, ejecuciones mediante estrangulación causada por suspensión, ejecuciones de menores y ejecuciones públicas, por ejemplo colgando a los reos de puentes ante miles de personas. Por ello, ha	23.3.2012

▼M16

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			contribuido a un elevado número de ejecuciones. También ha permitido penas de castigos corporales, como amputaciones o instilación de ácido en los ojos del reo. Desde que Sadeq Larijani entró en funciones, aumentaron de modo acusado las detenciones arbitrarias de presos políticos, defensores de los derechos humanos y personas pertenecientes a minorías. Sadeq Larijani es asimismo responsable de deficiencias sistémicas en los procesos judiciales en Irán en materia del derecho a un proceso equitativo.	
▼M25 66.	MIRHEJAZI Ali Ashgar	Fecha de nacimiento: 8.9.1946 Lugar de nacimiento: Isfahan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Asesor de inteligencia del Líder Supremo. Forma parte del círculo más próximo al Líder Supremo; uno de los responsables de la concepción de la represión de las protestas que se ha efectuado desde 2009 y asociado con los responsables de reprimir las protestas. Asimismo, fue responsable de la planificación de la represión del desorden público en diciembre de 2017-2018 y en noviembre de 2019.	23.3.2012
▼M15 67.	SAEEDI Ali	Sexo: masculino	Jefe de la junta político-ideológica del Líder Supremo. Antiguo representante del Líder Supremo ante los Pasdaran (1995-2020), tras haber realizado toda su carrera en el seno de la institución militar, en concreto en los Servicios de Información de los Pasdaran. Esta función oficial lo convirtió en correa de transmisión indispensable entre las órdenes de la Oficina del Líder Supremo y el aparato represivo de los Pasdaran.	23.3.2012
▼M13 68.	RAMIN Mohammad-Ali	Lugar de nacimiento: Dezful (Irán) Fecha de nacimiento: 1954 Sexo: masculino	Secretario general de la denominada «Fundación Mundial para Estudios del Holocausto», creada en la Conferencia internacional de revisión de la visión mundial del Holocausto, en 2006, de cuya organización en nombre del gobierno iraní fue responsable. Principal responsable de la censura como viceministro encargado de la Prensa hasta diciembre de 2013; directamente responsable del cierre de numerosos órganos de la prensa reformista (Etemad, Etemad-e Melli, Shargh, etc.), del cierre del Sindicato Independiente de la Prensa y de la intimidación o la detención de periodistas.	23.3.2012
▼M25 69.	MORTAZAVI Seyyed Solat	Lugar de nacimiento: Farsan, Tchar Mahal-o-Bakhtiari (Sur), Irán Fecha de nacimiento: 1967 Sexo: masculino	Desde el 19 de octubre de 2022 Ministro de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social (en funciones). Entre septiembre de 2021 y octubre de 2022, vicepresidente de Asuntos Ejecutivos de Irán y jefe de la Oficina Presidencial. Jefe de la rama inmobiliaria de la Fundación Mostazafan, que fue dirigida directamente por el Líder Supremo Jamenei desde el 16 de septiembre de 2019 hasta septiembre de 2021. Hasta noviembre de 2019 fue el director de la sede de Teherán de la Fundación Astan Qods Razavi. Exalcalde de la segunda ciudad más grande de Irán, Mashhad, en la que se realizan periódicamente ejecuciones públicas. Ex viceministro del Interior, encargado de asuntos políticos, nombrado en 2009. Como tal, fue responsable de dirigir la represión contra personas que se expresaron en defensa de sus derechos legítimos, en particular la libertad de expresión. Nombrado posteriormente jefe del comité electoral iraní en las elecciones legislativas de 2012 y en las elecciones presidenciales de 2013.	23.3.2012

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M7 ___				
▼M8 ___				
▼M7 ___				
▼M15 73.	FARHADI Ali	Sexo: masculino	Jefe adjunto de la Inspección para Asuntos Jurídicos e Inspección Pública del Ministerio de Justicia de Teherán. Exfiscal de Karaj. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos; especialmente, al ejercer como fiscal en juicios en los que se ha sentenciado a la pena de muerte. Mientras fue fiscal, el número de ejecuciones en Karaj fue muy elevado.	23.3.2012
▼M16 74.	REZVANMANESH Ali	Sexo: masculino	Fiscal adjunto en la provincia de Karaj, región de Alborz, en el período 2010-2016. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos, entre ellas la intervención en la ejecución de un menor.	23.3.2012
▼M13 75.	RAMEZANI Gholamhossein	Sexo: masculino	Desde 2011, jefe de Inteligencia del Ministerio de Defensa; de noviembre de 2009 a marzo de 2011: comandante de Inteligencia de los Pasdaran; de marzo de 2008 a noviembre de 2009: vicecomandante de Inteligencia de los Pasdaran; de abril de 2006 a marzo de 2008: jefe de Protección e Inteligencia de los Pasdaran. Participó en la supresión de la libertad de expresión, por ejemplo colaborando con los responsables de las detenciones de blogueros y periodistas en 2004, y al parecer participó también en la represión de las protestas tras las elecciones de 2009.	23.3.2012
76.	SADEGHI Mohamed	Sexo: masculino	Coronel y adjunto de la inteligencia técnica y ciberinteligencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y responsable del centro de análisis y lucha contra la delincuencia organizada de los Pasdaran. Responsable de la detención y tortura de blogueros/periodistas.	23.3.2012

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M25				
77.	JAFARI Reza	Fecha de nacimiento: 1967 Sexo: masculino	Antiguo asesor del tribunal disciplinario de la judicatura (2012-2022). Miembro de la Comisión para determinar contenidos delictivos en internet, órgano responsable de la censura de páginas electrónicas y medios sociales. Antiguo jefe de la fiscalía especial creada contra los delitos informáticos entre 2007 y 2012. Fue responsable de la represión de la libertad de expresión, participando en detenciones, encarcelamientos y persecuciones de blogueros y periodistas. Los detenidos por sospechas de delito informático fueron maltratados y sometidos a procesos penales injustos.	23.3.2012
▼M13				
78.	RESHTE-AHMADI Bahram	Sexo: masculino	Juez de un tribunal ordinario del norte de Teherán. Antiguo supervisor de la Oficina del fiscal en Teherán. Jefe adjunto de la Oficina de Asuntos penitenciarios en la provincia de Teherán. Antiguo fiscal adjunto en Teherán hasta 2013. Dirige el centro de acciones judiciales de Evin. Responsable de la denegación de derechos, incluidas las visitas y otros derechos de los detenidos, a defensores de los derechos humanos y presos políticos.	23.3.2012
▼M16				
79.	RASHIDI AGHDAM Ali Ashraf	Sexo: masculino	Director adjunto de Sanidad, Corrección y Educación en las prisiones de Teherán. Antiguo director de la prisión de Evin (2012-2015). Mientras ocupó el cargo de director, se deterioraron las condiciones de la prisión y se informó de una intensificación de los malos tratos infligidos a los presos. En octubre de 2012, nueve presas iniciaron una huelga de hambre para protestar contra la violación de sus derechos y por la violencia infligida por los guardias de la prisión.	12.3.2013
80.	KIASATI Morteza	Sexo: masculino	Juez de la sala 54 del Tribunal Revolucionario de Teherán y de la sala 4 del Tribunal Revolucionario de Ahwaz; impuso penas de muerte a cuatro presos políticos árabes: Taha Heidarian, Abbas Heidarian, Abd al-Rahman Heidarian (tres hermanos) y Ali Sharifi. Estas personas fueron detenidas, torturadas y ahorcadas sin el derecho a la tutela judicial efectiva. Estos casos, así como la ausencia de tutela judicial efectiva, fueron señalados en un informe, fechado el 13 de septiembre de 2012, del relator especial de la ONU sobre los derechos humanos en Irán, en el informe sobre Irán del secretario general de las Naciones Unidas de 22 de agosto de 2012.	12.3.2013
▼M25				
81.	MOUSSAVI Seyed Mohammad Bagher (alias MOUSAVI Sayed Mohammed Baqir) محمدباقر موسوی	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Revolucionario de Ahwaz, sección 2 (2011-2015), el 17 de marzo de 2012 impuso penas de muerte a varias personas, entre ellas cinco árabes ahvazíes: Mohammad Ali Amouri, Hashem Sha'bani Amouri, Hadi Rashedi, Sayed Jaber Alboshoka y Sayed Mokhtar Alboshoka, por actividades contra la seguridad nacional y «enemistad contra Dios». El Tribunal Supremo de Irán confirmó estas sentencias el 9 de enero de 2013. Las cinco personas mencionadas habían estado detenidas durante un año sin ningún cargo, siendo luego torturadas y sentenciadas sin las debidas garantías procesales. Hadi Rashedi y Hashem Sha'bani Amouri fueron ejecutados en 2014.	12.3.2013

▼M15

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M25 —				
▼M30				
83.	JAFARI Asadollah اسدالله جعفری	Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: jefe de la Administración Judicial de Isfahán y jefe del Cuartel General de Economía de Resistencia	Jefe de la Administración Judicial de Isfahán y jefe del Cuartel General de Economía de Resistencia. Antiguo fiscal general de Isfahán. En este cargo, ordenó que se respondiera con violencia contra los manifestantes que salieron a las calles en noviembre de 2021 para protestar contra la escasez de agua. Según algunos informes, Asadollah Jafari ha anunciado la formación de una oficina especial para investigar a los manifestantes detenidos y ha ordenado la condena de algunos manifestantes implicados en las protestas de 2022. Entre 2017 y 2021 ocupó el cargo de fiscal general en la provincia de Jorasán del Norte. Como antiguo fiscal de la provincia de Mazandarán (2006-2017), Jafari recomendó la imposición de la pena de muerte en algunos procesos en los que intervino. Como resultado, se han producido numerosas ejecuciones, algunas de ellas públicas y en circunstancias en que la imposición de la pena capital contraviene los derechos humanos internacionales, entre otros motivos, por resultar una pena desproporcionada y excesiva. También es responsable de detenciones ilegales y violaciones de los derechos de detenidos bahaíes, desde el momento de su detención hasta su reclusión en régimen de aislamiento en el Centro de Detención de la Inteligencia.	12.3.2013
▼M25				
84.	EMADI Hamid Reza (alias Hamidreza Emadi)	Lugar de nacimiento: Hamedan, Irán Fecha de nacimiento: hacia 1973 Lugar de residencia: Teherán Lugar de trabajo: Press TV HQ, Teherán Sexo: masculino	Antiguo director de la redacción de Press TV. Antiguo productor ejecutivo de Press TV. Encargado de la realización y emisión de confesiones forzadas de presos, entre los que figuran periodistas, activistas políticos y personas pertenecientes a las minorías kurda y árabe, ha violado los derechos, internacionalmente reconocidos, a un juicio justo y a la tutela judicial efectiva. OFCOM, organismo independiente de regulación de radiodifusión, impuso una multa de 100 000 libras esterlinas a Press TV en el Reino Unido por la emisión de la confesión forzosa del periodista y realizador cinematográfico iranocanadiense Maziar Bahari en 2011, que fue filmada en prisión mientras Bahari se encontraba bajo coacción. Varias ONG han informado de otros casos de confesiones forzosas televisadas por Press TV. Por dicha razón, Emadi está vinculado a la violación del derecho a un juicio justo y a la tutela judicial efectiva. En 2016 fue objeto de un procedimiento disciplinario por acoso sexual contra su colega Sheena Shirani, que dio lugar a su suspensión del servicio.	12.3.2013
▼M13				
85.	HAMLBAR Rahim	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Revolucionario de Tabriz, sala 1. Responsable de duras sentencias contra personas pertenecientes a la minoría étnica azerí y activistas en favor de los derechos de los trabajadores, que fueron acusados de actos de espionaje, de actividades contra la seguridad nacional, de propaganda contra el régimen iraní y de insultos contra el máximo dirigente de Irán. Un caso muy significativo es el de veinte trabajadores voluntarios de asistencia humanitaria en terremotos (tras el terremoto que tuvo lugar en	12.3.2013

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			Irán en agosto de 2012), a los que condenó a penas de prisión por haber intentado ayudar a las víctimas de dicho terremoto. El tribunal estimó que los trabajadores eran culpables de «colaboración en asamblea y connivencia para cometer delitos contra la seguridad nacional».	
▼M30				
86.	MUSAVI-TABAR Seyyed Reza موسوی تبار سیدرضا	Lugar de nacimiento: Jahrom, Irán Fecha de nacimiento: 1964 Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: representante del fiscal disciplinario de los jueces de Shiraz.	Desde 2014, Seyyed Reza Musavi-Tabar es representante del fiscal disciplinario de los jueces de Shiraz. Antiguo jefe de la Fiscalía Revolucionaria de Shiraz. Responsable de detenciones ilegales y de malos tratos infligidos a activistas políticos, periodistas, defensores de los derechos humanos, bahaíes y presos de conciencia, que fueron acosados, torturados, interrogados y a los que se denegó el acceso a abogados y a la tutela judicial efectiva. Musavi-Tabar firmó órdenes judiciales en el conocido centro de detención n.º 100 (una prisión para hombres), así como una orden de detención contra la reclusa bahaí Raha Sabet por un confinamiento aislado de tres años.	12.3.2013
▼M15				
87.	KHORAMABADI Abdolsamad	Sexo: masculino	Director adjunto de Supervisión Judicial (desde el 13 de octubre de 2018). Antiguo jefe de la «Comisión para determinar los casos de contenidos delictivos», organización gubernamental encargada de la censura en línea y de la delincuencia informática. Bajo su mando, dicha comisión definió la «delincuencia informática» mediante una serie de vagas categorías que penalizan la creación y publicación de contenidos que el régimen estima inadecuados. Fue responsable de la represión y del bloqueo de numerosos sitios, periódicos electrónicos y blogs de la oposición, de sitios de ONG en favor de los derechos humanos y de Google y Gmail desde septiembre de 2012. Junto con la comisión contribuyó activamente a la muerte durante su detención del bloguero Sattar Beheshti en noviembre de 2012. La comisión que él presidía es directamente responsable de violaciones sistemáticas de derechos humanos, en particular mediante la prohibición y el filtrado de sitios web para el público en general, y en ocasiones impidiendo totalmente el acceso a internet.	12.3.2013
▼M14				
88.	SOLEIMANI Gholamreza	Lugar de nacimiento: Farsan (Irán) Fecha de nacimiento: 1343 (calendario Hijri), 1964 o 1965 (calendario gregoriano)	Gholamreza Soleimani es el jefe de la Organización Basij. La Organización Basij empleó fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como jefe de la Organización Basij, Gholamreza Soleimani es responsable de la represión violenta de protestas y de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021

▼**M14**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
		Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Jefe de la Organización Basij del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica		
89.	SALAMI Hossein (alias SALAMI Hussain)	Lugar de nacimiento: Vaneshan, Golpayegan (Irán) Fecha de nacimiento: 1339 (calendario Hijri), 1960 o 1961 (calendario gregoriano) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Rango: general de división	Desde abril de 2019, Hossein Salami ha sido comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en el que se encuentra la milicia Basij, y es miembro del Consejo de Seguridad Nacional. Las fuerzas regulares del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y la milicia Basij han empleado fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como miembro del Consejo de Seguridad Nacional, Hossein Salami participó en las sesiones que dieron lugar a las órdenes de emplear fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019. Por lo tanto, Hossein Salami es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021
90.	KARAMI Hassan	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Comandante de las Unidades Especiales de la policía iraní	Hassan Karami es el comandante de las Unidades Especiales de la policía iraní. Las Unidades Especiales emplearon fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como comandante de las Unidades Especiales, que han causado la muerte y heridas de manifestantes desarmados y a otros civiles, Hassan Karami es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021
91.	PAKPOUR Mohammad (alias PAKPUR Mohammad)	Lugar de nacimiento: Arak (Irán) Fecha de nacimiento: 1340 (calendario Hijri), 1961 (calendario gregoriano)	Mohammad Pakpour ha sido comandante en jefe de las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica desde marzo de 2010. Las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica emplearon fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como comandante en jefe de las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, que han empleado fuerza letal contra manifestantes desarmados y otros civiles, Mohammad Pakpour es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021

▼M14

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
		Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Comandante en jefe de las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Rango: General de brigada		

▼M25

92.	ASHTARI Hossein	Lugar de nacimiento: Isfahan (Esfahan, Ispahan) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Comandante en jefe de la policía iraní	Hossein Ashtari fue comandante en jefe de la policía iraní desde marzo de 2015 hasta enero de 2023 y es miembro del Consejo de Seguridad Nacional. La policía de Irán incluye las Unidades Emdad y las Unidades Especiales. La policía común, las Unidades Emdad y las Unidades Especiales emplearon fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando muertos y heridos entre los manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como miembro del Consejo de Seguridad Nacional, Ashtari participó en las reuniones que dieron lugar a las órdenes de emplear fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019. Por lo tanto, Ashtari es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021

▼M30

93.	ZIAEI Gholamreza غلامرضا ضیایی	Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: antiguo director de la prisión de Evin; antiguo director de otros centros de internamiento	Entre julio de 2019 y junio de 2020, Gholamreza Ziaei fue el director de la prisión de Evin, en Teherán. Durante su mandato, las ya de por sí duras condiciones a que se somete a los detenidos se agravaron aún más, incluidas las de Narguess Mohammadi. A las reclusas se les negaba el contacto telefónico con sus hijos. A los presos políticos se les negaba la visita semanal de familiares, que solo se permitían cada dos meses. Durante las protestas de 2009, Gholamreza Ziaei estaba a cargo del centro de detención de Kahrizak, donde murieron tras haber sido torturados al menos cinco detenidos, que habían sido arrestados en relación con las protestas callejeras masivas de Teherán en 2009. Entre 2017 y 2019, antes de asumir su cargo en la prisión de Evin, Ziaei fue director de la prisión de Rajaee Shahr en Karaj, al oeste de Teherán, donde ha habido numerosas protestas de los presos políticos contra los abusos y las condiciones de vida inhumanas.	12.4.2021
94.	SHAHVARPOUR Hassan حسن شاهوارپور	Lugar de nacimiento: Safi Abad, al sur de Dezful, Khuzestan, Irán Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Número de pasaporte: 2001624001 (documento nacional de identidad)	El general de brigada Hassan Shahvarpour es comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Khuzestan (Cuerpo Vali Asr) desde 2009. En 2023, el Cuerpo Vali Asr recibió un certificado del comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica por ser el cuerpo que mejor gestiona el ciberespacio. Hassan Shahvarpour es responsable de las fuerzas bajo su mando que utilizaron ametralladoras contra manifestantes y otros civiles en la ciudad de Mahshahr durante las protestas de noviembre de 2019. Bajo su mando, 148 personas fueron víctimas mortales del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, por disparos de metralleta procedentes de vehículos blindados, que rodearon a los manifestantes que huían para ocultarse en marismas cercanas.	12.4.2021

▼M30

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
		Cargo: comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, Cuerpo Vali Asr, en la provincia de Khuzestan (Cuerpo Vali Asr) Rango: general de brigada		

▼M25

95.	VASEGHI Leyla (alias VASEQI Layla, VASEGHI Leila, VASEGHI Layla)	Lugar de nacimiento: Sari, provincia de Mazandaran, Irán Fecha de nacimiento: 1352 (calendario islámico iraní), 1972 o 1973 (calendario gregoriano) Sexo: femenino Cargo: antigua gobernadora de Shahr-e Qods y jefa del City Security Council	En su calidad de gobernadora de Shahr-e Qods y jefa del Consejo de Seguridad Municipal (*City Security Council*) desde septiembre de 2019 hasta noviembre de 2021, Vaseghi ordenó a la policía y a otras fuerzas armadas que emplearan medios letales durante las protestas de noviembre de 2019, causando muertos y heridos entre los manifestantes desarmados y otros civiles. Como gobernadora de Shahr-e Qods y jefa del Consejo de Seguridad Municipal, Leyla Vaseghi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán. En el contexto de las protestas de 2022-2023, los iraníes aún la recuerdan como uno de los principales protagonistas de la represión violenta y relacionan sus declaraciones públicas con la represión actual.	12.4.2021

▼M18

96.	ROSTAMI CHESHMEH GACHI Mohammed (alias ROSTAMI, Mohammad) محمد رستمی چشمه گچی (alias محمد رستمی)	Lugar de nacimiento: Kermanshah (Irán) Fecha de nacimiento: 1976 o 1977 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento nacional de identidad: 111936 (Irán) Número de identificación: 13821 (Irán) Cargo: jefe de la Policía de la moral de Irán	Mohammad Rostami Cheshmeh Gachi es el jefe de la Policía de la moral de Irán. Fue jefe de la Policía de Seguridad Pública de Kermanshah desde principios de 2014 hasta principios de 2019 y ocupó altos cargos en el servicio iraní de inteligencia policial. La Policía de la moral forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán y es una unidad policial especial responsable de hacer cumplir el estricto código de vestimenta a que están sometidas las mujeres, que incluye la obligación del uso del velo. La Policía de la moral ha hecho un uso ilícito de la fuerza contra las mujeres por no cumplir las leyes iraníes sobre el hiyab y es responsable de violencia sexual y por motivos de género, detenciones y arrestos arbitrarios, violencia excesiva y torturas.	17.10.2022

▼**M18**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			El 13 de septiembre de 2022, la Policía de la moral detuvo arbitrariamente en Teherán a Mahsa Amini, de veintidós años, supuestamente por llevar incorrectamente puesto el hiyab. A continuación, fue trasladada a la sede de la Policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y su posterior muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a ese incidente y está ampliamente documentado. Como jefe de la Policía de la moral iraní, Rostami es responsable de las acciones de la Policía de la moral. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
97.	RAHIMI Hossein حسین رحیمی	Lugar de nacimiento: localidad de Dodhak, Mahalat, provincia Central (Irán) Fecha de nacimiento: 1964 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: General de Brigada Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Teherán	El general de brigada Hossein Rahimi es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Teherán desde el 7 de agosto de 2017. La respuesta de la Fuerza Disciplinaria a las protestas que tuvieron lugar en septiembre de 2022 en Teherán fue especialmente dura. El uso excesivo de la violencia por parte de la Fuerza Disciplinaria para reprimir dichas protestas tuvo como resultado la muerte de numerosas personas. Por lo tanto, como jefe de la Fuerza Disciplinaria en Teherán, Rahimi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
98.	ABDI Abbas عبدی عباس	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: Coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Divandarreh	El coronel Abbas Abdi es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en el distrito de Divandarreh. La respuesta de la Fuerza Disciplinaria a las protestas que tuvieron lugar en septiembre de 2022 en Divandarreh fue especialmente dura. El uso excesivo de la violencia por parte de la Fuerza Disciplinaria para reprimir dichas protestas tuvo como resultado la muerte de numerosas personas. Por lo tanto, como jefe de la Fuerza Disciplinaria en Divandarreh, Abdi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022

▼**M18**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
99.	MIRZAEI Haj Ahmad (alias MIRZAEI Hajahmad; MIRZAYI Hajj Ahmad) حاج احمد میرزایی	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 9.2.1957 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de identificación: 4268935215 (Irán) Rango: Coronel Cargo: jefe de la Policía de la moral iraní en Teherán	El coronel Haj Ahmed Mirzaei es el jefe de la Policía de la moral iraní en Teherán desde 2018. La Policía de la moral forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán y es una unidad policial especial responsable de hacer cumplir el estricto código de vestimenta a que están sometidas las mujeres, que incluye la obligación del uso del velo. La Policía de la moral ha hecho un uso ilícito de la fuerza contra las mujeres por no cumplir las leyes iraníes sobre el hiyab y es responsable de violencia sexual y por motivos de género, detenciones y arrestos arbitrarios, violencia excesiva y torturas. El 13 de septiembre de 2022, la Policía de la moral detuvo arbitrariamente en Teherán a Mahsa Amini, de veintidós años, supuestamente por llevar incorrectamente puesto el hiyab. A continuación, fue trasladada a la sede de la Policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y su posterior muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a ese incidente y está ampliamente documentado. Como jefe de la Policía de la moral en Teherán, Mirzaei es responsable de las acciones de la Policía de la moral en Teherán, también en su sede, en la que Amini fue golpeada y maltratada. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
100.	ZAREPOUR Issa عیسی زارع پور	Lugar de nacimiento: Eslamabad-e Gharb, provincia de Kermanshah (Irán) Fecha de nacimiento: 1980 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Issa Zarepour es ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Irán desde el 25 de agosto de 2021. Como tal, desempeñó un papel clave en la decisión del Gobierno iraní de violar sistemáticamente la libertad de opinión y de expresión del pueblo iraní al limitar el acceso a internet durante las protestas que se produjeron tras la muerte de la joven de veintidós años Mahsa Amini, el 16 de septiembre de 2022. Esa acción redujo aún más el ya muy limitado espacio para que los agentes de la sociedad civil en Irán, incluidos los defensores de los derechos humanos, recopilen información objetiva y se comuniquen tanto entre ellos como con el mundo exterior. El bloqueo de internet tuvo consecuencias negativas para el disfrute de los derechos humanos en Irán, tanto directas (a saber, las repercusiones sobre la libertad de opinión y de expresión y sobre la disponibilidad de información objetiva) como indirectas (a saber, el aumento de las posibilidades de que no se documenten las violaciones de los derechos humanos, lo que tiene repercusiones negativas en la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos).	17.10.2022

▼**M18**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			Por lo tanto, como ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Zarepour es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
101.	SEPEHR Mohammad-Hossein محمدحسین سپهر	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: comandante del centro de instrucción central iraní del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas	Mohammad-Hossein Sepehr es el comandante del centro de instrucción central del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas en Teherán. Es miembro del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y de la Fuerza de Resistencia Basij (organización paramilitar formada por voluntarios subordinada al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica con presencia en todo Irán). Sepehr supervisa la formación de las fuerzas de seguridad iraníes para hacer frente a las protestas y apoya una línea represiva en relación con los manifestantes. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
102.	SAFARI Sayd Ali صفری سید علی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: Coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Saqqez	El coronel Sayd Ali Safari es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Saqqez. La respuesta de la Fuerza Disciplinaria a las protestas que tuvieron lugar en septiembre de 2022 en Saqqez fue especialmente dura. El uso excesivo de la violencia por parte de la Fuerza Disciplinaria para reprimir las protestas tuvo como resultado la muerte de numerosas personas. Por lo tanto, como jefe de la Fuerza Disciplinaria en Saqqez, Safari es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
103.	ADYANI Seyed Alireza (alias ADIANI Hojjat al-Islam Seyyed Alireza) ادیانی سید علیرضا	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe de la oficina político-ideológica de la Fuerza Disciplinaria de Irán	Seyed Alireza Adyani es el jefe de la oficina político-ideológica de la Fuerza Disciplinaria de Irán. Adyani es responsable de la definición y aplicación de las reglas de enfrentamiento para las fuerzas policiales. Declaró que la Fuerza Disciplinaria debe ser «práctica» y «eficaz» cuando trate con sus adversarios y aplaudió a la Policía de la moral por desempeñar su trabajo «con intensidad». La Fuerza Disciplinaria ha hecho uso de una brutalidad desmedida contra los manifestantes, en particular contra quienes protestaban a raíz de la muerte de Mahsa Amini. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022

▼**M18**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
104.	AZADI Ali آزادی علی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: Subgeneral de Brigada Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en el Kurdistán	El subgeneral de brigada Ali Azadi es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en el Kurdistán desde 2019. Durante la represión de las protestas que se produjeron en septiembre de 2022, fuerzas bajo su mando en el Kurdistán hicieron fuego contra los manifestantes y mataron e hirieron a numerosas personas. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
105.	SHALIKAR Mohammed Zaman شالیکار محمد زمان	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: Coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Babol (Mazandaran)	El coronel Mohammed Zaman Shalikar es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Babol (Mazandaran) desde 2021. Durante las protestas que tuvieron lugar tras la muerte de Mahsa Amini en septiembre de 2022, fuerzas bajo su mando dispararon, mataron e hirieron a manifestantes en Babol (Mazandaran). Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
106.	HEIDARI Salman حیدری سلمان	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: Coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Bukan	El coronel Salman Heidari es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Bukan. La respuesta de la Fuerza Disciplinaria a las protestas que tuvieron lugar en septiembre de 2022 en Bukan fue especialmente dura. El uso excesivo de la violencia por parte de la Fuerza Disciplinaria para reprimir las protestas tuvo como resultado que al menos un niño perdiera la vida y que numerosas personas resultaran heridas. Por lo tanto, como jefe de la Fuerza Disciplinaria en Bukan, Heidari es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022.

▼B

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M19				
107.	VAHIDI Ahmad احمد وحیدی	Lugar de nacimiento: Shiraz (Irán) Fecha de nacimiento: 27 de julio de 1958 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: ministro del Interior	Ahmad Vahidi es ministro del Interior de Irán desde el 25 de agosto de 2021. Como tal, es responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Irán. Desde su entrada en funciones, se ha nombrado gobernadores provinciales a un número sin precedentes de militares y personal de las fuerzas de seguridad, que desempeñan funciones clave en la coordinación de las actividades de control de multitudes de las fuerzas policiales especiales, las milicias Basij y el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Se han confirmado muchos casos de violaciones flagrantes y graves de los derechos humanos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como disparos indiscriminados con munición real a manifestantes pacíficos, incluidos niños, desde que comenzaron las protestas en torno a la muerte de Mahsa Amini a mediados de septiembre de 2022. Más de setenta manifestantes han muerto y cientos de ellos han resultado gravemente heridos, entre ellos, niños. Desde el inicio de las manifestaciones, las fuerzas policiales también han detenido arbitrariamente a numerosos defensores de los derechos humanos y periodistas. Vahidi también ha abogado públicamente por que se trate con mano dura a las personas que participan en las manifestaciones. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
▼M20				
108.	ABNOUSH Salar سالار آبنوش	Fecha de nacimiento: 2.5.1962 Lugar de nacimiento: Hamedan (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: comandante adjunto de la Fuerza de Resistencia Basij	Salar Abnoush es el comandante adjunto de la Fuerza de Resistencia Basij (incluida en la lista de la UE). La Basij es una organización paramilitar formada por voluntarios y subordinada al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica con presencia en todo Irán. Su cometido es canalizar el apoyo popular al régimen iraní. La Basij es conocida por su reclutamiento de voluntarios, muchos de ellos adolescentes, y por los ataques masivos frontales que llevó a cabo durante la guerra entre Irán e Irak. Tras las controvertidas elecciones presidenciales iraníes de 2009, la Basij reprimió brutalmente las protestas y atacó residencias de estudiantes. La Basij tiene dos misiones: proporcionar formación militar defensiva para proteger al régimen contra una invasión extranjera y acabar con las actividades interiores contrarias al régimen mediante la intimidación y la violencia en las calles. La Basij es una de las fuerzas a las que el Gobierno ordenó sofocar las protestas de septiembre y octubre de 2022. Hirió y mató a varios manifestantes. Según diversas fuentes, miembros de la Basij bajo el mando de Salar Abnoush han cometido graves violaciones de los derechos humanos en Irán. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼**M20**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
109.	REZAEI Qasem (alias REZAEI Ghasem) رضایی قاسم	Fecha de nacimiento: 27.9.1961 Lugar de nacimiento: Abhar (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento nacional de identidad: D10005996 (Irán) Cargo: comandante adjunto de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán	Qasem Rezaei es el comandante adjunto de la Fuerza Disciplinaria de Irán. Supervisó directamente actos de violencia contra personas detenidas, incluidas torturas y palizas. Justificó las acciones de las fuerzas de seguridad tras el uso letal de la fuerza contra manifestantes iraníes y pidió que se siguiera empleando la violencia contra los manifestantes en mayo de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
110.	AMANOLLAHI Manouchehr (alias AMANOLLAHI BAHARVAND Manouchehr) منوچهر امن اللهي	Fecha de nacimiento: marzo de 1965 o 1966 Lugar de nacimiento: Khorramabad (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: comandante de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán en la provincia de Chahar Mahal y Bajtiarí.	Manouchehr Amanollahi es el comandante de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán (incluida en la lista de la UE) en la provincia de Chahar Mahal y Bajtiarí. Desde que ocupa dicho cargo, la Fuerza Disciplinaria ha sofocado protestas en la provincia: en 2021 en respuesta a la falta de agua y, en 2022, en respuesta al racionamiento de alimentos. Unidades de la Fuerza Disciplinaria bajo el mando de Amanollahi utilizaron munición real contra los manifestantes durante la represión de las protestas, lo que provocó numerosas muertes. Como asesor de los dirigentes de la Fuerza Disciplinaria, Amanollahi también participó en la respuesta de la Fuerza Disciplinaria a las protestas a escala nacional de noviembre de 2019, que provocó la muerte de cientos de manifestantes. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
111.	HEIDARI Kiyumars (alias HEYDARI Kioumars, HEYDARI Amir Kyomarth) حیدری کیومرث	Fecha de nacimiento: 1964 Lugar de nacimiento: Kermanshah (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante de las fuerzas terrestres del Ejército iraní	El general de brigada Kiyumars Heidari es el comandante de las fuerzas terrestres del Ejército iraní y está bajo las órdenes directas del Líder Supremo de la República Islámica de Irán. Ha admitido públicamente su participación y la de sus fuerzas en la violenta reacción a las protestas de noviembre de 2019, que provocó la muerte de cientos de manifestantes. Flagrantes y graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas —entre otras, disparar de forma indiscriminada con munición real a manifestantes pacíficos, incluidos menores de edad— han sido ampliamente documentadas desde que comenzaron las protestas en torno a la muerte de Mahsa Amini a mediados de septiembre de 2022. Han muerto más de setenta manifestantes y cientos han resultado gravemente heridos. Las fuerzas terrestres del Ejército, que están bajo el control de Heidari, han participado en la represión de las protestas y han matado al menos a una persona. El propio Heidari declaró que sus fuerzas habían sido utilizadas para responder a las protestas de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼**M20**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
112.	MAJID Vahid Mohammad Naser وحید مجید	Fecha de nacimiento: 15.8.1964 Lugar de nacimiento: Isfahán (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento nacional de identidad: 3874409929 (Irán) Cargo: jefe de la Policía Cibernética iraní	Vahid Mohammad Naser Majid es el jefe de la Policía Cibernética iraní (incluida en la lista de la UE). La Policía Cibernética iraní influye en el acceso a internet en Irán y lo restringe, y detiene arbitrariamente a personas por criticar en línea al régimen iraní. La Policía Cibernética está llevando a cabo una serie de detenciones y enjuiciamientos a escala nacional. Presta apoyo al régimen iraní en su violenta reacción a las protestas a escala nacional, actuando contra personas que se pronuncian en defensa de sus derechos legítimos. En su calidad de jefe de la Policía Cibernética iraní, Vahid Mohammad Naser Majid es, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
113.	NEJAT Hossein (alias ZIBAYI-NEJAD Mohammad-Hossein) حسین نجات	Fecha de nacimiento: 1955 Lugar de nacimiento: Shiraz (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante adjunto de Sarallah (alias Tharullah, Thar-Allah, Tharallah, Tharallollah)	El general de brigada Hossein Nejat es, desde el 21 de junio de 2020, el comandante adjunto de Sarallah, un aparato de seguridad específico del Estado iraní vinculado al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y con base en Teherán. Sarallah es esencial para la seguridad de Teherán, ya que el cuartel general es responsable de la protección de la capital y las instituciones gubernamentales frente a cualquier amenaza, como golpes de Estado o protestas contra el Gobierno. Las tropas de Sarallah, bajo el mando directo de Nejat, tienen como misión sofocar las protestas antigubernamentales, y reprimieron de forma violenta, entre otras, las protestas pacíficas de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
114.	MAROUFI Hossein حسین معروفی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general Cargo: jefe adjunto de movilización del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán	El general Sardar Hossein Maroufi es el jefe adjunto de movilización del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán. Como tal, es un miembro destacado del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en esta provincia. La represión por parte de las fuerzas de seguridad iraníes, incluidas las fuerzas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Sistán y Baluchistán ha sido de las más violentas de la ola de protestas de 2022. El 30 de septiembre de 2022, la capital de la provincia, Zahedan, vivió un «viernes sangriento» cuando las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra una protesta que se estaba formando en torno a la oración del viernes. Se calcula que al menos setenta manifestantes murieron por disparos. Desde entonces, ha continuado la violencia contra los participantes en protestas posteriores. Sardar Hossein Maroufi es uno de los responsables de la violencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica contra los manifestantes en la provincia de Sistán y Baluchistán, en particular en torno al «viernes sangriento». Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼M20

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
115.	ABSALAN Parviz آبسالان پرویز	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general Cargo: jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán	El general Parviz Absalan es el jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán. El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es un elemento fundamental de las fuerzas de seguridad iraníes en esa provincia, donde también se denomina «ejército de Salman». Las fuerzas de seguridad de la provincia de Sistán y Baluchistán vienen utilizando una violencia brutal contra manifestantes pacíficos en las protestas acaecidas en otoño de 2022, también contra los menores de edad. Como jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán, Parviz Absalan es, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
116.	SHAFAHI Ahmad (alias SHAFAI Ahmad) احمد شفاهی	Fecha de nacimiento: 21.5.1968. Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general de brigada Cargo: jefe y responsable de relaciones públicas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán	El general de brigada Ahmad Shafahi es jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán y responsable de relaciones públicas. El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica) es un elemento fundamental de las fuerzas de seguridad iraníes en esa provincia, donde también se denomina «ejército de Salman». Las fuerzas de seguridad de la provincia de Sistán y Baluchistán vienen utilizando una violencia brutal contra manifestantes pacíficos en las protestas acaecidas en otoño de 2022, también contra los menores de edad. Como jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán, y Baluchistán, Sardar Ahmed Shafahi es, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼M30

117.	KOCHZAEI Ebrahim (alias KOCHZAI Ebrahim, KOUCHAKZAEI Ebrahim) ابراهیم کوچزایی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: coronel Cargo: antiguo jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la ciudad de Chabahar, provincia de Sistán y Baluchistán	El coronel Ebrahim Kochzaei fue el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la ciudad de Chabahar, provincia de Sistán y Baluchistán, hasta el 3 de diciembre de 2022. Las fuerzas de seguridad de la provincia de Sistán y Baluchistán (incluidas las de Chabahar) emplearon una violencia brutal contra manifestantes pacíficos en las protestas acaecidas en otoño de 2022, también contra los menores de edad. A Kochzaei también se le atribuye la violación, en septiembre de 2022, de una niña de quince años que estaba bajo custodia de la policía en Chabahar. Por tanto, Ebrahim Kochzaei es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
118.	TAHERI Ahmad احمد طاهری	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: asesor del jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán; antiguo jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Sistán y Baluchistán	El general de brigada Ahmed Taheri ha sido asesor del jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán (el general de brigada Radan, incluido en la lista de la UE), desde la caída de 2023. Fue el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Sistán y Baluchistán durante las protestas de 2022-2023. Las fuerzas de seguridad de la provincia de Sistán y Baluchistán emplearon una violencia brutal contra manifestantes pacíficos en las protestas acaecidas en el otoño de 2022, también contra niños.	14.11.2022

▼M30

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			Como jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Sistán y Baluchistán, Ahmed Taheri es, por tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	

▼M20

119.	HOSSEINI Seyed Sadegh سید صادق حسینی	Fecha de nacimiento: 1963 o 1964 Lugar de nacimiento: Dehloran, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general Cargo: jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Kurdistán.	El general Seyed Sadegh Hosseini es el jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Kurdistán. La provincia de Kurdistán ha sufrido actos graves de violencia perpetrados por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, contra la ola de protestas de 2022. Además, el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica utiliza la provincia de Kurdistán como base para llevar a cabo operaciones militares contra el Kurdistán iraquí, que han provocado la muerte de más de una docena de no combatientes. Seyed Sadegh Hosseini es uno de los responsables de la violencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica contra los manifestantes en la provincia de Kurdistán. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
120.	RAJABPOUR Sereng Hossein رجبپور سرنگ حسین	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: coronel Cargo: jefe de la fuerza Beit al-Maqdis (Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, de Kurdistán) en la ciudad de Sanandaj	El coronel Sereng Hossein Rajabpour es el jefe de la fuerza Beit al-Maqdis (Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica de Kurdistán) en la ciudad de Sanandaj, provincia de Kurdistán. La provincia de Kurdistán ha sufrido actos graves de violencia perpetrados por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, contra la ola de protestas de 2022, especialmente en la ciudad de Sanandaj. Sereng Hossein Rajabpour es uno de los responsables de la violencia contra los manifestantes en la provincia de Kurdistán. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
121.	ASL Gholamhossein Mohammadi اصل غلامحسین محمدی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Ardabil.	Gholamhossein Mohammadi Asl es el jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Ardabil, provincia con una minoría étnica azerí. Las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, han cometido graves violaciones de los derechos humanos en la provincia de Ardabil durante las protestas de 2022. Se ha sabido que una colegiala iraní llamada Asra Panahi fue golpeada hasta la muerte por las fuerzas de seguridad, por negarse a cantar el himno del régimen. Por lo tanto, Gholamhossein Mohammadi Asl es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼**M20**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
122.	ABDI Shakar عبدی شکار	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: coronel Cargo: jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Ardabil	El coronel Shakar Abdi es el jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Ardabil, provincia con una minoría étnica azerí. Las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, han cometido graves violaciones de los derechos humanos en la provincia de Ardabil durante las protestas de 2022. Se ha sabido que una colegiala iraní llamada Asra Panahi fue golpeada hasta la muerte por las fuerzas de seguridad, por negarse a cantar el himno del régimen. Por lo tanto, Shakar Abdi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
123.	HASSANZADEH Hasan حسنزاده حسن	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general de brigada Cargo: jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Teherán	El general de brigada Hasan Hassanzadeh es el jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Teherán. Las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, han cometido graves violaciones de los derechos humanos en la provincia de Teherán durante las protestas de 2022. Por lo tanto, Hasan Hassanzadeh es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
124.	AGHAEI Morteza Mir (alias MIRAGHAEI Morteza) آقایی مرتضا میر	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: coronel Cargo: jefe de la Basij en la ciudad de Sanandaj	El coronel Morteza Mir Aghaei es el jefe de la Basij en la ciudad de Sanandaj, en la provincia de Kurdistán. Las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y su Basij, han cometido graves violaciones de los derechos humanos en Sanandaj durante las protestas de 2022. Por lo tanto, Morteza Mir Aghaei es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
125.	MOHAMMADIAN Abbas-Ali محمدیان عباس-علی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Alborz (Karaj)	Abbas-Ali Mohammadian es jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Alborz (Karaj) desde 2017. Alborz (Karaj) es una provincia en la que, desde septiembre de 2022, se han producido grandes manifestaciones que se han reprimido con una violencia policial excesiva. Las fuerzas de seguridad han disparado directamente a manifestantes pacíficos con frecuencia, lo que ha provocado numerosas muertes, también entre menores de edad. Por lo tanto, como jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Alborz (Karaj), Abbas-Ali Mohammadian es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
126.	JAHANBAKHSH Rahim جهانبخش رحیم	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general de brigada Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Azerbaiyán occidental	El general de brigada Rahim Jahanbakhsh es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Azerbaiyán occidental. Azerbaiyán occidental es una provincia en la que, desde septiembre de 2022, se han producido grandes manifestaciones que se han reprimido con una violencia policial excesiva. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼**M20**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
127.	SHEIKHNEJAD Hassan شیخنژاد حسن	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Urumeh (también denominada Ouroumieh), capital de la provincia de Azerbaiyán occidental	El coronel Hassan Sheikhnejad es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Urumeh, la capital de la provincia de Azerbaiyán occidental. En Urumeh, las fuerzas de seguridad iraníes han cometido graves violaciones de los derechos humanos durante las protestas de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
128.	SAADATI Mahmoud سعادتی محمود	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la ciudad de Zahedan (provincia de Sistán y Baluchistán)	El coronel Mahmoud Saadati es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la ciudad de Zahedan (provincia de Sistán y Baluchistán). En Zahedan, las fuerzas de seguridad iraníes han cometido graves violaciones de los derechos humanos durante las protestas de 2022. Por lo tanto, Mahmoud Saadati es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
129.	MIRZAI Morteza میرزای مرتضا	Lugar de nacimiento: Khorram Abad, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general de brigada Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Mazandaran	El general de brigada Morteza Mirzai es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Mazandaran. En la provincia de Mazandaran, las fuerzas de seguridad iraníes han cometido graves violaciones de los derechos humanos durante las protestas de 2022. Por lo tanto, Morteza Mirzai es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
130.	MALIKI Azizullah عزیزالله ملکی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Guilán	El general Azizullah Maliki es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Guilán. En 2022, Azizullah Maliki dirigió las violentas represiones de las protestas en la provincia de Guilán. Fue muy activo en los medios, defendiendo con vehemencia la violenta reacción de las fuerzas de seguridad ante las protestas en septiembre y octubre de 2022. Por lo tanto, como jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Guilán, Azizullah Maliki es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼**M20**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
131.	MORADI Ali-Reza مرادی علی-رضا	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la ciudad de Sanandaj	Ali-Reza Moradi ha sido el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la ciudad de Sanandaj, en la provincia de Kurdistán, desde diciembre de 2018. En dicho cargo, Ali-Reza Moradi depende del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas en Irán, bajo la autoridad directa del Líder Supremo de la República Islámica de Irán. Moradi ha sido responsable de las detenciones masivas de manifestantes y ha ordenado la utilización de armas letales contra manifestantes desarmados durante las protestas nacionales de noviembre de 2019 en Sanandaj, que provocaron la muerte de al menos dos manifestantes. Flagrantes y graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas policiales en Sanandaj —entre otras, disparar de forma indiscriminada con munición real a manifestantes pacíficos, incluidos menores de edad — han sido documentadas desde que comenzaran las protestas en torno a la muerte de Mahsa Amini a mediados de septiembre de 2022. Además, Moradi ha apoyado públicamente un tratamiento severo de las personas que participen en las manifestaciones. Desde el inicio de las manifestaciones de 2022, las fuerzas policiales han detenido arbitrariamente a numerosos periodistas y defensores de los derechos humanos. Por lo tanto, Ali-Reza Moradi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
132.	RAFIEI Enayatollah رفیعی عنایاتوالله	Fecha de nacimiento: 1970 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: capitán Cargo: comandante de la unidad que arrestó a Mahsa Amini.	El capitán Enayatollah Rafiei es miembro de la policía de la moral (incluida en la lista de la UE), una policía religiosa islámica que forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán. Es el comandante de la unidad que arrestó a Mahsa Amini. El 13 de septiembre de 2022, Rafiei y otros tres miembros de su unidad arrestaron de manera arbitraria, en Teherán, a Mahsa Amini, de veintidós años, presuntamente por vestir el *hiyab* de manera inadecuada. A continuación, fue trasladada a la sede de la policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a este incidente y está ampliamente documentado. En calidad de comandante de la unidad, el capitán Enayatollah Rafiei es responsable de la muerte de Amini y, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
133.	KHOSHNAMVAND Ali خوشناموند علی	Fecha de nacimiento: 1995 Lugar de nacimiento: Khoshnamvand (Khushnamvand), en el distrito Kouhdasht de Lorestan, provincia en Irán occidental	El sargento Ali Khoshnamvand es miembro de la policía de la moral (incluida en la lista de la UE), una policía religiosa islámica que forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán. Forma parte de la unidad que arrestó a Mahsa Amini.	14.11.2022

▼**M20**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
		Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: sargento Cargo: miembro de la unidad que arrestó a Mahsa Amini.	El 13 de septiembre de 2022, Khoshnamvand y otros tres miembros de una unidad arrestaron de manera arbitraria, en Teherán, a Mahsa Amini, de veintidós años, presuntamente por vestir el *hiyab* de manera inadecuada. A continuación, fue trasladada a la sede de la policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a este incidente y está ampliamente documentado. Al ser uno de los agentes que arrestaron a Amini, el sargento Ali Khoshnamvand es responsable de la muerte de Amini y, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
134.	GHORBAN-HOSSEINI Fatemeh قربان-حسینی فاطمه	Fecha de nacimiento: 1995 Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: femenino Cargo: miembro de la unidad que arrestó a Mahsa Amini.	Fatemeh Ghorban-Hosseini es miembro de la policía de la moral (incluida en la lista de la UE), una policía religiosa islámica que forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán. Forma parte de la unidad que arrestó a Mahsa Amini. El 13 de septiembre de 2022, Ghorban-Hosseini y otros tres miembros de una unidad arrestaron de manera arbitraria, en Teherán, a Mahsa Amini, de veintidós años, presuntamente por vestir el *hiyab* de manera inadecuada. A continuación, fue trasladada a la sede de la policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a este incidente y está ampliamente documentado. Al ser uno de los agentes que arrestaron a Amini, Fatemeh Ghorban-Hosseini es responsable de la muerte de Amini y, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
135.	SAFARI Parastou سفری پرستو	Fecha de nacimiento: 1986 Lugar de nacimiento: Kermanshah (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: femenino Cargo: miembro de la unidad que arrestó a Mahsa Amini.	Parastou Safari es miembro de la policía de la moral (incluida en la lista de la UE), una policía religiosa islámica que forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán. Forma parte de la unidad que arrestó a Mahsa Amini. El 13 de septiembre de 2022, Safari y otros tres miembros de una unidad arrestaron de manera arbitraria, en Teherán, a Mahsa Amini, de veintidós años, por presuntamente vestir el *hiyab* de manera inadecuada. A continuación, fue trasladada a la sede de la policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a este incidente y está ampliamente documentado. Al ser uno de los agentes que arrestaron a Amini, Parastou Safari es responsable de la muerte de Amini y, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022.

▼B

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M21				
136.	JEBELLI Peyman پیمان جبلی	Fecha de nacimiento: 25.1.1967 Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: director de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB)	Peyman Jebelli es director de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB), entidad conocida por ser portavoz del régimen. La IRIB restringe y deniega drásticamente al pueblo iraní la libre circulación de información. Además, la IRIB participa activamente en la organización y difusión de «confesiones» forzadas de detractores del régimen obtenidas por medio de intimidación y con extrema violencia. Dichas «confesiones» se emiten a menudo a raíz de protestas públicas, o previamente a una ejecución, como medio para aplacar la reacción de la opinión pública. Como director de la IRIB, Jebelli es responsable de las acciones y los contenidos informativos de la IRIB. Aunque varios miembros destacados del personal de la sociedad de radiodifusión estatal han dimitido recientemente y han renegado de la violenta respuesta del régimen iraní a las protestas de 2022, Jebelli sigue ejerciendo sus funciones. Su nombramiento como director de la principal fuente oficial de noticias fue autorizado por el Líder Supremo Ali Khamenei y revela su proximidad ideológica al régimen. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
▼M25				
137.	REZVANI Ali (alias REZWANI Ali) رضوانی علی	Fecha de nacimiento: 1984 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: periodista de la Islamic Republic of Iran Broadcasting (IRIB) y locutor y presentador de noticias sobre temas políticos y de seguridad	Ali Rezvani es periodista de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (*Islamic Republic of Iran Broadcasting*) (siglas en inglés: IRIB) y locutor y presentador del informativo de la noche de la IRIB, que se emite a las 20:30. La IRIB es una organización de medios de comunicación iraní controlada por el Estado y encargada de difundir información gubernamental. El informativo de la noche de la IRIB, que se emite a las 20:30 por Canal 2 (IRIB TV2) es el principal programa de noticias del país y se considera la plataforma principal de la IRIB para llevar a la práctica el programa de las fuerzas de seguridad, entre ellas el Ministerio de los Servicios de Inteligencia (*Ministry of Intelligence*, MOIS) y el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Existen casos documentados que demuestran que el informativo de las 20:30 emite confesiones forzadas. En su calidad de periodista de la IRIB, Ali Rezvani participa en interrogatorios que derivan en confesiones forzadas y, por lo tanto, está directamente implicado en graves violaciones de los derechos humanos y en la facilitación de estas. En su calidad de presentador del informativo de las 20:30, Rezvani fomenta el programa de las fuerzas de seguridad iraníes, que aprueba graves violaciones de derechos humanos, como la tortura y la detención y retención arbitrarias. Rezvani también difunde propaganda contra los detractores al objeto de intimidarlos y de justificar y alentar el maltrato que sufren, vulnerando así su derecho a la libertad de expresión. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022

▼**M21**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
138.	ZABIHPOUR Ameneh Sadat ذبیح پور آمنه سادات	Fecha de nacimiento: 7.8.1984 Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: femenino. Cargo: periodista de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB) y jefa de la agrupación de medios extranjeros en lengua persa de la IRIB. Número de pasaporte: 09324611	Ameneh Sadat Zabihpour es la jefa de la agrupación de medios extranjeros en lengua persa de la IRIB, entidad conocida por ser portavoz del régimen. La IRIB restringe y deniega drásticamente al pueblo iraní la libre circulación de información. Además, la IRIB participa activamente en la organización y difusión de «confesiones» forzadas de detractores del régimen obtenidas por medio de intimidación y con extrema violencia. Dichas «confesiones» se emiten a menudo a raíz de protestas públicas, o previamente a una ejecución, como medio para aplacar la reacción de la opinión pública. Aunque varios miembros destacados del personal de la sociedad estatal de radiodifusión han dimitido recientemente y han renegado de la violenta respuesta del régimen iraní a las protestas de 2022, Zabihpour sigue ejerciendo sus funciones. Ha interrogado a detractores del régimen y producido vídeos de confesiones forzadas. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
139.	KHATAMI Seyyed Ahmad خاتمی سید احمد	Fecha de nacimiento: 8.5.1960 Lugar de nacimiento: Semnan (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: imán de la oración del viernes, miembro de la Asamblea de Expertos para el Liderazgo	Seyyed Ahmad Khatami es un clérigo de la línea dura y un influyente imán de la oración del viernes en Teherán. Khatami es además miembro de la Asamblea de Expertos para el Liderazgo, una entidad iraní implicada de por sí en violaciones de los derechos humanos por su negligencia en el respeto de disposiciones constitucionales. Como clérigo próximo a las autoridades estatales que cuenta con un amplio público, se sirve de su cargo para atacar verbalmente a los manifestantes e incitar a la violencia contra ellos. No solo defiende las acciones represivas de las fuerzas de seguridad iraníes, sino que en varias ocasiones ha instado a infligir un trato aún más severo a los manifestantes, incluida la pena de muerte. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
140.	MIRAHMADI Seyyed Majid مجید سید میراحمدی	Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: viceministro del Interior de Irán	El general de brigada Seyyed Majid Mirahmadi es viceministro del Interior de Irán y se encarga de supervisar a las fuerzas policiales y de seguridad iraníes, implicadas en graves violaciones de los derechos humanos en el país. Las fuerzas policiales y de seguridad iraníes están ejerciendo una violenta represión de las protestas, disparando directamente contra manifestantes pacíficos y procediendo a detenciones arbitrarias con total menosprecio de los derechos humanos. En sus declaraciones, Mirahmadi se refiere a las protestas como «disturbios» que han de cesar, y criminaliza y amenaza a quienes participan en manifestaciones pacíficas. También ha encubierto personalmente las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas bajo su mando; al afirmar, por ejemplo, que la manifestante de dieciséis años Nika Shakrami se suicidó. Los informes señalan que muy probablemente murió a manos de las fuerzas de seguridad. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022

▼M21

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
141.	MOUSAVI Sayyed Abdolrahim موسوی سید عبدالرحیم	Fecha de nacimiento: 1959/1960 Lugar de nacimiento: Qom (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de división Cargo: comandante en jefe del Ejército iraní	El general de división Sayyed Abdolrahim Mousavi es el comandante en jefe del Ejército iraní. Como tal, es responsable de la participación del Ejercito iraní en la violenta respuesta del régimen contra las protestas de 2022. En varias ocasiones Mousavi ha afirmado que las protestas en Irán son disturbios organizados y planeados por los enemigos del país, retratándolas así como una amenaza a la seguridad nacional. Ha utilizado un lenguaje amenazador contra los participantes en el movimiento de protesta. Además, ha encomiado la violenta respuesta de las fuerzas de seguridad iraníes contra los manifestantes al describirlas como un modo efectivo de neutralizar a los enemigos de Irán. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022

▼M25

142.	BORMAHANI Mohsen (alias BARMAHANI Mohsen) محسن برمهانی	Fecha de nacimiento: 24.5.1979 Lugar de nacimiento: Neishabur, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de pasaporte: A54062245 (Irán), expira el 12.7.2026 Documento nacional de identidad: 1063893488 (Irán) Cargo: director adjunto de la Islamic Republic of Iran Broadcasting (siglas en inglés: IRIB)	Mohsen Bormahani es director adjunto de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (*Islamic Republic of Iran Broadcasting*) (siglas en inglés: IRIB), entidad que actúa como portavoz del régimen. Como tal, Bormahani es responsable de los contenidos de la IRIB. La IRIB restringe y deniega drásticamente al pueblo iraní la libre circulación de información. Además, la IRIB participa activamente en la organización y difusión de confesiones forzadas de detractores del régimen obtenidas por medio de intimidación y con extrema violencia. Dichas «confesiones» se emiten a menudo a raíz de protestas públicas, o previamente a una ejecución, como medio para aplacar la reacción de la opinión pública. Aunque varios miembros destacados del personal de la sociedad estatal de radiodifusión han dimitido recientemente y han renegado de la violenta respuesta del régimen iraní a las protestas de 2022, Bormahani sigue ejerciendo sus funciones como director adjunto y en recientes declaraciones ha defendido al régimen. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022

▼M21

143.	JOKAR Morteza جوکار مرتضا (alias JOWKAR Morteza)	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: coronel Cargo: jefe adjunto de la Fuerza Disciplinaria de Irán en las provincias de Sistán y Baluchistán	El coronel Abbas Abdi es el jefe adjunto de la Fuerza Disciplinaria de Irán en las provincias de Sistán y Baluchistán. Como tal, es responsable de dirigir la violenta represión en las provincias de Sistán y Baluchistán contra la población civil que se manifestó tras la muerte de Mahsa Amini , en septiembre de 2022,. Las fuerzas bajo su mando son responsables de disparar contra los manifestantes con munición real en las masacres perpetradas el 30 de septiembre de 2022 en Zahedan y el 4 de noviembre de 2022 en Khash, en las que docenas de personas fueron heridas y asesinadas. También se produjeron bajo su control otras violentas represiones de protestas celebradas en otras ciudades de provincia (entre ellas, Saravan, Chabahar, Iranshahr, Rask y Sarbaz) durante el otoño de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022

▼M21

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M30				
144.	SOURI Majid مجید سوری	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: subgeneral de brigada Cargo: jefe de la Organización de Turismo Rahian-e Noor; antiguo comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Lorestán	Majid Souri es subgeneral de brigada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Fue subcomandante del de la provincia de Lorestán. Desde diciembre de 2022 es jefe de la Organización de Turismo Rahian-e Noor, afiliada al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y a las fuerzas Basij. Es responsable de la violenta represión ejercida contra las protestas de 2022 por las fuerzas de seguridad, especialmente en la ciudad de Khorramabad, cuya población se congregó para llorar la muerte de la adolescente iraní Nika Shakrami, desaparecida poco después de la muerte de Mahsa Amini. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
145.	KARIMI Mohsen محصن کریمی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Markazi	El general de brigada Mohsen Karimi es el comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Marzaki, también conocido como Cuerpo Ruhollah. El Cuerpo de Ruhollah es una unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica con sede en Arak y es responsable de dirigir y controlar todas las unidades del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y de las fuerzas Basij situadas en la provincia de Markazi. Es responsable de la violenta represión ejercida contra las protestas de 2022 por las fuerzas de seguridad, que provocó la muerte del joven de diecinueve años Mehrshad Shahidi en un centro de detención de Arak. Por tanto, Alireza Heydarnia es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
146.	HEYDARNIA Alireza سید حمید هزاوه سجادی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Alborz	El general de brigada Alireza Heydarnia es el comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Alborz, también conocido como Cuerpo Imam Hassan Mojtaba. El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de la violenta represión ejercida en 2022 contra los manifestantes, en particular en la ciudad de Karaj, provincia de Alborz. En dicha ciudad, las fuerzas de seguridad reprimieron a los manifestantes en las concentraciones celebradas en honor de las víctimas de las protestas cuarenta días después de su muerte. El 17 de octubre de 2022, las fuerzas de seguridad de Karaj secuestraron del hospital y violaron repetidamente a Armita Abbasi, una joven de veinte años. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
▼M21				
147.	GARSHASBI Amanollah گرشاسبی امانالله	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en las provincias de Sistán y Baluchistán	El general de brigada Amanollah Garshasbi es el comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en las provincias de Sistán y Baluchistán. El cuerpo provincial «Salaman» está bajo su mando.	12.12.2022

▼M21

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			La represión ejercida por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Sistán y Baluchistán ha sido de las más violentas durante las protestas de 2022. El 30 de septiembre de 2022, la capital de la provincia, Zahedan, vivió un «viernes sangriento» cuando las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra una protesta que se estaba formando en Zahedan en torno a la oración del viernes. Se calcula que al menos setenta manifestantes murieron por disparos. Desde entonces, se ha seguido ejerciendo violencia contra los participantes en protestas. Por lo tanto, Garshasbi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
148.	REYHANI Bahman بهمن ریحانی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en el oeste de Irán, responsable de la provincia de Kermanshah	El general de brigada Bahman Reyhani es el comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en el oeste de Irán, responsable de la provincia de Kermanshah. El cuerpo provincial «Hazrat Nabi Akram» está bajo su mando. La provincia de Kermanshah ha sufrido la violenta represión ejercida por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, durante las protestas de 2022. Reyhani es uno de los responsables de la violencia ejercida por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica contra los manifestantes en la provincia de Kermanshah. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
149.	SHAHSAVARI Habib شهسواری حبیب	Fecha de nacimiento: 1963/1964 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuerpo provincial «Shohada», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Azerbaiyán Occidental	El general de brigada Habib Shahsavari es el comandante del cuerpo de tropas terrestres «Shohada», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Azerbaiyán Occidental. Las tropas bajo su mando del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica han llevado a cabo operaciones contra manifestantes en las regiones kurdas de Irán. Dichas operaciones, se llevaron a cabo concretamente a partir del 15 de noviembre de 2022 contra manifestantes en las ciudades azerbaiyanas occidentales de Piranshahr, Mahabad y Bukan. En ellas las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica ejercieron una fuerza desproporcionada. Según estimaciones de organizaciones no gubernamentales, las operaciones del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica acabaron con la vida de cuatro personas en la ciudad de Mahabad y doce personas en la ciudad de Bukan Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
150.	ABDOLLAHPOUR Mohammad عبداللاهپور محمد	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuerpo provincial «Quds», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Guilán	El general de brigada Mohammad Abdollahpour es el comandante del cuerpo provincial «Quds», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Guilán. La provincia de Guilán ha sufrido la violenta represión ejercida por las fuerzas de seguridad iraníes, incluidas las fuerzas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica bajo el mando de Abdollahpour, durante las protestas de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022

▼**M21**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
151.	MOSLEMI Siavash مسلمی سیاوش	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuerpo provincial «Karbala», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Mazandaran	El general de brigada Siavash Moslemi ha sido, desde junio de 2020, el comandante del cuerpo provincial «Karbala», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Mazandaran. En 2022, las tropas bajo su mando del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica llevaron a cabo operaciones contra manifestantes en las que ejercieron una fuerza desproporcionada. Como comandante de las tropas implicadas, Moslemi es uno de los responsables de la violencia ejercida contra los manifestantes. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
152.	ZULQADR Ahmad ذوالقدر احمد	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuerpo provincial «Seyyed al-Shohada», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Teherán	El general de brigada Ahmad Zulqadr ha sido, desde noviembre de 2020, el comandante del cuerpo provincial «Seyyed al-Shohada», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Teherán. También es el comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la ciudad de Teherán. Según informaciones de los medios de comunicación, Zulqadr fue elegido, en particular, por su pericia para reprimir protestas. La represión ejercida en 2022 contra los manifestantes fue especialmente violenta en Teherán. Por lo tanto, en su calidad de comandante de las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica implicadas en esta violencia contra los manifestantes, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
153.	KASHKOULI Morteza کشکولی مرتضی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuerpo provincial «Hazrat Abulfazl», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Lorestán	El general de brigada Morteza Kashkouli es el comandante del cuerpo provincial «Hazrat Abulfazl», perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Lorestán. En 2022, las tropas bajo su mando del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica llevaron a cabo operaciones contra manifestantes en las regiones kurdas de Irán. En particular, las operaciones se llevaron a cabo en la ciudad de Khorramabad, en Lorestán. En esas operaciones las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica ejercieron una fuerza desproporcionada, utilizando munición real contra los manifestantes. En su calidad de comandante de esas fuerzas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, es uno de los responsables de esta violencia. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022

▼**M21**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
154.	BAYAT Isa بیات عیسی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: coronel Cargo: comandante de la 364.ª Brigada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica «Shahid Nasirzadeh», en Mahabad, provincia de Azerbaiyán Occidental	El coronel Isa Bayat ha sido, desde junio de 2022, el comandante de la 364.ª Brigada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica «Shahid Nasirzadeh», en Mahabad, provincia de Azerbaiyán Occidental. En 2022, las tropas bajo su mando del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica llevaron a cabo operaciones militares contra manifestantes en las regiones kurdas de Irán. Dichas operaciones se llevaron a cabo concretamente a partir del 15 de noviembre de 2022,contra manifestantes en la ciudad de Mahabad, utilizaron una fuerza desproporcionada y se saldaron con el asesinato de cuatro personas. En su calidad de comandante de la unidad del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica que ejecutó las operaciones, Bayat es responsable de la violencia ejercida contra los manifestantes. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
155.	ASANLOO Mohammad Taghi آصانلو محمد تقی	Lugar de nacimiento: provincia de Zanjan (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuartel general regional «Hamzeh Seyed Al-Shohada» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en el noroeste de Irán	El general de brigada Mohammad Taghi Asanloo es el comandante del cuartel general regional «Hamzeh Seyed Al-Shohada» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en el noroeste de Irán, responsable de las provincias de Kurdistán y Azerbaiyán Occidental. El cuartel general «Hamzeh Seyed Al-Shohada» tiene la misión específica de reprimir las revueltas en las regiones kurdas del noroeste de Irán. En 2022, las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica de esa zona, bajo el mando de Asanloo, llevaron a cabo operaciones militares contra manifestantes en las regiones kurdas de Irán. En particular desde el 15 de noviembre, dichas operaciones, se llevaron a cabo por las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, bajo el mando de Asanloo, contra manifestantes en las ciudades de Piranshahr, Mahabad y Bukan. En ellas, las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica ejercieron una fuerza desproporcionada. Según estimaciones de organizaciones no gubernamentales, desde el 15 de noviembre de 2022, las operaciones del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica contra manifestantes en las regiones kurdas desembocaron en el asesinato de cuarenta y dos personas. En su calidad de comandante de las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la región, Asanloo es responsable de la violencia ejercida por sus tropas contra los manifestantes. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022

▼B

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M30				
156.	SAJJADI Seyed Hamid Hazaveh سید حمید هزاوه سجادی	Fecha de nacimiento: 21.3.1969 Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: miembro del Consejo Supremo de Deportes; antiguo ministro de Deporte y Juventud de Irán	Hamid Sajjadi es miembro del Consejo Supremo de Deportes desde el 22 de agosto de 2023. Fue ministro de Deporte y Juventud de Irán entre el 15 de agosto de 2021 y agosto de 2023. Es responsable de presionar a los atletas de Irán para que guarden silencio y de impedirles hablar internacionalmente contra la represión en Irán. Estuvo involucrado personalmente en el caso de Elnaz Rekabi, una escaladora iraní que compitió sin hiyab en el Campeonato Asiático de Escalada en Seúl en otoño de 2022. Tras la competición, Rekabi fue engañada para que entrara en el edificio de la Embajada de Irán en Seúl, donde su pasaporte y teléfono móvil fueron confiscados por orden de las autoridades de Teherán. Tras su llegada a Teherán, probablemente obligada, fue interrogada por dos de las instituciones políticas y deportivas de Irán y se reunió con Sajjadi. Durante dicha reunión, fue obligada a hacer una declaración pidiendo disculpas por competir sin hiyab y fue amenazada con la confiscación de terrenos propiedad de su familia. En diciembre de 2022 quedó patente que la casa familiar de Elnaz Rekabi en Zanjan había sido demolida. Hamid Sajjadi es, por tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
▼M22				
157.	GOLPAYEGANI Seyyed Mohammed Saleh Hashemi گلپایگانی سید محمد صالح هاشمی	Fecha de nacimiento: 1967 Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe de la Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal (Oficina Central para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio) Entidades asociadas: Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal (Oficina Central para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio), Policía de la moral	Desde el 25 de agosto de 2021, Seyyed Mohammed Saleh Hashemi Golpayegani ha sido el responsable de la Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal (también conocida como Oficina u Oficina Central para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio). La Oficina Central para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio es una institución gubernamental responsable de determinar e imponer modelos de comportamiento excesivamente estrictos en la sociedad. En 2022, la Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal fue fundamental para imponer nuevos códigos de moralidad más estrictos para las mujeres, que violan claramente sus derechos humanos. Además, la Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal desempeña un papel fundamental en la determinación de la vigilancia de las mujeres y los hombres que no respetan esos códigos y del castigo, a menudo brutal, contra ellos. Posteriormente, estos códigos estrictos son ejecutados brutalmente por la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán, incluida en la lista de la UE (y más concretamente su Policía de la moral). Por tanto, como responsable de la Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal, Seyyed Mohammed Saleh Hashemi Golpayegani es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼M22

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
158.	ASGARI Hassan حسن عسگری alias ASKARI Hassan حسن عسکری	Lugar de nacimiento: Bijar (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: gobernador de Sanandaj, provincia de Kurdistán Entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	Hassan Asgari es el gobernador de la ciudad de Sanandaj, en la provincia iraní de Kurdistán, y antiguo comandante de las fuerzas locales del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Como gobernador de Sanandaj, es responsable de la violenta y brutal respuesta que se produjo en dicha ciudad a las protestas tras la muerte de la joven kurda Mahsa Amini en septiembre de 2022. Tras el asesinato de una manifestante de dieciséis años presuntamente cometido por las fuerzas de seguridad de Sanandaj, Asgari y otros funcionarios aseguraron que murió de sobredosis, y que probablemente se trataba de un suicidio. Es una práctica habitual entre los funcionarios iraníes ofrecer explicaciones alternativas y falsas al fallecimiento de manifestantes asesinados por las fuerzas de seguridad, para evitar tener que rendir cuentas por las violaciones de los derechos humanos. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
159.	KHIABANI Hossein Modarres مدرس حسین خیابانی	Fecha de nacimiento: marzo de 1968/1969 Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: antiguo gobernador de la provincia de Sistán y Baluchistán	Hossein Modarres Khiabani fue el gobernador de la provincia iraní de Sistán y Baluchistán desde septiembre de 2021 hasta diciembre de 2022, y era el responsable de supervisar a la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia. Durante su mandato como gobernador, la Fuerza Disciplinaria y otras fuerzas de seguridad reprimieron varias protestas y emplearon una violencia excesiva contra los manifestantes. Hay abundantes pruebas de un uso desproporcionado de la fuerza, que llevó al asesinato de al menos sesenta y seis personas en la ciudad de Zahedán, en la provincia de Sistán y Baluchistán el 30 de septiembre de 2022. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
160.	KOUSHA Esmaeil Zarei کوشا اسماعیل زارعی alias KOSHA Ismail کشا یسمیل	Fecha de nacimiento: 1978 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: gobernador de la provincia de Kurdistán	Esmaeil Zarei Kousha es el gobernador de la provincia iraní de Kurdistán y responsable de supervisar a la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia. Como tal, es responsable de la brutal respuesta y el uso excesivo de la violencia por parte de la Fuerza Disciplinaria y las fuerzas de seguridad en las protestas que tuvieron lugar en Kurdistán tras la muerte de Mahsa Amini, de veintidós años, en septiembre de 2022. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
161.	KOWSARI Mohammad Esmail اسماعیل محمد کوثری	Fecha de nacimiento: 3.5.1955 Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: diputado al Parlamento iraní	Mohammad Esmail Kowsari es diputado al Parlamento iraní desde 2020. Es un legislador partidario de la línea dura y miembro del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Antes de ser diputado, Kowsari fue el comandante del cuartel general en Sarallah del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Teherán desde 2017 hasta 2020. Durante las protestas de 2022 y 2023 ha amenazado repetidamente a las fuerzas de seguridad con las consecuencias de no cumplir con su obligación y reprimir las protestas. También ha exigido más acción militar contra las protestas pacíficas. Como diputado, ha instado al poder judicial a condenar a los manifestantes a muerte. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼**M22**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
162.	MIRSALIM Mostafa ميرسليم مستفا alias MIR-SALIM Mostafa; MIRSALIM Sayyid Mostafa Agha مير-سالم مستفا ميرسليم سيد مستفا آقا	Fecha de nacimiento: 9.6.1947 Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de pasaporte: Q5956077 (Irán) Cargo: diputado al Parlamento iraní	Mostafa Mirsalim es diputado al Parlamento iraní. Durante las protestas de 2022 y 2023, ha mostrado de forma contundente su apoyo a la pena de muerte para los manifestantes detenidos, y ha empleado el Parlamento como una plataforma para promover y exigir con vehemencia su ejecución. Ha pedido que los manifestantes sean ejecutados en cuestión de días tras su arresto. También ataca con frecuencia la libertad de prensa y está a favor de restringir los medios sociales. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
163.	NAGHDALI Mohammad Taghi تقی محمد نقدعلی	Fecha de nacimiento: 6.6.1972 Lugar de nacimiento: Khomeinishahr, provincia de Isfahan (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: diputado al Parlamento iraní	Mohammad Taghi Naghdali es diputado al Parlamento iraní y miembro de su comisión jurídica. Durante las protestas de 2022 y 2023, ha mostrado de forma contundente su apoyo a la pena de muerte para los manifestantes detenidos, y ha empleado el Parlamento como una plataforma para promover y exigir con vehemencia su ejecución. Asimismo, ataca con frecuencia la libertad de prensa y participa en la redacción de leyes para restringir la libre circulación de la información. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
164.	GHAZANFARABADI Mousa موسا غضنفرآبادی	Fecha de nacimiento: 1966 Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: diputado al Parlamento iraní; responsable de la comisión jurídica y judicial del Parlamento	Mousa Ghazanfarabadi es diputado al Parlamento iraní y el responsable de su comisión jurídica y judicial. Como tal, es responsable de la revisión judicial y jurídica de los planes ministeriales propuestos en el Parlamento, de la revisión y aprobación de los planes relacionados con el Derecho penal y de investigar la conducta de los funcionarios y empresarios del país desde el punto de vista judicial y jurídico. No ha condenado las graves violaciones de los derechos humanos de los funcionarios iraníes durante las protestas de 2022 y 2023. Por el contrario, ha afirmado personalmente que las mujeres que violan las leyes sobre el hiyab deberían ser privadas de sus derechos sociales y ha justificado el uso de la fuerza contra ellas. También encubre los crímenes cometidos por las fuerzas iraníes, al defender la versión del Gobierno en los hechos en torno a la muerte de Mahsa Amini. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼**M22**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
165.	NOROOZI Ahmad نوروزی احمد alias NOROUZI Ahmad; NEWROUZI Ahmad; NAWROUZI Ahmad	Fecha de nacimiento: 1988 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe del servicio internacional de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés IRIB); consejero delegado de Press TV Entidades asociadas: Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés IRIB); Press TV	Ahmad Noroozi es el jefe del servicio internacional de –la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés IRIB) y consejero delegado de Press TV, el principal canal progubernamental en inglés que supervisa las emisiones en lengua extranjera de la IRIB. La IRIB es la empresa estatal de medios de comunicación de Irán y ha emitido cientos de confesiones forzadas de detenidos iraníes, detenidos con doble nacionalidad o detenidos extranjeros en Irán. La IRIB y sus filiales son una herramienta fundamental en la campaña de censura y supresión masivas del Gobierno iraní contra su propio pueblo. La IRIB ha realizado y emitido recientemente entrevistas a personas forzadas a confesar que sus familiares no fueron asesinados por las autoridades iraníes durante las protestas que tuvieron lugar en todo el país, sino que murieron por causas accidentales no relacionadas con las protestas. Press TV es la encargada de la realización y emisión de las confesiones forzadas de los detenidos, entre los que figuran periodistas, activistas políticos y personas pertenecientes a las minorías kurda y árabe, violando los derechos, internacionalmente reconocidos, a un juicio justo y al respeto de las garantías procesales. Por tanto, en su calidad de jefe de la IRIB y consejero delegado de Press TV, Ahmad Noroozi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
166.	POURANVARI Youssef یوسف پورانواری alias POURANVARI Youssuf	Fecha de nacimiento: 26.5.1983 Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino N.º de identificación nacional: 0492699836 (Irán) Cargo: director del Departamento de Programas y Planificación del canal principal en lengua extranjera de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés IRIB) Entidades asociadas: Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés IRIB)	Youssef Pouranvari es el director del Departamento de Programas y Planificación del canal principal en lengua extranjera de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés IRIB). Dado que la IRIB es el conglomerado estatal de medios de comunicación del Gobierno de Irán, tiene el monopolio de los servicios de televisión y radio en el país y desempeña un papel central restringiendo el ejercicio del derecho a la libertad de expresión e impidiendo la libre circulación de la información en Irán mediante actividades de censura. La IRIB crea, patrocina y difunde propaganda gubernamental tanto en Irán como internacionalmente. Además, la IRIB difunde regularmente acusaciones falsas e infundadas contra ciudadanos iraníes, personas con doble nacionalidad y extranjeros, y se vale de noticias falsas para desinformar e incriminar de forma falaz a quienes son considerados enemigos del régimen. La IRIB también coopera ampliamente con agencias de seguridad e inteligencia, entre las que se cuentan el Ministerio de Servicios de Inteligencia y Seguridad y el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, para obtener y difundir públicamente confesiones forzadas de ciudadanos iraníes, personas con doble nacionalidad o extranjeros. Existen testimonios y otras pruebas que apuntan al empleo de la tortura física y psicológica; amenazas a familiares; y trato denigrante para arrancar confesiones forzadas. Los programas de la IRIB llevan desde 2009 emitiendo cientos de confesiones forzadas y contenido difamatorio contra tantos otros. La IRIB se vale de las confesiones forzadas, en particular, para urdir acusaciones de espionaje contra ciudadanos con doble nacionalidad o extranjeros, demonizar a los activistas de los derechos humanos y legitimar la represión contra las minorías religiosas, como la comunidad bahaí.	23.1.2023

▼M22

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			En su calidad de director del Departamento de Programas y Planificación del canal principal en lengua extranjera de la IRIB, Youssef Pouranvari contribuye a la represión de manifestantes pacíficos, periodistas, defensores de los derechos humanos, estudiantes y otras personas que alzan la voz en defensa de sus derechos legítimos. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
167.	KADEM Ahmad كادم احمد	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: jefe del cuartel general regional del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Karbala	El general de brigada Ahmad Kadem es el jefe de la base de operaciones de Karbala del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (cuartel general regional), que ejerce el mando sobre las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en las provincias de Juzestán, de Lorestán y de Kohkiluyeh y Buyer Ahmad. Durante las protestas de 2022, tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica que se encontraban bajo su mando llevaron a cabo operaciones contra los manifestantes, en particular en las regiones de Juzestány Lorestán, incluyendo en las localidades de Khorramabad (Lorestán) e Izeh (Juzestán). En esas operaciones las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica hicieron un uso desproporcionado de la fuerza y emplearon munición real contra los manifestantes. En su calidad de comandante general de las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en esas regiones, Kadem es responsable de la violencia ejercida por dichas tropas contra los manifestantes. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
168.	AZIMI Mohammad Nazar نظر محمد عظیمی, alias AZIMI Mohammadnazar عظیمی موهاممادنازار	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del cuartel general del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Najaf Al-Ashraf	El general de brigada Mohammad Nazar Azimi es el comandante del cuartel general del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Najaf Al-Ashraf, que ejerce el mando sobre las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en las provincias de Kermanshah, Hamadán e Ilam. Durante las protestas de 2022 la provincia de Kermanshah sufrió la violenta represión ejercida por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. En su calidad de comandante del cuartel general regional del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica al mando de las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica desplegadas en la región, es responsable de la violencia ejercida por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica contra los manifestantes en la provincia de Kermanshah. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
169.	NILFRUSHAN Abbas Mortaza نیلفروشان عباس مرتاضا alias NILFOROUSHAN Abbas; NILFOROUSHAN DARDASHTI Abbas; NILFOROUSHAN DARDASHTI Abbas; NILFOROUSHAN Abbas; NILFRUSHAN DARDASHTI Abbas Mortaza نیلفروشان دردشتی عباس	Fecha de nacimiento: 23.8.1966 Lugar de nacimiento: Isfahan (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de pasaporte: P46631463 (Irán) Cargo: subcomandante de las operaciones del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	Abbas Nilfrushan es el subcomandante de las operaciones del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y responsable del Mando de Operaciones del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, una de las organizaciones de seguridad encargadas directamente de la supresión de las protestas. Como tal, ha calificado al movimiento de protesta ciudadana de 2022 de movimiento terrorista y lo ha definido como una amenaza directa a la seguridad de Irán, con lo que ha legitimado la dura respuesta a las protestas pacíficas. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼**M22**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
170.	MOEIN Moslem مسلم معين	Fecha de nacimiento: 22.9.1985 Lugar de nacimiento: Islamabad (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino N.º de identificación nacional: 3341588477 (Irán) Dirección: Part 7, Block 25, Ground Floor, 16th Street, Sarvestan Street, Chaghamirza Phase 2 Shahid Mehrabi, Kermanshah (Irán) Cargo: jefe del cuartel general para el ciberespacio de la Fuerza de Resistencia Basij	Moslem Moein es un alto cargo de la Fuerza de Resistencia Basij, una tristemente famosa organización paramilitar, incluida en la lista de la UE, formada por voluntarios y subordinada al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, con presencia en todo Irán. La Basij ha tenido un papel fundamental en la represión mortal ejercida por el régimen sobre las protestas que han proliferado por todo el país desde septiembre de 2022. En su calidad de jefe del cuartel general para el ciberespacio de la Basij, Moein supervisa las acciones de control y censura de las actividades que los iraníes realizan en internet. Ha afirmado públicamente que la vigilancia del uso de internet por parte de los iraníes es una prioridad de la Basij. Asimismo, Moein ha abogado por el desarrollo de la intranet nacional de Irán, que podría permitir al régimen desconectar al país de la red mundial. El Gobierno iraní sigue filtrando y bloqueando la libre circulación de información en Irán. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
171.	KARAMI Mohammad محمد کرمی	Fecha de nacimiento: 27.1.1966 Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Número de pasaporte: K50849392 (Irán), caduca el 23.9.2024 Cargo: comandante del cuartel general del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Quds para la provincia de Sistán y Baluchistán y la provincia de Kermán	El general de brigada Mohammad Karami es el comandante del cuartel general del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Quds, que ejerce el mando sobre las tropas del IRGC en la provincia de Sistán y Baluchistán y la provincia de Kermán. La provincia de Sistán y Baluchistán ha sufrido una de las represiones más violentas ejercidas por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, durante las protestas de 2022. El 30 de septiembre de 2022, la capital de la provincia, Zahedán, vivió un «viernes sangriento» cuando las fuerzas de seguridad abrieron fuego con munición real contra una protesta que se estaba formando en la ciudad en torno a la oración del viernes. Al menos setenta manifestantes murieron por disparos. Desde entonces, se ha seguido ejerciendo violencia contra los participantes de protestas posteriores. En su calidad de comandante del cuartel general regional del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica al mando de las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica desplegadas en la región, Karami es responsable de la violencia ejercida por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica contra los manifestantes en la provincia de Sistán y Baluchistán, en particular en torno al «viernes sangriento». Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼M22

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
172.	JAVIDAN Ali Akbar جاویدان علی اکبر	Fecha de nacimiento: 21.3.1967 Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: comandante de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán en la provincia de Kermanshah	Ali Akbar Javidan es el comandante de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán en la provincia de Kermanshah desde junio de 2019. En calidad de tal, es responsable de ordenar la violenta respuesta de la Fuerza Disciplinaria a las protestas de 2022 en Kermanshah. Es responsable asimismo de asegurar la estricta aplicación, por parte de la Fuerza Disciplinaria, de las políticas de moralidad que vulneran gravemente los derechos humanos, en particular mediante la represión activa de las mujeres que no cumplen los códigos de uso del velo. Es responsable también de las detenciones de mujeres efectuadas por la Fuerza Disciplinaria durante las protestas de julio de 2022. Es responsable de violencia, discriminación, trato cruel y degradante y de la detención arbitraria de mujeres. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
173.	AZARPENDAR Abbas آذرپندار عباس	Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: consejero delegado de Radis Vira Tejarat Co; director regional de Tiandy Technologies en Irán	Abbas Azarpendar es el consejero delegado de Radis Vira Tejarat Co, intermediario clave en Irán que suministra al Gobierno iraní algunos de los equipos de vigilancia más avanzados. Durante las protestas que siguieron a la muerte de Mahsa Amini mientras se encontraba bajo custodia policial a mediados de septiembre de 2022, las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, la Basij y la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán, emplearon los equipos de Radis Vira Tejarat Co para reprimir brutalmente las protestas en todo el país, lo que condujo a la tortura o la muerte de al menos 516 manifestantes, entre ellos al menos setenta niños. Por tanto, Azarpendar es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼M23

174.	ESMAEILI Mohammad Mehdi محمد مهدی اسماعیلی	Fecha de nacimiento: 1975 Lugar de nacimiento: Kabudarahang, Hamedan (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: ministro de Cultura y de Orientación Islámica	Mohammad Mehdi Esmaeili es el ministro de Cultura y de Orientación Islámica de Irán. Bajo su dirección, el Ministerio ha amenazado con prohibiciones de viajar y trabajar a artistas y músicos que no se ciñan a la línea oficial del Gobierno. Ha amenazado, personal y públicamente, con detenciones y con la prohibición de trabajar a los cineastas que emitieron una declaración en la que pedían moderación a las fuerzas de seguridad en su actuación contra manifestantes pacíficos. Desde que está al frente del Ministerio, numerosos artistas y periodistas han sido detenidos con cargos falsos, lo que indica que las amenazas se han materializado en acciones represivas. A fin de restringir en aún mayor medida la libertad de expresión, Esmaeli también está promoviendo la tramitación	20.2.2023

▼M23

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
		Entidades asociadas: Ministerio de Cultura y de Orientación Islámica; Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	de un proyecto de ley en el Parlamento que criminalizará el intercambio y la divulgación de información que se considere crítica contra el régimen. Bajo la autoridad de Mohammad Mehdi Esmaeili y con su aprobación manifiesta se ha amenazado, detenido y procesado por cargos falsos a numerosos artistas, músicos, cineastas y periodistas iraníes y se ha seguido restringiendo de forma significativa la libertad de expresión. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
175.	NOURI Yousef یوسف نوری	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Ilam (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: ministro de Educación Entidades asociadas: Ministerio de Educación de Irán; Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	Yousef Nouri es el ministro de Educación de Irán desde noviembre de 2021. Bajo su mando, la educación que reciben los estudiantes iraníes se ajusta en todo momento a la postura del Gobierno y a las enseñanzas del ayatolá Chamenei. En septiembre y octubre de 2022, se vio a las fuerzas de seguridad detener a alumnos de escuelas iraníes por su presunta participación en protestas contra el hiyab. Como ministro de Educación, Nouri es responsable del internamiento de estudiantes en centros penitenciarios. Nouri ha confirmado la detención de algunos alumnos de enseñanza escolar. Según ha declarado, se les ha enviado a «centros de atención psicológica» en los que se interna a los alumnos para «reformarlos y educarlos» con el fin de evitar conductas «antisociales». Además, ha afirmado que los alumnos solo podrían volver a la escuela una vez hayan sido «reformados». Como responsable del internamiento arbitrario de estudiantes con el fin de revertir opiniones contrarias al Gobierno, Nouri ha violado el derecho humano básico a la educación, según el cual la educación debe tener por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
176.	►C2 KARIMI Farzin فرزین کریمی مزلقان چای (a.k.a. KARIMI MAZALGHAN-CHAY Farzin) ◄	Fecha de nacimiento: 7.12.1992 Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de documento de identidad: 0440273961 Cargo: miembro del Ministerio de Servicios de Inteligencia y Seguridad de Irán; cofundador de Ravin Academy	Farzin Karimi es miembro del Ministerio de Servicios de Inteligencia y Seguridad de Irán y cofundador de Ravin Academy —entidad incluida en la lista de la UE de entidades objeto de medidas restrictivas y que se dedica a proporcionar formación en ciberseguridad y piratería informática—, y contrata personal para el Ministerio de Servicios de Inteligencia y Seguridad de entre los estudiantes de Ravin Academy. El Ministerio de Servicios de Inteligencia y Seguridad de Irán participa ampliamente en la infiltración de grupos internos de oposición, en la vigilancia de las amenazas internas y los disidentes expatriados y en la detención de presuntos espías y disidentes. Por tanto, Farzin Karimi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023

▼**M23**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
177.	MOSTAFAVI Seyed Mojtaba سید مجتبی مصطفوی (alias MORTAZAVI, Mojtaba; MOSTAF, Mojtaba)	Fecha de nacimiento: 2.4.1987 Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento nacional de identidad: n.º 0080467741 (Irán) Cargo: miembro del Ministerio de Servicios de Inteligencia y Seguridad de Irán; cofundador de Ravin Academy	Seyed Mojtaba Mostafavi es miembro del Ministerio de Servicios de Inteligencia y Seguridad de Irán y cofundador de Ravin Academy —entidad incluida en la lista de la UE de entidades objeto de medidas restrictivas y que se dedica a proporcionar formación en ciberseguridad y piratería informática—, y contrata personal para el Ministerio de Servicios de Inteligencia y Seguridad de entre los estudiantes de Ravin Academy. El Ministerio de Servicios de Inteligencia y Seguridad de Irán participa ampliamente en la infiltración de grupos internos de oposición, en la vigilancia de las amenazas internas y los disidentes expatriados y en la detención de presuntos espías y disidentes. Por tanto, Seyed Mojtaba Mostafavi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
178.	ESMAELI Vali ولی اسماعیلی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe de la Comisión Social del Parlamento	Vali Esmaeli es legislador y partidario del ala dura, jefe de la Comisión Social del Parlamento iraní. Es uno de los 227 diputados al Parlamento que el 6 de noviembre de 2022 firmaron una declaración en la que se elogiaba a las fuerzas de seguridad por haber matado a manifestantes y se instaba al poder judicial a acelerar los juicios y a condenar a los manifestantes a la pena de muerte por «*muharebeh*», es decir «enemistad contra Dios». Esmaeli calificó a los manifestantes de «agentes extranjeros» y justificó las violaciones de los derechos humanos cometidas por la República Islámica de Irán. Como diputado al Parlamento iraní, Esmaeli ha apoyado el asesinato, la detención y la tortura de personas durante las protestas que tuvieron lugar en todo el país en 2022. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
179.	NADERI Ahmad احمد نادری	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: miembro del presídium del Parlamento de Irán	Ahmad Naderi es legislador y partidario del ala dura, miembro del presídium o Comité Director del Parlamento iraní. Es uno de los 227 diputados al Parlamento que el 6 de noviembre de 2022 firmaron una declaración en la que se elogiaba a las fuerzas de seguridad por haber matado a manifestantes y se instaba al poder judicial a acelerar los juicios y a condenar a los manifestantes a la pena de muerte por «*muharebeh*», es decir «enemistad contra Dios». El 2 de octubre de 2022, en una sesión pública del Parlamento, leyó una declaración firmada por 233 diputados en la que se elogiaba y respaldaba la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en la represión de las protestas. Como diputado al Parlamento iraní, Naderi ha apoyado el asesinato, la detención y la tortura de personas durante las protestas que tuvieron lugar en todo el país en 2022. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023

▼**M23**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
180.	ELAHIAN Zohreh الهيان زهره	Nacionalidad: iraní Sexo: femenino Cargo: miembro de la Comisión de Seguridad Nacional y Política Exterior del Parlamento de Irán	Zohreh Elahian es legisladora y partidaria del ala dura y miembro de la Comisión de Seguridad Nacional y Política Exterior del Parlamento de Irán. Es uno de los 227 diputados al Parlamento que el 6 de noviembre de 2022 firmaron una declaración en la que se elogiaba a las fuerzas de seguridad por haber matado a manifestantes y se instaba al poder judicial a acelerar los juicios y a condenar a los manifestantes a la pena de muerte por «*muharebeh*», es decir «enemistad contra Dios». Como diputada al Parlamento iraní, Elahian ha apoyado el asesinato, la detención y la tortura de personas durante las protestas que tuvieron lugar en todo el país en 2022. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
181.	FARAHANI Ahmad Amirabadi احمد امیرآبادی فراهانی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: miembro del presídium del Parlamento de Irán	Amirabadi Farahani es legislador y partidario del ala dura, miembro del presídium o Comité Director del Parlamento iraní. Es uno de los 227 diputados al Parlamento que el 6 de noviembre de 2022 firmaron una declaración en la que se elogiaba a las fuerzas de seguridad por haber matado a manifestantes y se instaba al poder judicial a acelerar los juicios y a condenar a los manifestantes a la pena de muerte por «*muharebeh*», es decir «enemistad contra Dios». Como diputado al Parlamento iraní, Farahani ha apoyado el asesinato, la detención y la tortura de personas durante las protestas que tuvieron lugar en todo el país en 2022. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
182.	DELKHOSH-ABATARI Seyyed Kazem سید کاظم دلخوش اباتری	Lugar de nacimiento: Someh (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: portavoz de la Comisión Jurídica y Judicial del Parlamento de Irán	Seyyed Kazem Delkhosh-Abatari es el portavoz de la Comisión Jurídica y Judicial del Parlamento de Irán. Durante las protestas de 2022 y 2023, contribuyó a la elaboración de un plan para la persecución de periodistas y medios de comunicación que publiquen noticias que no se atengan al discurso oficial de la República Islámica. La represión de los periodistas en Irán se ha intensificado desde los inicios de las protestas de 2022 y, hasta la fecha, cerca de setenta periodistas han sido detenidos. Como portavoz de la Comisión Jurídica y Judicial del Parlamento de Irán, Delkosh-Abatari ha participado en la represión de medios de comunicación y periodistas tras el estallido de las protestas en todo el país en 2022. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023

▼**M23**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
183.	JALALI Hossein حسین جلالی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: diputado del Parlamento	Hossein Jalali es legislador y partidario del ala dura, así como diputado del Parlamento iraní. Es uno de los 227 diputados del Parlamento que firmaron una carta en la que se elogiaba a las fuerzas de seguridad por haber matado a manifestantes y se instaba al poder judicial a acelerar los juicios y condenar a los manifestantes a la pena de muerte por «*muharebeh*», es decir, «enemistad contra Dios». Él mismo confirmó la existencia de la carta y reafirmó las exigencias que esta contenía. Como diputado del Parlamento iraní, Jalali pidió personalmente la ejecución de manifestantes. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
184.	MOUSAVI Seyyed Nezamoldin سید نظام الدین موسوی (alias MOUSAVI Nezam)	Lugar de nacimiento: Khorramabad (Irán) Sexo: masculino Cargo: portavoz del Comité Director del Parlamento iraní	Seyyed Nezamoldin Mousavi es portavoz del presídium o Comité Director del Parlamento iraní. Durante las protestas de 2022 y 2023, se reunió con autoridades judiciales y legisladores a fin de acelerar la ejecución de las sentencias dictadas contra manifestantes detenidos. Como portavoz del Comité Director del Parlamento iraní, Mousavi instó al poder judicial a agilizar los juicios y acelerar las ejecuciones de las sentencias dictadas contra los manifestantes, burlando así su derecho a un juicio justo, por lo que es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán. Mousavi es uno de los 227 diputados del Parlamento que el 6 de noviembre de 2022 firmaron una declaración en la que se elogiaba a las fuerzas de seguridad por haber matado a manifestantes y se instaba al poder judicial a acelerar los juicios y condenar a los manifestantes a la pena de muerte por «*muharebeh*», es decir, «enemistad contra Dios». Calificó a los manifestantes de «agentes extranjeros» y justificó las violaciones de los derechos humanos cometidas por la República Islámica de Irán. Mousavi ha apoyado la matanza, la detención y la tortura de ciudadanos durante las protestas a escala nacional en 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
185.	NESARI Habibollah Jan حبیب الله جان نثاری	Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: delegado para formación y educación de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán	Habibollah Jan Nesari es actualmente adjunto para formación y educación de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán, entidad incluida en la lista de la UE. Entre 2016 y el 30 de diciembre de 2019 fue comandante adjunto de las Unidades Especiales de la Fuerza Disciplinaria.	20.2.2023

▼**M23**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			En calidad de comandante adjunto, fue responsable de la supervisión de las fuerzas que utilizaron armas letales y no letales durante las protestas a escala nacional de noviembre de 2019 provocando la muerte de cientos de manifestantes. El Tribunal Popular Internacional sobre las Atrocidades de Irán lo declaró culpable de crímenes de lesa humanidad por su cometido en calidad de comandante adjunto en la represión contra los manifestantes. Como parte de las fuerzas de seguridad, las fuerzas policiales diseñaron y ejecutaron un plan para perpetrar crímenes de lesa humanidad, así como asesinatos, encarcelaciones, desapariciones forzadas, tortura y violencia sexual a fin de sofocar las protestas y ocultar los delitos cometidos durante las protestas de noviembre de 2019. Como comandante adjunto, Nesari es responsable personalmente de las violaciones de los derechos humanos perpetradas por la Fuerza Disciplinaria. La Fuerza Disciplinaria, de cuya formación se encarga actualmente, intervino en la violenta represión contra los manifestantes ejercida en las protestas que estallaron en septiembre de 2022, en particular mediante el uso letal de la fuerza contra los manifestantes iraníes. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
186.	BABAEI Hassan حسن بابایی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe del organismo estatal de Registro de Escrituras y Propiedades	Hassan Babaei es jefe del organismo estatal de Registro de Escrituras y Propiedades y un alto responsable de la judicatura iraní. Como tal, Hassan Babaei es responsable de numerosas violaciones del derecho a un juicio justo durante las protestas de 2022 y 2023 en Irán. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
187.	GHANNAD Qazi قاضی قناد (alias QANAD Qazi)	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: juez y fiscal del Tribunal Revolucionario	Qazi Ghannad es juez y fiscal del Tribunal Revolucionario. Durante las protestas de 2022 y 2023, violó el derecho a un juicio justo y condenó a muerte a manifestantes que posteriormente fueron ejecutados por el régimen iraní. Como fiscal, pidió la pena de muerte en el caso de Majid Rahnavard en 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
188.	MANSOURI Seyed Hadi منصوری هادی سید	Lugar de nacimiento: Mashhad (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe de la sala cuarta del Tribunal Revolucionario de Mashhad	Seyed Hadi Mansouri ha sido juez y jefe de la sala cuarta del Tribunal Revolucionario de Mashhad desde diciembre de 2017. Durante las protestas de 2022 y 2023, participó en la campaña de condenas a la pena de muerte dictadas contra manifestantes, violando de este modo además su derecho a un juicio justo. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023

▼**M23**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
189.	HOSSEINI Hojjat al-Eslam Hossein حسینی الاسلام حسین حجت	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe de la Judicatura para la provincia de Kurdistán	Hojjat al-Eslam Hossein Hosseini es jefe de la Judicatura en la región de Kurdistán. Durante las protestas de 2022 y 2023, participó en la represión de las manifestaciones y es responsable de cometer graves violaciones de los derechos humanos en la represión de los manifestantes pacíficos. Es cómplice de la comisión de dichas violaciones, en particular la tortura y el trato cruel, inhumano o degradante. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
190.	JABARI Mohammad محمد جباری	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: fiscal de la provincia de Kurdistán	Mohammad Jabari es fiscal de la provincia de Kurdistán. Como tal, es responsable de varias violaciones de los derechos humanos desde las protestas de 2019, como condenas a la pena de muerte y represión de manifestaciones. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
191.	MOSTAFAVINIA Hojjat al-Eslam Ali نیا مصطفوی علی الاسلام هجت [alias MOSTAFAVI (Hojjatoleslam) Ali]	Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: clérigo; fiscal general de la provincia de Sistán y Baluchistán Dirección: Zahedan	Hojjat-al-Eslam Ali Mostafavinia es clérigo y fiscal general de la provincia de Sistán y Baluchistán. Con anterioridad ocupó el cargo de fiscal en Sistán y Baluchistán, así como en Jorasán del Sur. Como tal, fue el encargado de enjuiciar a manifestantes víctimas de detenciones arbitrarias durante las protestas de Zahedan, ocurridas en octubre de 2022, y de la represión sangrienta de las fuerzas policiales que dejó muertos y heridos. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
192.	SHAMSABAD Mehdi آباد شمس مهدی (alias SHAMSABAD Mahdi)	Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: fiscal de la provincia de Sistán y Baluchistán	Mehdi Shamsabad es fiscal de Zahedan, provincia de Sistán y Baluchistán. Como tal, es responsable de cometer graves violaciones de los derechos humanos durante las protestas de 2022 y 2023, en particular de condenas a la pena de muerte y represión de manifestaciones, y de dictar penas degradantes como la pena de muerte por apaleamiento. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023

▼**M23**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
193.	HARIKANDI Hossein Fazeli هریکندی فاضلی حسین	Lugar de nacimiento: Babol, provincia de Mazandarán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: fiscal general de la provincia de Alborz	Hossein Fazeli Harikandi es fiscal general de la provincia de Alborz. Como tal, es responsable de condenar a varios cientos de manifestantes por el delito de «corrupción en la tierra» durante las protestas de 2022 y 2023, lo que les expuso a la pena de muerte. También corroboró la versión del Gobierno sobre la muerte de Sarina Ismailzadeh en 2022. Murió como resultado de la violencia policial. Sin embargo, el Estado declaró que ella se había suicidado y por tanto su muerte no estaba relacionada con la represión violenta de las manifestaciones en la provincia de Alborz. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
194.	MADADI Hassan حسن مددی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: fiscal en funciones de la provincia de Alborz	Hassan Madadi ha sido fiscal en funciones de la provincia de Alborz al menos desde 2020. Como tal, es responsable de varias violaciones graves de los derechos humanos, en concreto la denegación del derecho a un juicio justo durante las protestas de 2022 y 2023. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
195.	TAGHANAKI Soghra Khodadadi صغری خدادادی	Fecha de nacimiento: 27.3.1971 Nacionalidad: iraní Sexo: femenino Cargo: directora de la prisión para mujeres de Qarchak Número de pasaporte: B50799950 (Irán) (individual) Dirección: Varamin, Teherán (Irán)	Soghra Khodadadi Taghanaki es directora de la prisión para mujeres de Qarchak. Esta prisión es conocida por sus condiciones de reclusión inhumanas, que incluyen malas condiciones higiénicas y sanitarias, la denegación de cuidados médicos, la escasez de alimentos, el uso excesivo de la fuerza contra los presos, la tortura, las agresiones sexuales y las ejecuciones extrajudiciales. La prisión de Qarchak es uno de los principales centros en los que se internó a las mujeres detenidas durante las protestas pacíficas que se han producido en 2022 y 2023 tras la muerte de la joven de 22 años Mahsa Amini cuando estaba bajo custodia de la policía de la moral de Irán. Por lo tanto, Soghra Khodadadi Taghanaki es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
196.	PASANDIDEH Heidar حیدر پسندیده	Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: director de la prisión de Sanandaj	Heidar Pasandideh es el director de la prisión central de Sanandaj, en la provincia de Kurdistán (Irán), desde 2020. Bajo su administración se han producido ejecuciones arbitrarias de presos en la prisión central de Sanandaj. Como director ha supervisado y, por lo tanto, es responsable del internamiento y la tortura de presos detenidos durante las protestas que se han producido en 2022 y 2023 tras la muerte de Mahsa Amini. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023

▼**M23**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
197.	PIRI Morteza مرتضی پیری	Fecha de nacimiento: 5.7.1977. Lugar de nacimiento: Zabol, provincia de Sistán y Baluchistán (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: director de la Prisión Central de Zahedan Número de documento de identidad: 4072307122 Dirección: Zahedan (Irán)	Morteza Piri es director de la prisión central de Zahedan, en la provincia de Sistán y Baluchistán. La prisión es conocida por sus condiciones de reclusión inhumanas, que incluyen malas condiciones higiénicas y sanitarias, la denegación de cuidados médicos, el uso excesivo de la fuerza contra los presos y las ejecuciones extrajudiciales. Bajo su administración, la prisión de Zahedan ha llevado a cabo múltiples ejecuciones, un número desproporcionado de ellas decretadas contra la minoría baluchi de Irán. En el desempeño de sus funciones, ha participado en la represión de las protestas que se han producido en 2022 y 2023 tras la muerte de la joven de 22 años Mahsa Amini cuando estaba bajo custodia de la policía de la moral de Irán. Por lo tanto, Morteza Piri es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
198.	AZIZI Allah-Karam اللهکرم عزیزی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: director de la prisión de Rajai Shahr Dirección: Moazzen Blvd, Gohardasht, Karaj City, provincia de Alborz (Irán) Entidades asociadas: prisión de Rajai Shahr	Allah-Karam Azizi es director de la prisión de Rajaee Shahr Prison (también conocida como Rajai Shahr Prison, Rajaishahr, Raja'i Shahr, Reja'i Shahr, Rajayi Shahr, Gorhardasht Prison o Gohar Dasht Prison) en Irán. Como tal, es responsable de cometer graves violaciones de los derechos humanos en Irán, a saber, la tortura y el trato o castigo cruel, inhumano o degradante, así como el maltrato o la tortura de los presos. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
199.	KHOSRAVI Mohammad Hossein محمد حسین خسروی	Fecha de nacimiento: 23.9.1974. Lugar de nacimiento: Birjand, provincia de Jorasán del Sur (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: director general de Prisiones de la provincia de Sistán y Baluchistán, antiguo director de la prisión central de Zahedan Número de documento de identidad: 0653027761 Dirección: provincia de Sistán y Baluchistán (Irán)	Como director general de Prisiones de la provincia de Sistán y Baluchistán, Mohammad Hossein Khosravi supervisa las prisiones de la provincia de Sistán y Baluchistán. Las prisiones de la provincia, incluida la prisión central de Zahedan, son conocidas por sus condiciones de reclusión inhumanas, que incluyen malas condiciones higiénicas y sanitarias, la denegación de cuidados médicos, el uso excesivo de la fuerza contra los presos y las ejecuciones extrajudiciales. Bajo su administración, contando solo la prisión de Zahedan, se han llevado a cabo numerosas ejecuciones, un número desproporcionado de ellas decretadas contra la minoría baluchi de Irán, y ha participado en la represión de las protestas que se han producido en 2022 y 2023 tras la muerte de la joven de 22 años Mahsa Amini cuando estaba bajo custodia de la policía de la moral de Irán. Por lo tanto, Mohammad Hossein Khosravi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023

▼**M23**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
200.	CHEHARMAHALI Ali علی چهارمحالی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: director general de Prisiones de Alborz Dirección: Alvand Building, Below Mader Square, Karaj, Mehravila (Irán).	Ali Cheharmahali es director general de Prisiones de la provincia de Alborz, y es el antiguo director de la prisión de Evin, entidad incluida en la lista de la UE. Como tal, es responsable de cometer graves violaciones de los derechos humanos en Irán, incluida la tortura y el trato cruel, inhumano o degradante, durante las protestas de 2022 y 2023. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
201.	FADAVI Ali علی فدوی	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	Ali Fadavi es el comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica ha participado intensamente en la represión activa y violenta de las protestas de 2022 y 2023 en Irán y, por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos. En el ejercicio de su cargo, Fadavi dirige, facilita y aprueba graves violaciones de los derechos humanos cometidas por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Por lo tanto, Ali Fadavi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
202.	SHARIF Ramezan شریف رمظان	Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: portavoz del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	Ramezan Sharif es portavoz del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica ha participado intensamente en la represión activa y violenta de las protestas de 2022 y 2023 en Irán y, por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos. En el ejercicio de su cargo, Sharif cubre y aprueba graves violaciones de los derechos humanos cometidas por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Por lo tanto, Ramezan Sharif es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
203.	JOMEIRI Fathollah فتح الله جمیری	Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe de la Organización de Protección de Inteligencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica/Unidad de Seguridad del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	Fathollah Jomeiri es el jefe de la Organización de Protección de Inteligencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, también denominada Unidad de Seguridad del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Esta unidad es responsable de proteger infraestructuras vitales y zonas clave del país y a personas importantes, como los altos cargos del régimen, pero, sobre todo, de proteger el régimen. El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica ha participado intensamente en la represión activa y violenta de las protestas de 2022 y 2023 en Irán y, por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos. En el ejercicio de su cargo, Jomeiri dirige, facilita y aprueba graves violaciones de los derechos humanos cometidas por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica.	20.2.2023

▼**M23**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			Por lo tanto, Fathollah Jomeiri es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
204.	KAAMFAR Behdad كامفر بهداد	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: fiscal de la Fiscalía Revolucionaria de Karaj	Behdad Kaamfar es fiscal de la Fiscalía Revolucionaria de Karaj, que ejerce la acusación en casos ante el Tribunal Revolucionario de Karaj. Como tal, es responsable de ejercer la represión contra manifestantes imponiendo graves penas, incluida la pena de muerte. En particular, las autoridades judiciales iraníes recurren al cargo penal de «*muharebeh*» o «enemistad contra Dios», que puede implicar la pena de muerte por oponerse a los organismos del Estado, y que se emplea frecuentemente en la represión ejercida contra los manifestantes. En particular, Kaamfar ejerció la acusación en un caso en noviembre y diciembre de 2022 en el que varios manifestantes fueron condenados por supuestos ataques contra el Basij. Durante dicho juicio, Jaamfar condujo la acusación para que culminara con varias penas de muerte por el cargo de «*muharebeh*», en particular contra Mohammad Mehdi Karimi, Amid Mehdi Shokrollahi, Reza Aria Farzaneh Gharehassanlou, Hamid Gharehassanlou, Ali Moazzami Goudarzi y Hossein Mehdi Mohammadi. Al llevar a cabo esta acusación y alegar estos delitos penales contrarios a los principios de justicia, y al causar así la muerte de personas opuestas al Estado iraní, Behdad Kaamfar es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
205.	FATHI Murad مراد فتحی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: director de Prisiones de la provincia de Azerbaiyán Occidental	Murad Fathi es director de Prisiones de la provincia de Azerbaiyán Occidental desde el 22 de noviembre de 2022. Anteriormente había ocupado el mismo cargo en la provincia de Kurdistán. En las prisiones situadas bajo su control se han producido casos de tortura de presos durante las protestas de 2022 y 2023, que en algunos casos han provocado la muerte de reclusos como consecuencia de la tortura o de la falta de atención médica. Entre las personas recluidas y torturadas figuran manifestantes detenidos en las dos provincias mencionadas. Al participar en la represión de los manifestantes y supervisar las torturas en las instalaciones penitenciarias que están bajo su mando, provocando en algunos casos la muerte de reclusos, Murad Fathi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023

▼B

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M24				
206.	KHOSROU PANAH Abdol Hossein عبدالحسین خسرو پناه alias KHOSROW PANAH Abdul Hossein; KHOSROPANAH Abdolhossein	Fecha de nacimiento: 21.3.1966 Lugar de nacimiento: Dezful (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: presidente y secretario del Consejo Supremo de la Revolución Cultural Entidad asociada: Supreme Council of Cultural Revolution	Abdol Hossein Khosrou Panah es un clérigo conservador, que ocupa el cargo de presidente y secretario del Consejo Supremo de la Revolución Cultural (*Supreme Council of Cultural Revolution*) desde enero de 2023. El Consejo Supremo de la Revolución Cultural ha promovido varios proyectos que socavan la libertad de las niñas y las mujeres, coartando su indumentaria y su educación. Sus leyes también han discriminado a las minorías, como los bahaíes. Es un instrumento para la promoción de las políticas y doctrinas islamistas actuales del régimen. Por lo tanto, como presidente y secretario del Consejo Supremo de la Revolución Cultural, Khosrou Panah es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.3.2023
207.	ALAM-AL HODA Ahmad احمد علم الهدی	Fecha de nacimiento: 31.8.1944 Lugar de nacimiento: Mashhad (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Imán de la oración del viernes en Mashhad y representante de la provincia de Khorasan-Razavi en la Asamblea de Expertos	Ahmad Alam-Al Hoda es imán de la oración del viernes en Mashhad y representante de la provincia de Khorasan-Razavi en la Asamblea de Expertos. En sus discursos y en los medios de comunicación, participa en la difusión del odio contra las mujeres, los manifestantes y las minorías religiosas. Por lo tanto, Alam-Al Hoda es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.3.2023
208.	RASTINEH Ahmad احمد راستینه	Fecha de nacimiento: 1980 Lugar de nacimiento: provincia de Bajtiarí (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: diputado al Parlamento y portavoz de su comisión cultural	Ahmad Rastineh es diputado al Parlamento iraní (Madjles) y portavoz de su comisión cultural. La comisión cultural tiene una función de supervisión para controlar y vigilar las instituciones encargadas de la «difusión de la cultura de la castidad y el hiyab». Rastineh promueve una versión dura de los principios culturales de la revolución islámica, en particular respecto a la mujer y al uso del velo/hiyab. Durante las protestas de 2022 y 2023 en Irán, instó a que se ratificara la ley que obliga a las mujeres iraníes a usar el velo. También secundó el control sobre internet y los cortes de internet del Gobierno. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.3.2023

▼M24

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
209.	KHAN MOHAMMADI Hodjatoleslam Ali حجت الاسلام علی خان محمدی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: portavoz de Headquarters for Enjoining Right and Forbidding Evil	Hodjatoleslam Ali Khan Mohammadi es portavoz de la Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal, incluida en la lista de la UE. En 2022 y 2023, en calidad de portavoz de la Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal (*Headquarters for Enjoining Right and Forbidding Evil*), declaró que era delito no llevar el hiyab y promovió una versión dura de los principios culturales de la revolución islámica, en particular respecto a la mujer y al uso del velo/hiyab. Actuando en su cargo, expresó su apoyo y contribuyó a legitimar la represión de los activistas contrarios al hiyab, que socava los derechos y las libertades de las mujeres y las niñas. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.3.2023
210.	AKBARI Mohammad Sadegh محمد صادق اکبری	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: magistrado supremo de la provincia de Mazandarán	Mohammad Sadegh Akbari es magistrado supremo de la provincia de Mazandarán. Como tal, es responsable de dictar penas de muerte en juicios injustos (ausencia de abogados, confesiones bajo coacción) y de la tortura de condenados. Durante las protestas de 2022 y 2023, fue responsable del cierre de comercios que no respetaban las leyes sobre el hiyab y de la condena a muerte de un manifestante de 35 años con una enfermedad mental acusado de quemar el Corán. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.3.2023
211.	BARATI Morteza مرتضی براتی alias BARATI Qazi	Fecha de nacimiento: 30.11.1962 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: magistrado presidente de la sala 1 de los tribunales revolucionarios de Isfahán	Morteza Barati es magistrado presidente de la sala 1 de los tribunales revolucionarios de Isfahán. En enero de 2023 condenó a morir en la horca a tres manifestantes por lo menos, a los que negó el derecho a un juicio justo. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.3.2023
212.	AL HOSSEINI Musa Asif موسی آصف الحسینی alias AL-HOSSEINI Asef	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: juez presidente de la sala 1 de los tribunales revolucionarios de Karaj, provincia de Alborz	Musa Asif Al Hosseini es juez presidente de la sala 1 de los tribunales revolucionarios de Karaj, provincia de Alborz. Se han celebrado bajo su supervisión juicios sumarios, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados y sobre la base de confesiones conseguidas bajo presión y tortura. Durante las protestas de 2022 y 2023, presidió los juicios de manifestantes y dictó varias penas de muerte, entre ellas dos ejecutadas contra Mohammed Karami y Mohammed Hosseini. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.3.2023

▼M24

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
213.	JALILI Vahid وحید جلیلی	Fecha de nacimiento: 1973 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe de asuntos culturales y evolución de las políticas en Islamic Republic of Iran Broadcasting (IRIB)	Vahid Jalili es jefe de asuntos culturales y evolución de las políticas en la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (*Islamic Republic of Iran Broadcasting, IRIB*), incluida en la lista de la UE. Durante las protestas de 2022 y 2023, la IRIB difundió confesiones forzadas de rehenes extranjeros. Por su alto cargo en la IRIB, Jalili ha intervenido directamente en el menoscabo de los derechos humanos de rehenes extranjeros y en su trato inhumano. También es responsable de difundir confesiones a efectos de propaganda como apoyo al régimen. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.3.2023

▼M26

214.	NOBAVEH VATAN Bijan بیژن نوباوه وطن	Fecha de nacimiento: 1959-1960 Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: diputado al Parlamento iraní; vicepresidente primero de la Comisión de Cultura del Parlamento iraní	Bijan Nobaveh Vatan es un legislador iraní partidario de la línea dura y el vicepresidente primero de la Comisión de Cultura del Parlamento iraní. Es uno de los 227 diputados al Parlamento que el 6 de noviembre de 2022 firmaron una declaración en la que se elogiaba a las fuerzas de seguridad por haber matado a manifestantes y se instaba al poder judicial a acelerar los juicios y a condenar a los manifestantes a la pena de muerte por «*muharebeh*», es decir «enemistad con Dios». Además, es uno de los impulsores de la legislación que impone normas restrictivas sobre la vestimenta femenina y aplica sanciones a las instituciones, empresas y personas que interactúen con mujeres que las desobedezcan, generando así un boicot contra estas. Como diputado al Parlamento iraní, Nobaveh Vatan respaldó el asesinato, la detención y la tortura de ciudadanos durante las protestas que se produjeron en todo el país en 2022 y 2023. También apoya la legislación que revoca básicamente los derechos sociales y económicos de las mujeres en Irán. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	24.4.2023
215.	YAZDIKHAH Ali علی یزدی خواه	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: diputado al Parlamento iraní; miembro de la Comisión de Cultura del Parlamento iraní	Ali Yazdikhah es un legislador iraní partidario de la línea dura y miembro de la Comisión de Cultura del Parlamento iraní. Es uno de los 227 diputados al Parlamento que el 6 de noviembre de 2022 firmaron una declaración en la que se elogiaba a las fuerzas de seguridad por haber matado a manifestantes y se instaba al poder judicial a acelerar los juicios y a condenar a los manifestantes a la pena de muerte por «*muharebeh*», es decir «enemistad con Dios». Además, es uno de los impulsores de la legislación que impone normas restrictivas sobre la vestimenta femenina y aplica sanciones a las instituciones, empresas y personas que interactúen con mujeres que las desobedezcan, generando así un boicot contra estas.	24.4.2023

▼**M26**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			En su calidad de diputado al Parlamento iraní, Yazdikhah respaldó el asesinato, la detención y la tortura de ciudadanos durante las protestas que se produjeron en todo el país en 2022 y 2023. También apoya la legislación que revoca básicamente los derechos sociales y económicos de las mujeres en Irán. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
216.	ALIBABAEI Mehdi محدی علی بابایی (alias ALI BABAEI Mehdi, BABAEI Ali Mehdi)	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: comandante Cargo: delegado provincial en Qom del *Islamic Revolutionary Guard Corps* (IRGC)	El comandante Mehdi Alibabaei es el delegado provincial en Qom del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) [*Islamic Revolutionary Guard Corps* (IRGC)] Dirige las fuerzas del CGRI y las fuerzas Basij en la ciudad de Qom. Tras la muerte de Mahsa Amini en septiembre de 2022, algunas de las protestas más enérgicas se produjeron en la ciudad de Qom. Para reprimirlas violentamente se desplegaron fuerzas de seguridad, entre ellas el CGRI y la milicia Basij. Además, desde marzo de 2023 el CGRI y la milicia Basij han recibido instrucciones de hacer cumplir la ley imperativa sobre el hiyab mediante nuevos métodos de opresión. Alibabaei ideó un nuevo sistema para apostar a miembros de la milicia Basij en cada uno de los barrios de Qom a fin de imponer la ley del hiyab. Consiste en organizar programas tales como «Conviértete en líder destacado de nuestro barrio», disponer que las fuerzas del CGRI y las fuerzas Basij patrullen los barrios, utilizar información confidencial, servirse de la intimidación y obligar a ciudadanos de a pie a rendir cuentas (por ejemplo, haciendo a los porteros de edificios y residencias responsables de las vecinas «que porten mal el velo»). Este sistema eleva a otro nivel la delación y la obtención por la ciudadanía de información para oprimir a las mujeres. Bajo el mando de Alibabaei se ordena a las fuerzas locales del CGRI y las fuerzas Basij en Qom que apliquen determinadas leyes específicas por medios y métodos que intimidan a los ciudadanos y violan sus derechos fundamentales. En su calidad de delegado provincial del CGRI en Qom, el comandante Mehdi Alibabaei es responsable de los actos de opresión cometidos por las fuerzas locales del CGRI y las fuerzas locales Basij y de las violaciones por parte de estas del derecho a la libertad de expresión y el derecho a la intimidad. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	24.4.2023
217.	NOUROUZI Ali Asghar (alias NOROUZI Ali Asghar)	Fecha de nacimiento: 11.11.1962 Lugar de nacimiento: Dashtestan, provincia de Bushehr, Irán	Ali Asghar Nourouzi es el presidente del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) [*Islamic Revolutionary Guard Corps, (IRGC) Cooperative Foundation*], incluida en la lista de la UE. El CGRI ha estado al frente de la represión de las protestas de 2022 y 2023 en Irán que se ha saldado con la muerte de más de 520 personas, entre ellas más de 70 menores, y más de 22 000 detenciones o encarcelamientos.	24.4.2023

▼**M26**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
		Dirección: Unit 29, 5th Floor, Talaieh Block-B1, Elahiyeh Complex 1, Number 0, Alley 2-Shahid Sajjad Rushanai, Rabbaninejad Street, Zein Aldin Municipality, Qom 3739144673, Iran Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de pasaporte: Y53914915 (Irán), caduca el 11.5.2026 N.º de documento de identidad nacional iraní: 4591967573 Cargo: presidente del consejo de administración de la *Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation* Personas asociadas: Seyyed Aminollah; Emami Tabatabai; Yahya Alaoddini; Jamal Babamoradi; Ahmad Karimi Entidades asociadas*: Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation*/*Bonyad Taavon Sepah* IRGC	La Fundación Cooperativa del CGRI es el organismo responsable de gestionar las inversiones del Cuerpo y, en ese contexto, es responsable de canalizar fondos para la brutal represión ejercida por el régimen. Por tanto, en su calidad de presidente del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del CGRI, Ali Asghar Nourouzi es responsable de proporcionar de forma voluntaria y consciente los instrumentos con los que se ha perpetrado la brutal y continua represión. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
218.	TABATABAI Seyyed Amin Ala Emami (alias TABATBAYI Aminallah Imami)	Fecha de nacimiento: 26.8.1963 Lugar de nacimiento: Meybod, Irán Dirección: Tehran, Iran Nacionalidad: iraní Sexo: masculino N.º de documento de identidad nacional iraní: 4489260229	Seyyed Amin Ala Emami Tabatabai es el vicepresidente del consejo de administración y director gerente de la Fundación Cooperativa del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) [*Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation*], incluida en la lista de la UE. El CGRI ha estado al frente de la represión de las protestas de 2022 y 2023 en Irán que se ha saldado con la muerte de más de 520 personas, entre ellas más de 70 menores, y más de 22 000 detenciones o encarcelamientos. La Fundación Cooperativa del CGRI es el organismo responsable de gestionar las inversiones del Cuerpo y, en ese contexto, es responsable de canalizar fondos para la brutal represión ejercida por el régimen.	24.4.2023

▼**M26**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
		Cargo: vicepresidente del consejo de administración de la *Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation*; director gerente de la IRGC *Cooperative Foundation* Personas asociadas: Ali Asghar Nourouzi; Yahya Alaoddini; Jamal Babamoradi; Ahmad Karimi Entidades asociadas: *Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation*/*Bonyad Taavon Sepah* IRGC	Por tanto, en su calidad de vicepresidente del consejo de administración y director gerente de la Fundación Cooperativa del CGRI, Seyyed Amin Ala Emami Tabatabai es responsable de proporcionar de forma voluntaria y consciente los instrumentos con los que se ha perpetrado la brutal y continua represión. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
219.	ALAODDINI Yahya (alias ALA'ODDINI Yahya; ALAEDDINI Yahya)	Fecha de nacimiento: 21.5.1965 Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de pasaporte: K47201906 (Irán), caduca el 19.10.2023 N.º de documento de identidad nacional iraní: 0036732958 Cargo: miembro del consejo de administración de la *Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation* Personas asociadas: Ali Asghar Nourouzi; Jamal Babamoradi; Ahmad Karimi; Seyyed Amin Ala Emami Tabatabai Entidades asociadas: *Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation*/*Bonyad Taavon Sepah* IRGC	Yahya Alaoddini es miembro del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) [*Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation*], incluida en la lista de la UE. El CGRI ha estado al frente de la represión de las protestas de 2022 y 2023 en Irán que se ha saldado con la muerte de más de 520 personas, entre ellas más de 70 menores, y más de 22 000 detenciones o encarcelamientos. La Fundación Cooperativa del CGRI es el organismo responsable de gestionar las inversiones del Cuerpo y, en ese contexto, es responsable de canalizar fondos para la brutal represión ejercida por el régimen. Por tanto, en su calidad de miembro del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del CGRI, Yahya Alaoddini es responsable de proporcionar de forma voluntaria y consciente los instrumentos con los que se ha perpetrado la brutal y continua represión. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	24.4.2023

▼**M26**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
220.	BABAMORADI Jamal Ali	Fecha de nacimiento: 24.5.1960 Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Dirección: Tehran, Iran Nacionalidad: iraní Sexo: masculino N.º de documento de identidad nacional iraní: 0036824240 Cargo: miembro del consejo de administración de la *Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation* Personas asociadas: Ali Asghar Nourouzi; Ahmad Karimi; Yahya Alaoddini; Seyyed Amin Ala Emami Tabatabai Entidades asociadas: *Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation*/*Bonyad Taavon Sepah* IRGC	Jamal Ali Babamoradi es miembro del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) [*Islamic Revolutionary Guard Corps, (IRGC) Cooperative Foundation*], incluida en la lista de la UE. El CGRI ha estado al frente de la represión de las protestas de 2022 y 2023 en Irán que se ha saldado con la muerte de más de 520 personas, entre ellas más de 70 menores, y más de 22 000 detenciones o encarcelamientos. La Fundación Cooperativa del CGRI es el organismo responsable de gestionar las inversiones del Cuerpo y, en ese contexto, es responsable de canalizar fondos para la brutal represión ejercida por el régimen. Por tanto, en su calidad de miembro del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del CGRI, Jamal Ali Babamoradi es responsable de proporcionar de forma voluntaria y consciente los instrumentos con los que se ha perpetrado la brutal y continua represión. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	24.4.2023
221.	KARIMI Ahmad Hasan	Fecha de nacimiento: 11.12.1962 Lugar de nacimiento: Qom, Irán Dirección: Tehran, Iran Nacionalidad: iraní Sexo: masculino N.º de documento de identidad nacional iraní: 0382947983 Cargo: miembro del consejo de administración de la *Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation* Personas asociadas: Ali Asghar Nourouzi; Yahya Alaoddini; Seyyed Amin Ala Emami Tabatabai; Jamal Ali Babamoradi	Ahmad Hasan Karimi es miembro del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) [*Islamic Revolutionary Guard Corps, (IRGC) Cooperative Foundation*], incluida en la lista de la UE. El CGRI ha estado al frente de la represión de las protestas de 2022 y 2023 en Irán que se ha saldado con la muerte de más de 520 personas, entre ellas más de 70 menores, y más de 22 000 detenciones o encarcelamientos. La Fundación Cooperativa del CGRI es el organismo responsable de gestionar las inversiones del Cuerpo y, en ese contexto, es responsable de canalizar fondos para la brutal represión ejercida por el régimen. Por tanto, en su calidad de miembro del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del CGRI, Ahmad Hasan Karimi es responsable de proporcionar de forma voluntaria y consciente los instrumentos con los que se ha perpetrado la brutal y continua represión.	24.4.2023.

▼M26

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
		Entidades asociadas: *Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation*/*Bonyad Taavon Sepah* IRGC	Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	

▼M27

222.	ADINEHVAND Salman سلمان آدینه وند	Cargo: comandante de la unidad de auxilio de la Policía de Teherán de la Fuerza Disciplinaria de Irán Nacionalidad: iraní Fecha de nacimiento: 20 de mayo de 1980 Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Sexo: masculino	Salman Adinehvand ha sido comandante de la unidad de auxilio de la Policía de Teherán de la Fuerza Disciplinaria de Irán, principal organización de seguridad encargada del control de multitudes y la represión de las protestas, desde enero de 2021. La unidad de Adinehvand fue directamente responsable de la represión violenta de las protestas que se produjeron en Teherán en septiembre y octubre de 2022 y en las que decenas de manifestantes fueron asesinados por las fuerzas de seguridad, que utilizaron munición real. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	22.5.2023
223.	AGHAMIRI Seyyed Mohammad Amin سید محمد امین آقامیری	Cargo: secretario del Consejo Supremo del Ciberespacio de Irán Nacionalidad: iraní Fecha de nacimiento: 21 de septiembre de 1986 Lugar de nacimiento: Irán Sexo: masculino	Seyyed Mohammad Amin Aghamiri es el secretario del Consejo Supremo del Ciberespacio de Irán, la autoridad central para la elaboración de políticas en el ámbito del ciberespacio. El Consejo Supremo del Ciberespacio es responsable de bloquear en Irán las plataformas de comunicación e información en línea y ya ha utilizado tecnología digital para espiar y acosar a periodistas y disidentes del régimen. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	22.5.2023

▼M30

224.	NIKVARZ Mohsen محسن نیک ورز	Lugar de nacimiento: Irán Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: fiscal general de Sirjan	En calidad de fiscal general de Sirjan, Mohsen Nikvarz fue responsable de varias detenciones arbitrarias de abogados y de imponer penas de muerte en Sirjan durante las protestas de 2019. En 2023 también fue ascendido al jefe del Centro de Protección e Inteligencia de la Justicia de la provincia de Kermán. En el contexto de las protestas que estallaron en septiembre de 2022, Nikvarz estuvo también involucrado en el caso de Maryam Arvin, a quien procesó por sus actividades como abogada defensora de los manifestantes. Tras su detención, hecho del que Nikvarz es personalmente responsable, Maryam Arvin fue brutalmente torturada en prisión. Mohsen Nikvarz es, por tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	22.5.2023

▼B

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M27				
225.	MORADI Nader نادر مرادی	Cargo: supervisor adjunto de espacios públicos de la Policía de Seguridad Pública Rango militar: coronel Nacionalidad: iraní Lugar de nacimiento: Irán Sexo: masculino	Como actual supervisor adjunto de espacios públicos de la Policía de Seguridad Pública, el coronel Nader Moradi es responsable de velar por el cumplimiento de las leyes relativas al hiyab. Dichas leyes han sido utilizadas por las autoridades iraníes para reprimir a los manifestantes pacíficos. Mortadi es responsable de la persecución y detención de mujeres por no cumplir con las normas relativas al hiyab. También es responsable del cierre de negocios, restaurantes y otros espacios públicos por no hacer cumplir las normas relativas al hiyab y firma las cartas que informan del cierre de sus negocios. Durante las protestas que comenzaron en septiembre de 2022 y que duraron varios meses, Moradi fue también responsable de la persecución y detención de propietarios de tiendas que cerraron sus negocios y pretendían hacer huelga en protesta por la muerte de Mahsa Amini. Moradi, por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	22.5.2023
226.	MONTAZER AL-MAHDI Saeed (alias MONTAZER AL-MAHDI Said)	Cargo: portavoz de la policía Rango militar: general de brigada Nacionalidad: iraní Fecha de nacimiento: 8 de noviembre de 1971 Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Sexo: masculino	Saeed Montazer Al-Mahdi es el portavoz de la policía iraní (la Fuerza Disciplinaria de Irán incluida en la lista de la UE). En abril de 2023, anunció la imposición de las estrictas normas en vigor relativas al hiyab, que han utilizado las autoridades iraníes para reprimir a los manifestantes pacíficos. En el ejercicio de su cargo, defiende y promueve las acciones represivas de la policía. Sus declaraciones intimidatorias sobre el control, el cierre de negocios y otros espacios públicos y los mensajes de advertencia que envían las autoridades tienen un efecto represivo importante. Además, como portavoz de la policía, ha desacreditado repetidamente las extensas informaciones que denuncian el envenenamiento de niñas en escuelas y ha afirmado que la «mayoría» «no son reales», negando así la protección policial a las víctimas y socavando su derecho a la seguridad. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	22.5.2023

▼B

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M28				
227.	Seyyed Mohammad MOUSVIAN (alias Seyed Mohammad MOUSAVIYAN) سید محمد موسویان	Cargo: fiscal público y revolucionario, Isfahan, provincia de Isfahan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Mousvian es el fiscal público y revolucionario de la provincia de Isfahan, Irán. Como tal, es responsable de los juicios contra los manifestantes Saleh Mirhashmi, Majid Kazemi y Saeid Yaqawi, que fueron condenados a muerte y posteriormente ejecutados en mayo de 2023. Mousvian también dictó la acusación contra el artista musical iraní Toomaj Salehi, acusado de «corrupción en la tierra» por su participación en las protestas contra el Gobierno y su activismo público contra el Gobierno iraní en octubre de 2022 y que desde entonces está detenido en la prisión de Dastgerd en condiciones crueles a la espera de juicio. En noviembre de 2022, los medios de comunicación estatales publicaron un vídeo en el que se mostraba a Salehi con los ojos vendados confesando sus supuestos delitos y disculpándose por sus palabras. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023
228.	Ali Zare NOURI سید علی زارع نوری	Cargo: juez adjunto y asesor del Tribunal Penal Provincial, Isfahan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Nouri es juez adjunto y asesor del Tribunal Penal Provincial de Isfahan, Irán. Como tal, es responsable de los juicios contra los manifestantes Saleh Mirhashmi, Majid Kazemi y Saeid Yaqawi, que fueron condenados a muerte y posteriormente ejecutados en mayo de 2023. En un vídeo publicado por los medios de comunicación estatales iraníes, puede verse a Nouri interrogando a los tres acusados en el tribunal. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023
229.	Seyyed Nader SAFAVI MIRMAHALLEH (alias Seyed Nader SAFAVI MIRMAHALLEH) (alias Nader SAFAVI) سید نادر صفوی میرمحله	Cargo: gobernador y director del Rezvanshahr Security Council, en la provincia de Gilan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Dirección: Rezvanshahr, Gilan Province	Seyyed Nader Safavi Mirmahalleh es gobernador y director del Consejo de Seguridad de Rezvanshahr (Rezvanshahr Security Council), en la provincia de Gilan. Como tal, es responsable de ordenar que los agentes abrieran fuego contra los manifestantes durante las protestas a escala nacional entre 2022 y 2023 en Irán, lo que causó numerosos muertos y heridos, entre ellos niños. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023
230.	Seyyed Khalil SAFAVI (alias Seyed Khalil SAFAVI) سید خلیل صفوی	Cargo: comandante de la Policía de Rezvanshahr, provincia de Gilan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Dirección: Rezvanshahr, Gilan Province	Seyyed Khalil Safavi era el comandante de la Policía de Rezvanshahr, en la provincia de Gilan, y ocupaba ese cargo también en el momento de las protestas. Como tal, es responsable de que los agentes de policía de Rezvanshahr abrieran fuego contra los manifestantes durante las protestas en la ciudad que tuvieron lugar a finales de septiembre de 2022, lo que causó numerosos muertos y heridos, entre ellos niños. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023

▼**M28**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
231.	Seyyed Abbas HOSSEINI سید عباس حسینی	Cargo: gobernador, Amol, provincia de Mazandaran Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	En enero de 2022, Hosseini fue nombrado gobernador de la ciudad de Amol, en la provincia de Mazandaran. Como tal, es responsable del asesinato de al menos dos jóvenes manifestantes iraníes, Ghazaleh Chalabi y Erfan Rezaei, ambos asesinados en septiembre de 2022 por las fuerzas gubernamentales en la ciudad de Amol. Además, las fuerzas de seguridad de Amol han seguido acosando a manifestantes pacíficos y a las familias de los fallecidos. En junio de 2023, Hosseini fue sustituido como gobernador de Amol, pero fue nombrado gobernador especial de la ciudad de Amol. En su nuevo cargo, Hosseini sigue desempeñando un papel activo como representante del Gobierno. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023
232.	Mojtaba FADA مجتبی فدا	Cargo: comandante del IRGC en la provincia de Isfahán (subgeneral de brigada) y miembro del Provincial Security Council Nacionalidad: iraní Fecha de nacimiento: 21 de marzo de 1963 Lugar del nacimiento: Harsin, Irán Sexo: masculino Número de pasaporte: F49973222, caduca el 27 de agosto de 2024 (emitido por Irán)	Fada es el comandante de las fuerzas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC) en la provincia de Isfahan y actualmente es miembro del Consejo Provincial de Seguridad (Provincial Security Council). Como tal, supervisó las acciones de las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y de otras fuerzas de seguridad en respuesta a las protestas contra el Gobierno en otoño de 2022 que causaron la muerte de varios manifestantes, incluida la de Mahsa Mougouyi, de 18 años de edad. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023
233.	Rashid KABOUDVANDI رشید کبودوند (alias Rashid KABUDONDI) رشید کبودوندی	Cargo: comandante del Imam Hossein Guards Corps de Karaj, provincia de Alborz Sexo: masculino	Kaboudvandi es, desde mayo de 2022, comandante del Cuerpo de los Guardianes Imam Hossein (Imam Hossein Guards Corps) de Karaj, en la provincia de Alborz. Como tal, es responsable de la detención y el asesinato de Mohammad Reza Ghorbani y de la detención y violación de Amrita Abbassi por parte de las fuerzas de seguridad de Karaj. Flagrantes y graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas policiales han sido ampliamente documentadas desde que comenzaron las protestas en torno a la muerte de Mahsa Amini a mediados de septiembre de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023

▼B

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M29				
234.	PARVAR Gholamhossein Gheib	Cargo: comandante en jefe adjunto del *Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC)* en Imam Ali Central Security Headquarters Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Gholamhossein Gheib Parvar es comandante en jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica [*Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC)*] en el cuartel general de Seguridad Nacional Imam Ali (*Imam Ali Central Security Headquarters*). En el desempeño de sus funciones en el cuartel general de Seguridad Nacional Imam Ali, que se creó con el objetivo de reprimir las protestas populares, fue responsable de la muerte y represión de manifestantes durante las protestas a escala nacional que se produjeron en noviembre de 2019. En su cargo anterior, como jefe de la Organización Basij, fue responsable de la muerte y de la brutal represión de manifestantes por parte de las fuerzas bajo su mando durante las protestas a escala nacional que se produjeron en Irán entre diciembre de 2017 y enero de 2018. Por tanto, Gholamhossein Gheib Parvar es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
235.	SHAHRESTANI Hassan Mofakhami حسن مفخمی شهرستانی (alias: MOFAKHAMI-SHAHRESTANI Hassan; MOFAKHAMISHAHRESRANI Hassan)	Cargo: comandante de la Policía de la provincia de Mazandarán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Hassan Mofakhami Shahrestani es comandante de la Policía de la provincia de Mazandarán. Tiene una larga trayectoria de cargos relacionados con la represión violenta de manifestaciones pacíficas. En junio de 2023, dio la orden explícita de romperle el cuello a cualquiera que tratara de desafiar las normas sobre el uso del hiyab. Por tanto, Hassan Mofakhami Shahrestani es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
236.	HABIBI Roham Bakhsh رهام بخش حبیبی (alias: HABIBI Roham-Bakhsh; HABIBI Rohambakhsh)	Cargo: comandante de la Policía de la provincia de Fars Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Roham Bakhsh Habibi es comandante de la Policía de la provincia de Fars y tiene una trayectoria de represión violenta de manifestaciones pacíficas. En su calidad de comandante de la Policía de la provincia de Fars, es responsable de detenciones masivas de manifestantes y de ordenar la utilización de armas letales contra manifestantes desarmados durante las protestas a escala nacional de noviembre de 2019 que se produjeron en esta provincia. Se ha informado de que fuerzas de la provincia de Fars bajo su mando reprimieron violentamente las protestas de noviembre de 2019 y mataron a personas. Por tanto, Roham Bakhsh Habibi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
237.	TAHAMI Seyyed Javad سید جواد تهامی (alias: TAHAMI Seyed Javad) (alias: سید جواد تهامی)	Cargo: funcionario de prisiones en la prisión de Fardis, prisión de Kachui Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Seyyed Javad Tahami es director de la prisión de Kachui, también conocida como prisión de Fardis, y como tal, supervisa todas las actividades en la prisión. La prisión de Kachui es una institución controlada por la División de Prisiones del poder judicial, frecuentemente utilizada para encarcelar a presos políticos, en unas condiciones de alojamiento inadecuadas que constituyen una violación de los derechos humanos. Además, las pruebas confirman que en el centro penitenciario se han llevado a cabo ejecuciones. Por tanto, Seyyed Javad Tahami es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023

▼M4

Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M15				
1.	Policía Cibernética	Ubicación: Teherán (Irán) Sitio web:http://www.cyberpolice.ir	La Policía Cibernética iraní es una unidad de la Policía de la República Islámica de Irán, que fue fundada en enero de 2011 y está dirigida por Vahid Majid. Desde su creación y hasta principios de 2015 estuvo dirigida por Esmail Ahmadi-Moqaddam (incluido en la lista). Ahmadi-Moqaddam afirmó que la Policía Cibernética se ocuparía de los grupos antirrevolucionarios y disidentes que en 2009 utilizaron las redes sociales en internet para desencadenar las protestas contra la reelección del presidente Mahmud Ahmadineyad. En enero de 2012 la Policía Cibernética publicó nuevas normas para los cibercafés por las que los usuarios debían facilitar sus datos personales a los propietarios. Estos debían conservar los datos durante seis meses, así como un registro de los sitios web visitados. Dicha normativa exige también a los propietarios de los cafés que instalen cámaras de televisión en circuito cerrado y conserven las grabaciones durante seis meses. Esta nueva normativa permite crear un registro que las autoridades podrán utilizar para seguir la pista de los activistas o de cualquier persona que sea considerada como una amenaza contra la seguridad nacional. En junio de 2012, los medios de comunicación iraníes informaron de que, al parecer, la Policía Cibernética estaba iniciando un seguimiento de redes privadas virtuales. El 30 de octubre de 2012, la Policía Cibernética detuvo al bloguero Sattar Beheshti sin orden judicial por llevar a cabo «actividades contra la seguridad nacional en las redes sociales y en Facebook». Beheshti había criticado en su blog al Gobierno iraní. El 3 de noviembre de 2012 se encontró a Beheshti muerto en su celda: se cree que las autoridades de la Policía Cibernética lo torturaron hasta provocar su muerte. La Policía Cibernética es responsable de numerosas detenciones de administradores de grupos de Telegram relacionados con las protestas que se produjeron en todo el país en noviembre de 2019.	12.3.2013
▼M25				
2.	Evin Prison	Dirección: Provincia de Teherán, Teherán, District 2, Dasht-e Behesht, Irán	La prisión de Evin (*Evin Prison*) es un centro de reclusión de presos políticos donde durante los últimos años y en décadas pasadas se han producido reiteradamente violaciones graves de los derechos humanos, entre ellos la tortura. Hubo manifestantes de noviembre de 2019 recluidos en la prisión de Evin en calidad de presos políticos, y algunos permanecen allí. Los reclusos de la prisión de Evin se hallan privados de sus derechos procesales básicos, y están a veces en régimen de aislamiento o hacinados en celdas con condiciones higiénicas pésimas. Se tiene	12.4.2021

▼**M25**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			información detallada de casos de tortura física y psicológica. A los detenidos se les niega el contacto con sus familiares y con abogados, así como una asistencia médica adecuada. En el contexto de las protestas de 2022-2023, se siguen denunciando casos de tortura. La causa del incendio que causó varios muertos y heridos en octubre de 2022 no se ha hecho pública y la cárcel rechaza cualquier investigación internacional. En relación con este incendio, también quedó claro que la prisión utiliza minas terrestres condenadas internacionalmente para evitar huidas de las cárceles. Varios nacionales de terceros Estados han sido encarcelados arbitrariamente en la prisión de Evin.	
3.	Fashafouyeh Prison (alias Greater Tehran Central Penitentiary, Hasanabad-e Qom Prison, Greater Tehran Prison)	Dirección: Provincia de Teherán, Hasanabad, Bijin Industrial Zone, Tehran, Qom Old Road, Irán Teléfono: +982156258050-	La prisión de Fashafouyeh (Fashafouyeh Prison) es un centro de detención destinado inicialmente a los detenidos por delitos relacionados con las drogas; recientemente también se destina a presos políticos a los que, en algunos casos, se obliga a compartir celda con drogodependientes. Las condiciones de vida e higiene son muy precarias, con carencia de recursos básicos, como el agua potable limpia. Durante las protestas de noviembre de 2019, varios manifestantes fueron recluidos en la prisión de Fashafouyeh, incluidos menores de edad. Se tiene información de que manifestantes de noviembre de 2019 fueron sometidos a torturas y tratos inhumanos en la prisión de Fashafouyeh, por ejemplo, hiriéndolos deliberadamente con agua hirviendo y negándoles asistencia médica. Según un informe de Amnistía Internacional sobre la represión de las protestas de noviembre de 2019, en la prisión de Fashafouyeh llegó a haber jóvenes de quince años recluidos junto a los adultos. Tres manifestantes de noviembre de 2019 que actualmente se hallan detenidos en la prisión de Fashafouyeh han sido condenados a muerte por un órgano jurisdiccional de Teherán. Desde el inicio de las protestas de 2022-2023, se ha informado de que han sido trasladadas a la prisión de Fashafouyeh 3 000 personas, 835 de las cuales siguen presas allí. Se ha informado de varios casos de tortura y confesiones forzadas.	12.4.2021
4.	Rajaee Shahr Prison (alias Rajai Shahr Prison, Rajaishahr, Raja'i Shahr, Reja'i Shahr, Rajayi Shahr, Gorhardasht Prison, Gohar Dasht Prison)	Dirección: Provincia de Alborz, Karaj, Goharddasht, Moazzen Blvd, Irán Teléfono: +982634489826-	La prisión de Rajaee Shahr (*Rajaee Shahr Prison*) es conocida por la privación de derechos humanos, en particular por la tortura física y psicológica grave de presos políticos y presos de conciencia, así como por ejecuciones en masa sin juicio justo, ya desde la Revolución Islámica de 1979.	12.4.2021.

▼M25

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			Cientos de presos, también niños, han sido víctimas de malos tratos graves en la prisión de Rajaee Shahr tras las protestas de noviembre de 2019. Se dispone de información fidedigna sobre numerosos casos de tortura y otras formas de castigos crueles, también a menores de edad. Desde el inicio de las protestas de 2022-2023, han sido encarcelados arbitrariamente en ella numerosos opositores, en unas condiciones que algunos periodistas presos han calificado de peligrosas y difícilmente soportables.	

▼M18

5.	Policía de la moral de Irán (otros nombres conocidos: Gasht-e-Ershad; patrulla islámica de orientación; patrullas de orientación) غشتی إرشاد	Dirección: Vozara Street, corner of 25th Street, District 6, Teherán (Irán)	La Policía de la moral forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán y es una unidad policial especial responsable de hacer cumplir el estricto código de vestimenta a que están sometidas las mujeres, que incluye la obligación del uso del velo. La Policía de la moral ha hecho un uso ilícito de la fuerza contra las mujeres por no cumplir las leyes iraníes sobre el hiyab y es responsable de violencia sexual y por motivos de género, detenciones y arrestos arbitrarios, violencia excesiva y torturas. El 13 de septiembre de 2022, la Policía de la moral detuvo arbitrariamente en Teherán a Mahsa Amini, de veintidós años, supuestamente por llevar incorrectamente puesto el hiyab. A continuación, fue trasladada a la sede de la Policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y su posterior muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a ese incidente y está ampliamente documentado. Por lo tanto, la Policía de la moral es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
6.	Fuerza de Resistencia Basij (otros nombres conocidos: Basij-e Mostazafan) بسیج مستضعفین		La Fuerza de Resistencia Basij es una organización paramilitar formada por voluntarios subordinada al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica con presencia en todo Irán. La respuesta de las fuerzas de seguridad a las protestas que tuvieron lugar en septiembre de 2022 en Irán fue especialmente dura y tuvo como resultado la muerte de numerosas personas. La Fuerza de Resistencia Basij es una de las fuerzas a las que el Gobierno ordenó sofocar dichas protestas. Hirió y mató a varios manifestantes. La Fuerza de Resistencia Basij es directamente responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022

▼M18

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
7.	Mando de la Defensa Cibernética del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica قرارگاه دفاع سایبری	Dirección: Teherán (Irán) Teléfono: +982634489826-	El Mando de la Defensa Cibernética del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica realiza un seguimiento de los sitios web, de los correos electrónicos y de la actividad en internet de personas consideradas opositores políticos. Durante las protestas que se produjeron en Irán en septiembre de 2022, el Mando de la Defensa Cibernética asumió un papel activo en las políticas represivas del Gobierno iraní, en particular identificando y arrestando a manifestantes. Por lo tanto, el Mando de la Defensa Cibernética es directamente responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
8.	Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán (otros nombres conocidos: NAJA; FARAJA) فرماندهی انتظامی جمهوری اسلامی ایران	Dirección: Teherán (Irán)	La Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán es un cuerpo policial uniformado. Las flagrantes y graves violaciones de los derechos humanos cometidas por la Fuerza Disciplinaria —entre otras, disparar de forma indiscriminada con munición real a manifestantes pacíficos, incluidos niños— han sido ampliamente documentadas desde que comenzaran las protestas en torno a la muerte de Mahsa Amini a mediados de septiembre de 2022. Han muerto más de setenta manifestantes y cientos han resultado gravemente heridos, también niños. Desde el inicio de las manifestaciones, las fuerzas policiales también han detenido arbitrariamente a numerosos periodistas y defensores de los derechos humanos. Por lo tanto, la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022.

▼M20

9.	La Fundación Cooperativa Basij (también conocida como Bonyad-eh Ta'avon-eh Basij) بنیاد تعاون بسیج	Dirección: Teherán (Irán) Tipo de entidad: fundación/red de corporaciones Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, Fuerza de Resistencia Basij	La Fundación Cooperativa Basij es una de las filiales de la Fuerza de Resistencia Basij (incluida en la lista de la UE). La Fundación Cooperativa Basij fue establecida en 1996, y su misión incluye la promoción y el apoyo de los Basij. Entre las actividades de la Fundación se encuentra la financiación de la Fuerza de Resistencia Basij (incluida en la lista de la UE). Por lo tanto, la Fundación Cooperativa Basij está asociada a la Fuerza de Resistencia Basij, una entidad responsable de violaciones graves de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼M20

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
10.	Press TV پرس تو	Dirección: 4 East 2nd St., Farhang Blvd., Saadat Abad, 19977-66411 Teherán (Irán) Teléfono: Tel. +98 21 230 66 660 Correo electrónico: Presstv@presstv.ir Tipo de entidad: organismo estatal de radiodifusión televisiva	Press TV se encarga de la realización y emisión de confesiones forzadas de detenidos, entre los que figuran periodistas, activistas políticos y personas pertenecientes a minorías kurdas y árabes, y viola así los derechos internacionalmente reconocidos a un juicio justo. Por lo tanto, Press TV es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼M30

—				

▼M21

12.	Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB) سازمان صدا و سیمای جمهوری اسلامی ایران	Dirección: Jamejam Street, Valiasr Avenue, 19395-3333 Teherán (Irán) Tipo de entidad: sociedad de radiodifusión de propiedad estatal Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	La Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB) es una empresa de radiodifusión de propiedad estatal conocida por ser portavoz del régimen. La IRIB es responsable de la realización y emisión de confesiones forzadas de detenidos, entre los que figuran periodistas, activistas políticos y personas pertenecientes a minorías kurdas y árabes, y por lo tanto ha vulnerado los derechos, internacionalmente reconocidos, a un juicio justo y a las debidas garantías procesales. Por lo tanto, la IRIB es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022

▼M4

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M22				
13.	Ravin Academy آکادمی راوین	Lugar de registro: Teherán (Irán) Fecha de registro: 2019 Número de registro: 49135 Centro de actividad principal: Second Floor, No. 36, Naqdi Street, North Sohrevardi Street, Shahid Ghandi-Niloufar Neighborhood, Teherán (Irán)	Ravin Academy es una empresa de ciberseguridad con sede en Irán, que proporciona formación en materia de ciberseguridad tanto en el ámbito defensivo como en el ofensivo, así como formación en piratería informática. Además, Ravin Academy opera en nombre del Ministerio de Servicios de Inteligencia de Irán y del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y les proporciona apoyo para el reclutamiento de piratas informáticos. Los piratas informáticos formados en la Ravin Academy han participado directamente en la perturbación de las comunicaciones de los manifestantes contra el régimen iraní, reprimiendo así las protestas. Por tanto, Ravin Academy es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
14.	Samane Gostar Sahab Pardaz Private Limited Company شرکت سامان گستر سحاب پرداز با مسئولیت محدود Otros nombres conocidos: Sahab Pardaz سحاب پرداز	Lugar de registro: Teherán (Irán) Centro de actividad principal: Teherán, No. 22, Khorramshahr Street Teherán, North Shohvardi, calle Korramshahr, Number 24, Floor 1	Samane Gostar Sahab Pardaz Private Limited Company es una empresa con sede en Irán que presta servicios de filtrado de contenidos en las redes sociales. Lleva a cabo actividades de censura y vigilancia por cuenta del Gobierno de Irán, también durante las protestas de 2022, que prohíben, limitan o penalizan el ejercicio de la libertad de expresión y de reunión de los ciudadanos de Irán, o que limitan el acceso a medios de comunicación impresos o de radiodifusión. Por tanto, Samane Gostar Sahab Pardaz Private Limited Company es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼**M22**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
15.	Autoridad Reguladora de la Comunicación (*Communications Regulatory Authority*-siglas en inglés CRA) ارتباطات و مقررات تنظیم سازمان رادیویی Alias: *Communication Regulatory Authority* (siglas en inglés CRA)	Lugar de registro: Teherán (Irán) Entidad asociada: Ministerio iraní de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	La Autoridad Reguladora de la Comunicación (siglas en inglés CRA) se halla bajo la autoridad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Irán. La CRA ejecuta las peticiones del Gobierno iraní de filtrar contenidos de internet mediante un programa espía llamado SIAM. Durante las protestas de 2022, la CRA ha utilizado su control del acceso a internet y de los teléfonos móviles para rastrear a los manifestantes y crear un perfil detallado de las actividades de los disidentes y manifestantes para que las autoridades le dieran el uso que desearan. Por lo tanto, la CRA es responsable de apoyar la represión de manifestantes pacíficos, periodistas, defensores de los derechos humanos, estudiantes y otras personas que alzan la voz en defensa de sus derechos legítimos. Por tanto, la CRA es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
16.	Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal Forbidding Evil ستاد امر به معروف و نهی نهی از منکر Otros nombres conocidos: Oficina para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal; Oficina Central para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio; Setad-PV ستاد پو	Tipo de entidad: institución gubernamental Lugar de registro: Irán Centro de actividad principal: Irán Personas asociadas: GOLPAYEGANI Seyyed Mohammed Saleh Hashemi, responsable de la Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal Otras entidades asociadas: Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán	La Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal es una institución gubernamental responsable de determinar e imponer modelos de comportamiento excesivamente estrictos en la sociedad. En 2022, la Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal fue fundamental para imponer nuevos códigos de moralidad más estrictos para las mujeres, que violan claramente sus derechos humanos. Además, la Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal desempeña un papel fundamental en la determinación de la vigilancia de las mujeres y los hombres que no respetan esos códigos y el castigo, a menudo brutal, contra ellos. Posteriormente, estos códigos estrictos son ejecutados brutalmente por las fuerzas policiales de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán, incluida en la lista de la UE (y más concretamente su Policía de la moral). Por tanto, la Oficina Central para Ordenar el Bien y Prohibir el Mal es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼**M22**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
17.	Imen Sanat Zaman Fara Company شرکت ایمن صنعت زمان فرا	Dirección: Shahrak-e-Jafar Abad-e-Jangal Rd, Naseriyeh, Teherán (Irán) Number 16, Kolezar alley, Farsian Street, Shahid Rezaiee Street, Azadegan Autobahn, Teherán (Irán) Number 16, Gholshan 14, Golestan Boulevard, Negarestan Boulevard, Sham Abad, Teherán (Irán) Tipo de entidad: empresa privada Lugar de registro: Irán Fecha de registro: 2010 N.º de identificación nacional: 103201991293 (Irán) N.º de registro mercantil: 369541 (Irán) Centro de actividad principal: Irán Personas asociadas: Mohammad Zandi Aliabadi, presidente del consejo de administración Hossein Zandi Aliabadi, vicepresidente del consejo de administración Fatemeh Haghshenas, consejero delegado Otras entidades asociadas: Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán	Imen Sanat Zaman Fara Company es una empresa iraní que fabrica e importa equipos de seguridad para las fuerzas de seguridad iraníes. Las fuerzas de seguridad iraníes emplean sus equipos para reprimir violentamente protestas pacíficas, incluidas las protestas tras la muerte en 2022 de Mahsa Amini, de veintidós años, que condujeron a la tortura o la muerte de al menos 516 manifestantes, entre ellos al menos setenta niños. Por tanto, Imen Sanat Zaman Fara Company es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼**M22**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
18.	Fuerzas Especiales de la Policía iraní نیروی ویژه پاد وحشت Otros nombres conocidos: NOPO; Fuerzas Especiales Antiterroristas de Irán; Niroo-ye Vizhe Pasdar-e Velayat; Fuerzas Especiales de Guardia del Líder Supremo ; Fuerzas Especiales Provinciales; Fuerza Especial Antiterrorista	Dirección: Irán Tipo de entidad: fuerzas del orden Lugar de registro: Irán Lugar principal de actividad: Irán Personas asociadas: Mohsen Ebrahimi (comandante) Otras entidades asociadas: Fuerzas de Unidades Especiales de Irán, Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán	Las Fuerzas Especiales de la Policía iraní (NOPO) son una subdivisión de las Fuerzas de Unidades Especiales de Irán y de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán. La NOPO es una unidad especializada muy bien formada, a la que se recurre a menudo para disolver protestas. En 2022, durante las protestas que siguieron a la muerte de Mahsa Amini, de veintidós años, la NOPO empleó una violencia excesiva y una fuerza letal contra manifestantes desarmados, incluidos mujeres y niños, por ejemplo disparando armas automáticas contra los manifestantes. Por tanto, las Fuerzas Especiales de la Policía iraní (NOPO) son responsables de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
19.	Radis Vira Tejarat Co. شرکت رادیس ویرا تجارت	Dirección: Teherán, Pasdaran St., West Gilan St., No. 5, Unit 1, Corner of Mohed Dou Alley Tipo de entidad: proveedor de seguridad física, empresa privada Centro de actividad principal: Irán Personas asociadas: Abbas Azarpendar, consejero delegado de Radis Vira Tejarat Co. y director regional de Tiandy Technologies en Irán Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y Fuerza Disciplinaria de	Radis Vira Tejarat Co. es la representante iraní de la empresa Tiandy Technologies. Muestra de los estrechos vínculos entre ambas sociedades es el hecho de que el consejero delegado de Radis Vira Tejarat Co., Abbas Azarpendar, sea también director regional en Irán para Tiandy Technologies. Radis Vira Tejarat Co. es un intermediario clave en Irán que suministra al Gobierno iraní algunos de los equipos de vigilancia más avanzados. Durante las protestas que siguieron a la muerte de Mahsa Amini mientras se encontraba bajo custodia policial, a mediados de septiembre de 2022, las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, la Basij y la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán, emplearon sus equipos para reprimir brutalmente las protestas en todo el país, lo que condujo a la tortura o la muerte de al menos 516 manifestantes, entre ellos al menos setenta niños. Por tanto, Radis Vira Tejarat Co. es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼**M22**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
		la República Islámica de Irán (clientes), Pars Ertebat Azfar Co. (distribuidor)		
20.	Cuerpo regional «Shohada» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Azerbaiyán Occidental شهداء سپاه پاسداران انقلاب اسلامی	Dirección: Azerbaiyán Occidental (Irán) Tipo de entidad: unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Lugar de registro: Azerbaiyán Occidental (Irán) Lugar principal de actividad: Irán Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	El cuerpo regional «Shohada» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica opera en la provincia de Azerbaiyán Occidental. El general de brigada Habib Shahsavari, que figura en la lista de la UE, es el comandante de esta unidad. Durante las protestas de 2022, el cuerpo regional «Shohada» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica llevó a cabo operaciones contra manifestantes en las regiones kurdas de Irán. En particular, a partir del 15 de noviembre de 2022, dichas operaciones se llevaron a cabo contra manifestantes en las localidades de Piranshahr, Mahabad y Bukan, en Azerbaiyán Occidental. En ellas las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica ejercieron una fuerza desproporcionada. Las operaciones del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en las localidades de Mahabad y Bukan y han provocado la muerte de al menos cuatro personas en Mahabad y doce personas en Bukan desde el 15 de noviembre de 2022. Por tanto, el cuerpo regional «Shohada» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
21.	Cuerpo regional «Hazrat Nabi Akram» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Kermanshah حضرت نبی اکرم سپاه پاسداران انقلاب اسلامی	Dirección: Kermanshah (Irán) Tipo de entidad: unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Lugar de registro: Kermanshah (Irán) Lugar principal de actividad: Irán Otras entidades asociadas:Cuerpo	El cuerpo regional «Hazrat Nabi Akram» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica opera en la provincia de Kermanshah. El general de brigada Bahman Reyhani que figura en la lista de la UE, es el comandante de esta unidad. Durante las protestas de 2022 la provincia de Kermanshah sufrió la violenta represión ejercida por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Por tanto, el cuerpo regional «Hazrat Nabi Akram» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼**M22**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
		de los Guardianes de la Revolución Islámica		
22.	Cuerpo regional «Quds» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Gilan قدس سپاه پاسداران انقلاب اسلامی	Dirección: Gilan (Irán) Tipo de entidad: unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Lugar de registro: Gilan (Irán) Lugar principal de actividad: Irán Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	El cuerpo regional «Quds» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica opera en la provincia de Gilan. El general de brigada Mohammad Abdollahpour, que figura en la lista de la UE, es el comandante de esta unidad. Durante las protestas de 2022 la provincia de Gilan sufrió la violenta represión ejercida por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Por tanto, el cuerpo regional «Quds» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
23.	Cuerpo regional «Karbala» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Mazandarán کربلای سپاه پاسداران انقلاب اسلامی	Dirección: Mazandaran (Irán) Tipo de entidad: unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Lugar de registro: Mazandarán (Irán) Lugar principal de actividad: Irán Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	El cuerpo regional «Karbala» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica opera en la provincia de Mazandarán. El general de brigada Siavash Moslemi, que figura en la lista de la UE, es el comandante de esta unidad. Durante las protestas de 2022, esta entidad llevó a cabo operaciones contra los manifestantes en la provincia de Mazandarán. En dichas operaciones, se hizo un uso desproporcionado de la fuerza y la violencia contra los manifestantes. Por tanto, el cuerpo regional «Karbala» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼**M22**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
24.	Cuerpo regional «Seyyed al-Shohada» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Teherán الشهداء سيد سپاه پاسداران انقلاب اسلامی	Dirección: Teherán (Irán) Tipo de entidad: unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Lugar de registro: Teherán (Irán) Lugar principal de actividad: Irán Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	El cuerpo regional «Seyyed al-Shohada» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica opera en la provincia de Teherán. El general de brigada Ahmad Zulqadr, que figura en la lista de la UE, es el comandante de esta unidad. Durante las protestas de 2022 la violenta represión en la provincia de Teherán por parte de las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, fue especialmente fuerte y excesiva. Por tanto, el cuerpo regional «Seyyed al-Shohada» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
25.	Base de operaciones de Karbala del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica كربلا سپاه پاسداران انقلاب اسلامی	Dirección: Sudoeste de Irán (provincias de Juzestán, de Lorestán y de Kohkiluyeh y Buyer Ahmad) Tipo de entidad: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Lugar principal de actividad: Irán Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	La base de operaciones de Karbala del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica) (cuartel general regional) opera en el sudoeste de Irán y abarca las provincias de Juzestán, de Lorestán y de Kohkiluyeh y Buyer Ahmad. El general de brigada Ahmad Kadem, que figura en la lista de la UE, es el comandante de esta unidad. Durante las protestas de 2022, la unidad llevó a cabo operaciones contra los manifestantes, en particular en las provincias de Juzestány Lorestán, en la localidad de Khorramabad (Lorestán), entre otras. Durante dicha represión, las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica hicieron un uso desproporcionado de la fuerza y emplearon munición real contra los manifestantes. Por tanto, la base de operaciones de Karbala del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼**M22**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
26.	Base de operaciones de Quds del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica قدس سپاه پاسداران انقلاب اسلامی	Tipo de entidad: unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Lugar principal de actividad: Irán Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	La base de operaciones de Quds del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es el cuartel general regional Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en el sudeste de Irán, donde controla la provincia de Kermán y la provincia de Sistán y Baluchistán. El general de brigada Mohammad Karami, que figura en la lista de la UE, es el comandante de esta unidad. La provincia de Sistán y Baluchistán ha sufrido una de las represiones más violentas ejercidas por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, durante las protestas de 2022. El 30 de septiembre de 2022, la capital de la provincia, Zahedán, vivió un «viernes sangriento» cuando las fuerzas de seguridad abrieron fuego con munición real contra una protesta que se estaba formando en la ciudad en torno a la oración del viernes. Al menos setenta manifestantes murieron por disparos. Desde entonces, se ha seguido ejerciendo violencia contra los participantes de protestas posteriores. Por tanto, la base de operaciones de Quds del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
27.	Base de operaciones de Najaf-e-Ashraf del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica الاشرف نجف سپاه پاسداران انقلاب اسلامی	Tipo de entidad: unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Lugar principal de actividad: Irán Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	La base de operaciones de Najaf-e-Ashraf del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (cuartel general regional) controla las provincias de Kermanshah, Hamedan e Ilam. El general de brigada Mohammad Nazar Azimi, que figura en la lista de la UE, es el comandante de esta unidad. Durante las protestas de 2022 la provincia de Kermanshah sufrió la violenta represión ejercida por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Por tanto, la base de operaciones de Najaf-e-Ashraf del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼**M22**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
28.	Cuerpo regional «Valiasr» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Juzestán عصر ولی سپاه پاسداران انقلاب اسلامی	Dirección: Juzestán (Irán) Tipo de entidad: unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Lugar de registro: Juzestán (Irán) Lugar principal de actividad: Irán Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	El cuerpo regional «Valiasr» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica opera en la provincia de Juzestán. El general de brigada Hassan Shahvarpour, que figura en la lista de la UE, es el comandante de esta unidad. El cuerpo regional «Valiasr» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de las masacres contra manifestantes en Juzestán en noviembre de 2020. Además, en el transcurso de las protestas de 2022 en Irán, llevó a cabo operaciones contra los manifestantes, en particular, en la ciudad de Izeh. En esas operaciones de represión las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica hicieron un uso desproporcionado de la fuerza, que produjo muertes entre los manifestantes. Por tanto, el cuerpo regional «Valiasr» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
29.	Cuerpo regional «Hazrat Abufazl» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Lorestán حضرت ابوالفضل سپاه پاسداران انقلاب اسلامی	Dirección: Lorestán (Irán) Tipo de entidad: unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Lugar de registro: Lorestán (Irán) Lugar principal de actividad: Irán Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	El cuerpo regional «Hazrat Abufazl» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica opera en la provincia de Lorestán. Durante las protestas de 2022, llevó a cabo operaciones contra los manifestantes en las regiones kurdas de Irán. En particular, las operaciones de represión se llevaron a cabo en la localidad de Khorramabad (Lorestán). En esas operaciones las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica] hicieron un uso desproporcionado de la fuerza y emplearon munición real contra los manifestantes. Por tanto, el cuerpo regional «Hazrat Abufazl» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼**M22**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
30.	Cuerpo regional «Beit-al-Moqadas» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Kurdistán المقدس بيت سپاه پاسداران انقلاب اسلامی	Dirección: Kurdistán (Irán) Tipo de entidad: unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Lugar de registro: Kurdistán (Irán) Lugar principal de actividad: Irán Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	El cuerpo regional «Beit-al-Moqadas»del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica opera en la provincia de Kurdistán. El general de brigada Sadegh Hosseini, que figura en la lista de la UE, es el comandante de esta unidad. Durante las protestas de 2022, esta entidad llevó a cabo operaciones contra los manifestantes en las regiones kurdas de Irán. Dichas operaciones se llevaron a cabo concretamente a partir del 15 de noviembre de 2022 contra manifestantes en las localidades de Sanandaj, Kamyaran y Saqqez, en Kurdistán y Azerbaiyán Occidental. En ellas las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica han ejercido una fuerza desproporcionada. Las operaciones del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en las localidades de Sanandaj, Kamyaran y Saqqez han provocado la muerte de al menos siete personas en Sanandaj, dos personas en Kamyaran y dos personas en Saqqez, desde el 15 de noviembre de 2022. Por tanto, el cuerpo regional «Beit-al-Moqadas» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
31.	Cuerpo regional «Salaman» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica) en Sistán y Baluchistán سلمان سپاه پاسداران انقلاب اسلامی	Dirección: Sistán y Baluchistán (Irán) Tipo de entidad: unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Lugar de registro: Sistán y Baluchistán (Irán) Lugar principal de actividad: Irán Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	El cuerpo regional «Salaman»del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica controla la provincia de Sistán y Baluchistán. El general de brigada Amanollah Garshasbi, que figura en la lista de la UE, es el comandante de esta unidad. La provincia de Sistán y Baluchistán ha sufrido una de las represiones más violentas ejercidas por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, durante las protestas de 2022. El 30 de septiembre de 2022, la capital de la provincia, Zahedán, vivió un «viernes sangriento» cuando las fuerzas de seguridad abrieron fuego con munición real contra una protesta que se estaba formando en la ciudad en torno a la oración del viernes. Al menos setenta manifestantes murieron por disparos. Desde entonces, se ha seguido ejerciendo violencia contra los manifestantes. Por tanto, el cuerpo regional «Salaman» del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023

▼M4

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M23				
32.	Fundación para la Cooperación de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán بنیاد تعاون فراجا بنیاد تعاون ناجا (otros nombres conocidos: Fundación para la Cooperación NAJA)	Dirección: Marzdaran Blvd, Teherán (Irán) Tipo de entidad: Fundación para la Cooperación asociada a la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán Entidades asociadas: Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán (otros nombres conocidos: NAJA; FARAJA) فرماندهی انتظامی جمهوری اسلامی ایران	La Fundación para la Cooperación de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán es un organismo económico colaborativo controlado por la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán, incluida en la lista de la UE (también conocida como NAJA) y tiene presencia activa en los sectores de la energía, la construcción, los servicios, la tecnología y la banca de Irán. La Fundación para la Cooperación de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán es una importante fuente de financiación de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán, y consiste de facto en una sociedad financiera de cartera que proporciona y canaliza fondos y que se emplea para eludir las sanciones. Además, la Fundación para la Cooperación, junto con sus filiales, es uno de los pocos proveedores que participan en exclusiva en la fabricación e importación de equipos empleados para reprimir las protestas en Irán. Por lo tanto, la Fundación para la Cooperación de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán proporciona recursos financieros y equipos para la represión a la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán, que emplea este apoyo para cometer graves violaciones de los derechos humanos. Por lo tanto, la Fundación para la Cooperación de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023
33.	Instituto de Ciencias Policiales y Estudios Sociales پژوهشگاه علوم انتظامی و مطالعات اجتماعی فراجا	Lugar de registro: Teherán (Irán) Dirección: QCC3+HPP District 3, Teherán, provincia de Teherán (Irán) Tipo de entidad: instituto asociado a la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán	El Instituto de Ciencias Policiales y Estudios Sociales, asociado a la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán (también conocida como NAJA), incluida en la lista de la UE, fabrica «drones antidisturbios» que son usados por las fuerzas policiales para reprimir las protestas pacíficas. Además, el instituto promueve y lleva a cabo investigaciones sobre el uso de los drones por parte de las fuerzas policiales. El Instituto de Ciencias Policiales y Estudios Sociales está asociado a las fuerzas policiales iraníes y proporciona equipos que se emplean para cometer graves violaciones de los derechos humanos. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.2.2023

▼M23

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
		Entidades asociadas: Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán (otros nombres conocidos: NAJA; FARAJA)		

▼M24

34.	Supreme Council of Cultural Revolution	Persona asociada: KHOSROUPANAH Abdol Hossein (presidente y secretario)	El Consejo Supremo de la Revolución Cultural (*Supreme Council of Cultural Revolution*) es un órgano del régimen responsable de la preparación y formulación de políticas y planes estratégicos en los campos de la ciencia, la educación, la religión y la investigación. Ha promovido varios proyectos que socavan la libertad de las niñas y las mujeres coartando su indumentaria y su educación. Sus decisiones también han discriminado a las minorías, como los bahaíes. Es un instrumento para la promoción de las políticas actuales del régimen. Por lo tanto, el Consejo Supremo de la Revolución Cultural es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	20.3.2023

▼M26

35.	Ariantel	Dirección: Ariantel Head Office, No. 15, 15th alley, South Gandhi Street, Tehran, Iran Sitio web: http://www.ariantel.ir Tipo de entidad: empresa privada	Ariantel es un proveedor iraní de servicios móviles que ha estado al frente del despliegue de la arquitectura global de vigilancia de las telecomunicaciones planificada por el Gobierno iraní para acallar las voces críticas y disidentes en Irán. Ariantel ha buscado de forma activa y utilizado productos de programas informáticos de los que se ha servido para vigilar, geolocalizar e interceptar llamadas y otras actividades de comunicaciones móviles de sus usuarios a petición del Gobierno iraní. Esta información se ha utilizado posteriormente para sofocar y desarticular las protestas e identificar, perseguir y detener a manifestantes y activistas pacíficos. Por tanto, Ariantel es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	24.4.2023

▼M4

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M27				
36.	Student Basij Organization (SBO) بسیج دانشجویی (alias Student and Talabeh Basij)	Tipo de entidad: rama de la Organización Basij del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI); Lugar de registro: Irán Fecha de registro: noviembre de 1989 Personas asociadas: Issa Zarepour Otras entidades asociadas: CGRI; Organización Basij del CGRI	La *Student Basij Organization* (SBO, Organización Estudiantil Basij) es una rama de la Organización Basij que actúa como supervisor violento del CGRI en los campus universitarios. La SBO está formada por los miembros más jóvenes y radicales de los Basij, que tuvieron un papel especialmente activo en hacer de los campus universitarios donde los estudiantes organizaron las protestas el principal escenario de represión durante el otoño de 2022. Durante las redadas en distintos campus universitarios —en particular los de la Universidad Sharif, la Universidad Shahid Beheshti y la Universidad Amirkabir—, las fuerzas de seguridad, y en concreto la SBO, utilizaron munición real y abrieron fuego contra los estudiantes. Esto, junto con múltiples informaciones sobre secuestro y tortura de estudiantes en relación con dichas redadas confirman que la SBO es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	22.5.2023
37.	IRGC Cooperative Foundation بنیاد تعاون سپاه پاسداران انقلاب اسلامی (alias IRGC Cooperation Bonyad; Bonyad Taavon Sepah; Bonyad-e Ta'avon-e; Sepah Cooperative Foundation)	Dirección: Niayes Highway, Seoul Street, Teherán, Irán Tipo de entidad: fundación Lugar de registro: Irán Fecha de registro: 1989 Personas asociadas: Ali Asghar Nourouzi; Seyyed Amin Ala; Emami Tabatabai; Ahmad Hasan Karimi; Yahya Alaoddini Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI)	El CGRI ha estado al frente de la represión de las protestas en Irán desde septiembre de 2022, que según fuentes independientes ha resultado en más de 520 muertes, incluidas las muertes de más de 70 menores, y más de 22 000 detenciones o encarcelamientos. La *IRGC Cooperative Foundation* (Fundación Cooperativa del CGRI) es el organismo responsable de gestionar las inversiones del CGRI y es, por tanto, responsable de financiar la brutal represión ejercida por el régimen. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	22.5.2023.

▼M4

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M29				
38.	Tasnim Cultural Institution Organization (otros nombres conocidos: Tasnim News Agency) خبرگزاری تسنیم	Tipo de entidad: medio de comunicación Lugar de registro: Irán Fecha de registro: 30 de junio de 2012	Tasnim News Agency es el mayor medio de comunicación afiliado al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica [*Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC)*] y ejerce de máquina de propaganda del régimen iraní, cuyas noticias suelen reflejar los puntos de vista de la línea dura de Irán. El medio de comunicación es responsable de publicar en su sitio web y en sus cuentas en los medios sociales confesiones falsas de manifestantes, así como de publicar en los medios sociales imágenes de los manifestantes y solicitar la ayuda de los lectores para su identificación. Por tanto, Tasnim News es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
39.	Supreme Council of Cyberspace (SCC)	Tipo de entidad: entidad pública Lugar de registro: Irán Fecha de registro: 2012	El Consejo Supremo del Ciberespacio (Supreme Council of Cyberspace) (SCC) es responsable de restringir el acceso de la población iraní a internet a fin de evitar u oprimir las protestas y limitar el acceso a información abierta y libre, violando así la libertad de opinión sin que pueda haber injerencia y la libertad de buscar, recibir y comunicar informaciones e ideas a través de cualquier medio sin consideración de fronteras. Por tanto, el Consejo Supremo del Ciberespacio es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
40.	Sanandaj Central Prison زندان مرکزی سنندج	Tipo de entidad: prisión Lugar de registro: Kordestan, north-western Iran	La Prisión Central de Sanandaj (Sanandaj Central Prison) es una institución controlada por la División de Prisiones del poder judicial, frecuentemente utilizada para encarcelar a presos políticos, en unas condiciones de alojamiento inadecuadas que constituyen una violación de los derechos humanos. Además, las pruebas confirman que en el centro penitenciario se han producido numerosas ejecuciones. Por tanto, la Prisión Central de Sanandaj es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
41.	Zahedan Prison زندان مرکزی زاهدان	Tipo de entidad: prisión Lugar de registro: Zahedan, Iran	La prisión de Zahedan (Zahedan Prison) es una institución controlada por la División de Prisiones del poder judicial, frecuentemente utilizada para encarcelar a presos políticos, en unas condiciones de alojamiento inadecuadas que constituyen una violación de los derechos humanos. Además, las pruebas confirman que en el centro penitenciario se han producido ejecuciones masivas. Por tanto, la prisión de Zahedan es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023

▼**M29**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
42.	Isfahan Central Prison (otros nombres conocidos: Dastgerd Prison; Prison of Isfahan; Esfahan Prison; Isfahan Prison)	Tipo de entidad: prisión Lugar de registro: Isfahan, Iran	La Prisión Central de Isfahán (Isfahan Central Prison) es una institución controlada por la División de Prisiones del poder judicial, frecuentemente utilizada para encarcelar a presos políticos, en unas condiciones de alojamiento inadecuadas que constituyen una violación de los derechos humanos. Además, las pruebas confirman que en el centro penitenciario se han producido numerosas ejecuciones. Por tanto, la Prisión Central de Isfahán es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023
43.	Kachui Prison (otros nombres conocidos: Kachouii Prison; Kechoui Prison; Kachuyi Prison; Fardis Prison)	Tipo de entidad: prisión Lugar de registro: Karaj, Alborz Province, Iran	La prisión de Kachui (Kachui Prison) es una institución controlada por la División de Prisiones del poder judicial, frecuentemente utilizada para encarcelar a presos políticos, en unas condiciones de alojamiento inadecuadas que constituyen una violación de los derechos humanos. Además, las pruebas confirman que en el centro penitenciario se han producido ejecuciones. Por tanto, la prisión de Kachui es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	15.9.2023

▼M2

ANEXO II

Sitios Internet para información sobre las autoridades competentes y dirección para las notificaciones a la Comisión Europea

▼M32

BÉLGICA

https://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy_areas/peace_and_security/sanctions

BULGARIA

https://www.mfa.bg/en/EU-sanctions

CHEQUIA

www.financnianalytickyurad.cz/mezinarodni-sankce.html

DINAMARCA

https://um.dk/udenrigspolitik/sanktioner/ansvarlige-myndigheder

ALEMANIA

https://www.bmwi.de/Redaktion/DE/Artikel/Aussenwirtschaft/embargos-aussenwirtschaftsrecht.html

ESTONIA

https://vm.ee/sanktsioonid-ekspordi-ja-relvastuskontroll/rahvusvahelised-sanktsioonid

IRLANDA

https://www.dfa.ie/our-role-policies/ireland-in-the-eu/eu-restrictive-measures/

GRECIA

http://www.mfa.gr/en/foreign-policy/global-issues/international-sanctions.html

ESPAÑA

https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/SancionesInternacionales.aspx

FRANCIA

http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/autorites-sanctions/

CROACIA

https://mvep.gov.hr/vanjska-politika/medjunarodne-mjere-ogranicavanja/22955

ITALIA

https://www.esteri.it/it/politica-estera-e-cooperazione-allo-sviluppo/politica_europea/misure_deroghe/

CHIPRE

https://mfa.gov.cy/themes/

LETONIA

https://www.fid.gov.lv/en

LITUANIA

https://www.urm.lt/en/lithuania-in-the-region-and-the-world/lithuanias-security-policy/international-sanctions/997

LUXEMBURGO

https://maee.gouvernement.lu/fr/directions-du-ministere/affaires-europeennes/organisations-economiques-int/mesures-restrictives.html

▼**M32**

HUNGRÍA

https://kormany.hu/kulgazdasagi-es-kulugyminiszterium/ensz-eu-szankcios-tajekoztato

MALTA

https://smb.gov.mt/

PAÍSES BAJOS

https://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/internationale-sancties

AUSTRIA

https://www.bmeia.gv.at/themen/aussenpolitik/europa/eu-sanktionen-nationale-behoerden/

POLONIA

https://www.gov.pl/web/dyplomacja/sankcje-miedzynarodowe

https://www.gov.pl/web/diplomacy/international-sanctions

PORTUGAL

https://portaldiplomatico.mne.gov.pt/politica-externa/medidas-restritivas

RUMANÍA

http://www.mae.ro/node/1548

ESLOVENIA

http://www.mzz.gov.si/si/omejevalni_ukrepi

ESLOVAQUIA

https://www.mzv.sk/europske_zalezitosti/europske_politiky-sankcie_eu

FINLANDIA

https://um.fi/pakotteet

SUECIA

https://www.regeringen.se/sanktioner

Dirección para las notificaciones a la Comisión Europea:

Comisión Europea

Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales (DG FISMA)

Rue de Spa, 2

B-1049 Bruselas, Bélgica

Correo electrónico: relex-sanctions@ec.europa.eu

▼**M2**

ANEXO III

Lista de equipos que pueden ser utilizados con fines de represión interna a que se refiere el artículo 1 *bis*

1. Las armas de fuego, munición y accesorios conexos siguientes:

1.1 armas de fuego no controladas por los artículos ML 1 y ML 2 de la Lista Común Militar;

1.2 munición concebida especialmente para las armas de fuego citadas en el punto 1.1 y componentes especialmente diseñados a tal efecto;

1.3 miras no controladas por la Lista Común Militar.

2. Bombas y granadas no controladas por la Lista Común Militar.

3. Los siguientes vehículos:

3.1 vehículos equipados con cañón de agua, especialmente diseñados o modificados para controlar disturbios;

3.2 vehículos especialmente concebidos o modificados para ser electrificados a fin de repeler asaltantes;

3.3 vehículos especialmente diseñados o modificados para retirar barricadas, incluidos los equipos de construcción con protección antibalas;

3.4 vehículos especialmente diseñados para el transporte o el traslado de prisioneros o detenidos;

3.5 vehículos especialmente diseñados para desplegar barreras móviles;

3.6 componentes para los vehículos especificados en los puntos 3.1 a 3.5 especialmente concebidos para el control de disturbios.

Nota 1 Este punto no incluye los vehículos concebidos especialmente para la lucha contra incendios.

Nota 2 A efectos del punto 3.5, el término "vehículos" incluye los remolques.

4. Las siguientes sustancias explosivas y equipos conexos:

4.1 equipos y dispositivos diseñados especialmente para iniciar explosiones mediante medios eléctricos o no eléctricos, incluidos los equipos disparadores, detonadores, equipos de encendido, aceleradores y cable de detonación, así como los componentes diseñados especialmente para ello; excepto los diseñados especialmente para un uso comercial específico consistente en el accionamiento o la utilización por medios explosivos de otros equipos o dispositivos cuya función no sea la creación de explosiones (por ejemplo, dispositivos para el inflado de cojines de aire para automóviles, relés eléctricos de protección contra sobretensiones de los dispositivos de puesta en marcha de los aspersores contra incendios);

4.2 cargas explosivas de corte lineal no controladas por la Lista Común Militar;

▼**M2**

4.3 los siguientes explosivos no controlados por la Lista Común Militar y sustancias conexas:

a. amatol;

b. nitrocelulosa (con un contenido de nitrógeno superior al 12,5 %);

c. nitroglicol;

d. tetranitrato de pentaeritrita (pentrita);

e. cloruro de picrilo;

f. 2,4,6-trinitrotolueno (TNT).

5. Los siguientes equipos protectores no controlados por el artículo ML 13 de la Lista Común Militar:

5.1 prendas antibalas y con protección contra las armas blancas;

5.2 cascos con protección contra proyectiles o fragmentación, cascos antidisturbios, escudos antidisturbios y escudos antibalas.

Nota: Este punto no se aplica a:

— *los equipos diseñados especialmente para actividades deportivas;*

— *los equipos diseñados especialmente para responder a las exigencias de seguridad en el trabajo.*

6. Simuladores, distintos de los controlados por el artículo ML 14 de la Lista Común Militar, para el entrenamiento en la utilización de armas de fuego, y programas informáticos especialmente diseñados para los mismos.

7. Equipos para visión nocturna, equipos térmicos de toma de imágenes y tubos intensificadores de imagen, distintos de los controlados por la Lista Común Militar.

8. Alambre de púas.

9. Cuchillos militares, cuchillos de combate y bayonetas con hojas de longitud superior a 10 cm.

10. Equipos de producción especialmente diseñados para los elementos especificados en esta lista.

11. Tecnología específica para el desarrollo, la producción o la utilización de los elementos especificados en esta lista.

▼M2

ANEXO IV

Equipos, tecnologías o programas informáticos a que se refieren el artículo 1 ter y 1 quater

Nota general

No obstante lo dispuesto en el presente anexo, este no será de aplicación a:

a) los equipos, tecnologías o programas informáticos especificados en el anexo I del Reglamento (CE) nº 428/2009 del Consejo ([1]) o en la Lista Común Militar; o

b) los programas informáticos que estén diseñados para su instalación por el usuario sin asistencia ulterior importante del proveedor y que se hallen generalmente a disposición del público por estar a la venta, sin limitaciones, en puntos de venta al por menor, por medio de:

 i) transacciones en mostrador;

 ii) transacciones por correo;

 iii) transacciones electrónicas; o

 iv) transacciones por teléfono; o

c) los programas informáticos que sean de conocimiento público.

Las categorías A, B C, D y E se refieren a las categorías contempladas en el Reglamento (CE) nº 428/2009.

Los "equipos, tecnologías y programas informáticos" a que se refiere el artículo 1 *ter* son los siguientes:

A. Lista de equipos

 — Equipos de inspección de paquetes en profundidad

 — Equipos de interceptación de redes, incluidos los equipos de gestión de interceptaciones (IMS) y los equipos de información de conexión y conservación de datos

 — Equipos de seguimiento de radiofrecuencia

 — Equipos de interferencia deliberada de redes y satélites

 — Equipos de infección a distancia

 — Equipos de reconocimiento y procesamiento de voz

 — Equipos de interceptación y seguimiento IMSI ([2]), MSISDN ([3]), IMEI ([4]), TMSI ([5])

([1]) Reglamento (CE) nº 428/2009 del Consejo, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso (DO L 134 de 29.5.2009, p. 1).

([2]) IMSI: International Mobile Subscriber Identity (Identidad Internacional del Abonado del Servicio Móvil). Se trata de un código único de identificación para cada aparato de telefonía móvil, integrado en la tarjeta SIM, que permite identificar esa SIM a través de las redes GSM y UMTS.

([3]) MSISDN: Mobile Subscriber Integrated Services Digital Network Number (Número de Abonado Móvil de la Red Digital de Servicios Integrados). Es un número que únicamente identifica una suscripción a una red móvil GSM o UMTS. En términos sencillos, es el número de teléfono de la tarjeta SIM en los teléfonos móviles, y por ello identifica al abonado igual que la IMSI, pero para desviar las llamadas a través de él.

([4]) IMEI: International Mobile Equipment Identity (Identidad Internacional del Equipo Móvil). Se trata de un número, habitualmente único, que permite identificar los teléfonos móviles GSM, WCDMA e IDEN, así como algunos teléfonos por satélite. Por regla general se encuentra impreso dentro del compartimento de la batería del teléfono. Puede especificarse la interceptación (grabación) por sus números IMEI, IMSI y MSISDN.

([5]) TMSI: Temporary Mobile Subscriber Identity (Identidad Temporal del Abonado Móvil). Se trata de la identidad más comúnmente transmitida entre el móvil y la red.

▼**M2**

— Equipos tácticos de interceptación y seguimiento SMS ([1]) /GSM ([2]) / GPS ([3]) /GPRS ([4]) /UMTS ([5]) /CDMA ([6]) /PSTN ([7])

— Equipos de interceptación y seguimiento de información DHCP ([8]) / SMTP ([9]), GTP ([10])

— Equipos de reconocimiento de formas y de perfilado de formas

— Equipos forenses a distancia

— Equipos de motores de procesamiento semántico

— Equipos de violación de códigos WEP y WPA

— Equipos de interceptación de propietarios VoIP y protocolos estándar

B. No utilizados

C. No utilizados

D. "Programas informáticos" para el "desarrollo", "producción" o "utilización" de los equipos especificados más arriba en A.

E. "Tecnología" para el "desarrollo", "producción" o "utilización" de los equipos especificados más arriba en A.

Los equipos, las tecnologías y los programas informáticos pertenecientes a estas categorías entran en el ámbito de aplicación del presente anexo solo en la medida en que correspondan a la descripción general de "sistemas de seguimiento e interceptación de comunicaciones por Internet, telefónicas y por satélite".

A efectos del presente anexo, se entiende por "seguimiento" la adquisición, extracción, descodificación, grabación, tratamiento, análisis y archivo del contenido de llamadas o de datos de la red.

([1]) SMS: Short Message Sistem (Sistema de Mensajes Cortos).
([2]) GSM: Global System for Mobile Communications (Sistema Global de Comunicaciones Móviles).
([3]) GPS: Global Positioning System (Sistema de Posicionamiento Global).
([4]) GPRS: General Package Radio Service (Servicio General de Radiocomunicaciones por Paquetes).
([5]) UMTS: Universal Mobile Telecommunication System (Sistema Universal de Telecomunicaciones Móviles).
([6]) CDMA: Code Division Multiple Access (Acceso Múltiple por División de Código).
([7]) PSTN: Public Switch Telephone Networks (Red Telefónica Pública Conmutada).
([8]) DHCP: Dynamic Host Configuration Protocol (Protocolo Dinámico de Configuración del Anfitrión).
([9]) SMTP: Simple Mail Transfer Protocol (Protocolo Simple de Transmisión de Correo).
([10]) GTP: GPRS Tunneling Protocol (Protocolo de Canalización GPRS).